	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 99

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 046 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, MAYO 31 DE 2019
HORA: A LAS 1:55 P.M. A LAS 9:42 P.M.
LUGAR: RECINTO DE SESIONES
PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo
Municipal NILSON NEIRA TRIANA – Primer Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:


1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
12. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JANISSA JULIANA CARDENAS
JEMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.
5. Propositiones y varios.
6. Socialización Proyecto de Acuerdo 009 de 2019 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de San Gil – Santander para constituir una sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones"
Intervención invitados: Doctor Mauricio – Gerente General ESSA
Ingeniero José Gregorio Ramírez Amaya – Subgerente de distribución zona sur
Electrificadora de Santander
Ingeniero Feliz Jaimes – M.J. ingeniería empresa interventora de servicio de alumbrado público.
7. Proyectos de Acuerdo Para Segundo Debate
P.A. 005 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SE ADELANTE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL "TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19" EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".
P.A. 007 de 2019 "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"
P.A. 008 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, Y SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".
8. Lectura de correspondencia

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 99
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes siendo la 1:55 P.M. de hoy 31 de mayo, entonces saludo a todos los concejales, a las personas que se encuentran presente en el día de hoy, agradecerles la puntualidad que han tenido ustedes faltan varios concejales vamos a transmitir la señal de Facebook Live del Concejo para las personas que como siempre nos hablan a través de las redes sociales y nos comunican sus sugerencias, quiero de manera especial pedirles el favor también a los medios de comunicación que van a grabar para que este muy atentos con la secretaria del Concejo en el día de hoy.

Recordarles que los invitados porque cuestiones de tiempo también de la agenda del Concejo están invitados a las 3 de la tarde que son las personas de la ESSA y también el interventor y supervisor de los contratos a 20 años que tiene la electrificadora, entonces señorita secretaria por favor llamar a lista a los concejales presentes.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Buena tarde honorables concejales y señores presentes en las barras. Concejales José Julián Vargas. (Ausente). Concejales Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Con los muy buenas tardes señora secretaria, honorables concejales, compañeros de la mesa directiva, los amigos que están detrás de la barra bienvenidos a todos esperamos que sea un debate muy beneficioso para todos, presente.

SECRETARIA: Concejales Nilson Neira Triana. (Ausente). Concejales José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejales Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenas tardes señorita secretaria un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, un saludo especial a las personas que nos acompañan la tarde de hoy detrás de las barras, a los medios de comunicación, a la comunidad que nos ve a través de los mismos y a través de las redes sociales, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejales Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejales Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenas tardes a la mesa directiva, buenas tardes a los demás compañeros corporados, a las personas que nos acompañan el día de hoy, presente secretaria.


SECRETARIA: Concejales Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muy buenas tardes cordial saludo a los compañeros de la mesa directiva, a las personas que se encuentran en el recinto del Concejo Municipal, agradecerles por estar pendientes de la situación que se presenta en el municipio de San Gil y pues que estemos hasta el final de este debate, muchas gracias.

SECRETARIA: Concejales Alexander Díaz López. (Ausente). Concejales Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejales Raúl Ardila Muñoz.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 99
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente secretaria

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muy buenas tardes con un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a todos mis compañeros y saludar muy especialmente a todas las personas que hoy nos acompañan en la barra, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum por favor leemos el orden del día para la sesión de hoy.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria viernes 31 de mayo de 2019, orden del día:


1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proyectos de Acuerdo Para Primer Debate.
5. Propositiones y varios.
6. Socialización Proyecto de Acuerdo 009 de 2019 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde de San Gil – Santander para constituir una sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones"
Intervención invitados: Doctor Mauricio – Gerente General ESSA
Ingeniero José Gregorio Ramírez Amaya – Subgerente de distribución zona sur
Electrificadora de Santander
Ingeniero Feliz Jaimes – M.J ingeniería empresa interventora de servicio de alumbrado público.
7. Proyectos de Acuerdo Para Segundo Debate
P.A. 005 de 2019
P.A. 007 de 2019
P.A. 008 de 2019
8. Lectura de correspondencia

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día compañeros ratifico que en el día de hoy tenemos 3 proyectos para debatir y para aprobar en el día de hoy, por eso los dejamos después de la socialización porque importante tema hoy del alumbrado público hago referencia que es socialización, en ningún momento se va a votar hoy este proyecto como se dijo pues en varias redes sociales, donde tenemos invitados también varias personas solamente socialización con intervención de las personas que va a registrar la secretaria acá pueden haber 5, 6, 7 debates hasta el 10 de junio lo importante es que se van a escuchar las personas varios lo han hecho a través de cartas acá que han llegado a la mesa directiva y a cada uno pues se les va a leer las respectiva preguntas o inquietudes que tienen.

Quiero dejar claro que como es un proyecto de impacto a la comunidad puede haber personas a favor y en contra, solamente les pido favor que no hay aplausos de ninguna índole ni a favor ni en contra para poder llevar la sesión lo más tranquila posible, entonces honorables concejales ya leído el orden del día aprueban como viene leído.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Concejal Nilson para lista.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 99

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenas tardes saludando a los compañeros corporados, a todos los presentes que nos acompañan en la tarde de hoy, presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 040 correspondiente al día 23 de mayo de 2019:

Desarrollo de la sesión...

LA PRESIDENCIA: Concejal Raúl tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Gracias presidente pues debido a la importancia del día de hoy y obviamente para agilizar todo lo que tenemos pendiente, quisiera saber si las actas ya fueron revisadas por presidencia y de cuantos folios y si fueron revisadas por presidencia.

SECRETARIA: Concejal Raúl el acta consta de 13 folios.

LA PRESIDENCIA: 13 folios honorables concejales por favor, ya fue revisada está firmada, quieren honorables concejales con proposición del concejal Raúl que está acta sea aprobada por folios? queda también en la carpeta compartir.

SECRETARIA: Aprobado presidente 9 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 9 votos sigamos secretaria.

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE.


SECRETARIA: Presidente, no fueron radicados más proyectos en la secretaría del Concejo

LA PRESIDENCIA: Para primer debate no, sigamos.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENCIA: Bueno estamos en proposiciones y varios es la inquietud pues que cada persona tiene para intervenir en el día de hoy, por eso hago la proposición para que las personas que a bien tengan en la barra que está en el día de hoy poder participar con mucho gusto se les va a escuchar 5 minutos con mucho gusto doctor Raúl ya va la señorita secretaria, la auxiliar y acá se les va a dar la palabra, el tiempo lo lleva contabilizado acá el computador con la auxiliar debido pues la importancia también de escuchar a los señores, al gerente y al interventor que están citados a las 3 de la tarde, entonces es importante ahorita estamos en proporciones y varios puede durar 20 minutos debido a varios temas que hay que tratar y le damos para ser puntuales cuando llegue la ESSA que ellos intervengan también a petición la persona que está en el público si quiere si ya están registrando doctor.

Entonces es importante comentarles que tiene su posición después viene la intervención también son conmigo 13 concejales, el día de hoy solamente está ausente el concejal Alexis que lo vimos por ahí en las redes sociales en la ciudad de Bogotá, entonces es importante que se registren porque después de que pase proporciones y varios no

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 99

podrán intervenir, será para la próxima sesión con mucho gusto los dejamos intervenir por reglamento interno, acá no se le va a cortar la palabra a ninguno, si señor la persona que tiene su tiempo establecido, acá está plasmado, acá hay un ponente del proyecto y también hay un informe de primer, quiero aclarares el primer debate de 8 concejales los demás concejales no hemos estado en la sesión para votar pero ellos tendrá un informe de las posiciones que tuvieron en primer debate para pasarlo y hoy en la socialización pues vamos a escucharlos a todos, entonces es importante que nos escuchemos y acá todos están invitados, eso lo he dicho por las redes sociales, por los medios de comunicación para que puedan estar acá hablando sobre este tema tan importante.


Qué bueno sería lo mismo que en los debates que hubo sobre el matadero, sobre cosas pendientes que tiene el municipio de San Gil saben que acá por esta presidencia se han escuchado los diferentes presidentes de junta de acción comunal y líderes, entonces eso queda registrado, repetirles que ya hubo un primer debate, no es cierto que hoy se vote en segundo debate eso está establecido, hoy no se a votar nada, simplemente la socialización y pasaremos a la sesión que corresponda bien sea para el día martes o miércoles que la señorita secretaria en el 7245077 les puede dar información de las sesiones o se pública en la página del Concejo Municipal, entonces estamos en proporciones y varios si algún concejal quiere hablar sobre el tema con mucho gusto mientras esperamos también la presencia en el día de hoy de los señores de la electrificadora; ya llegaron pues que bueno si están a tiempo pues lo hacemos seguir y vamos mirando después de proporciones y varios para que este debate surja con las garantías que quiere la comunidad.

Entonces concejales decirles que también tocando el tema de la personería municipal ha llegado por parte de las universidades que le pedimos el favor que nos lleven el proceso de la elección de personero para los 4 años siguientes, por parte de la presidencial le hemos escrito a 10 universidades a la UIS, Santo Tomás hoy llego universidad Libre porque lo que queremos es que una universidad acreditada haga este proceso, ustedes saben de antemano que hubo problemas con la anterior elección del personero hay demandas en Procuraduría, en Fiscalía y eso es lo que esta mesa directiva menos quiere, ojalá Dios que salga adelante, que sea con una universidad acreditada y a ellos la universidad que quiera participar pues ahí está, a la universidad se le ha enviado ya ahoritica la señorita secretaria les va a leer que universidades han contestado, muchas de ellas por cuestión de tiempo, estamos esperando la UIS nosotros personalmente fuimos con el concejal Cristian y Julián en lo que tiene que ver con la ESAP y dijeron que ellos no podían hacer el concurso de méritos para la elección de personero porque somos de categoría cuarta, eso lo dejamos acá en el acta estamos esperando ojalá lo haga la UIS, ojala lo haga la universidad que este acreditada y lleve el proceso de elección de personero, entonces esto es lo que se puede hacer señorita secretaria por favor leemos la carta que llegó de la Universidad Libre.

Doctor José Gregorio siga de la electrificadora con mucho gusto acá al lado de la mesa directiva, estamos en proporcione y varios estamos esperando la comida también, tiene la palabra la comunidad, los concejales, el ponente leemos la carta que llego de la universidad libre, al interventor también de la Santo Tomás, de la Libre lo que ha llegado secretaria.

SECRETARIA: OFICIO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

SE ADJUNTA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 99



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

VIGILADA MINEEDUCACIÓN - SMIES 1105



Floridablanca, 16 de mayo de 2019

C-397

Doctor:

JOSÉ GREGORIO ORTIZ PEREZ

Presidente H. Concejo Municipal

Calle 12 Nro. 9 – 51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil

Santander

E.S.M.

Asunto: *Respuesta oficio CMS-088-2018 -Solicitud de portafolio de servicios para elección de Personero Municipal vigencia 2020-2024.*

Cordial saludo.

En mi calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga, me permito responder la amable invitación a presentar cotización para realizar el acompañamiento y apoyo a la gestión para el concejo y concejales del municipio frente al proceso de elección de personero municipal 2019, manifestando que es gratificante para la Universidad ser considerada por su Institución, para tan importante labor.

No obstante, en esta ocasión, la Universidad Santo Tomás ha decidido no participar de la convocatoria, debido al avance de procesos internos que le dificultan adquirir compromisos en relación con la ejecución de concursos de méritos. En este sentido, no es posible presentar la cotización solicitada.

Reiterando mi agradecimiento y exhortando su comprensión,

Fr. Érico Juan MACCHI CESPEDES, O.P.

Rector seccional

Aprobó: José Leonardo Guio Espitia - Asesor Jurídico

Elaboró: Jennifer Andrea Gualdron Nieto- Asistente Jurídico

Personería Jurídica 3645 del 6 de agosto de 1965 - NIT 960.012.357-6
Campus Bucaramanga Carrera 18 No. 9 - 27 - Campus Floridablanca Carrera 27 No. 180 - 395 Km. 6 Autopista
Campus Piedecuesta Finca Colorados Km 13 Autopista - Campus El Limonal Km 14 Autopista
PBX: (+57 7) 6 98 58 58 Línea gratuita nacional: 01 8000 917044



Y de la Universidad libre recibida, presidente esa fue la comunicación que recibió sumercede el día de hoy cierto?, la de libre.

LA PRESIDENCIA: Si señora la de la Libre.

SECRETARIA: OFICIO UNIVERSIDAD LIBRE



UNIVERSIDAD LIBRE®
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892(22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

Presidencia- Rectoría Seccional

3146

Socorro, 23 de mayo de 2019

Doctor
JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
San Gil



Ref. Su comunicación CMS-086-2018

Cordial saludo:

Una vez analizada su solicitud, es para la Universidad Libre muy importante y satisfactorio el ser tenidos en cuenta para colaborar en los procesos que adelantan dentro de su gestión ante el municipio. Igualmente informarle, que este servicio no está contemplado en nuestro portafolio, por lo cual, no es posible aceptar la invitación para asesorar y apoyar la elección del Personero Municipal 2019.


Atentamente,


NELSON OMAR MANCILLA MEDINA
Presidente – Rector

Vigilada Mineducación

Y presidente pues el día de antier se envió oficio a la Universidad de Antioquia y a la Universidad de San Buenaventura de Medellín, las dos con el fin de que pues también se nos presentara el portafolio de servicios y la propuesta técnica y económica.

LA PRESIDENCIA: Gracias secretaria con eso una vez más dejo constancia como presidente del Concejo que se han invitado varias universidades para que nos colaboren con el procedimiento para elección del personero 2020 – 2024, acá se le ha enviado a los señores rectores varios de ellas sabemos que han realizado pues en diferentes municipios del país, entonces acá seguiremos enviándoles, si estas cotizaciones no

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 99

llegan serán otras 10 universidades por mi yo les dije que acá vamos a estar pendientes que no sea con ninguna fundación, ni universidades de garaje, sino universidades acreditadas para este proceso, entonces por parte de la mesa directiva en el día 10 de junio tenemos facultades con el objetivo mientras estamos en receso estar más cercano a las próximas universidades para ir llevando la elección para el personero municipal 2020 - 2024 es un cronograma. Señorita secretaria ya saludando los compañeros que acaban de llegar concejal Cristian Gerardo Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, saludando a la mesa directiva, a los invitados del día de hoy, a los demás concejales y a la gente la barra que nos acompañan el día de hoy, presente

LA PRESIDENCIA: Concejal Julián.


Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor presidente, quiero reiterar el saludo a la nutrida barra que tenemos el día de hoy, agradecerles por su participación en este importante debate, a los funcionarios de la empresa electrificadora de Santander que nos acompañan en el día de hoy, igualmente que todo mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, venía escuchando señor presidente la intervención suya con respecto al tema del día de hoy la importancia de la proposiciones y varios y lo que venía diciendo de las universidades la lectura que hacia la señora secretaria de la carta, quería saber señor presidente y permito de una vez que estamos en proposiciones y varios, si recibió por escrito la respuesta de la escuela superior de administración pública ESAP ya que como usted lo manifestó fuimos personalmente con el concejal Cristian Gerardo Chaparro y usted como presidente, pero no tenemos el soporte por escrito, no sé si haya llegado ya que en una comunicación telefónica con el doctor César Chávez gerente regional había manifestado que existía la posibilidad de que fuera la ESAP quien pudiese prestar este servicio, ya que en Colombia son muy pocos los municipios que están en cuarta categoría, son alrededor de 22, entonces sería excluyente no poder tener esa posibilidad de acreditación y asocio con la escuela superior de administración pública, muchas gracias señor presidente presente señora secretaria.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Julián si le doy la bienvenida al señor personero del municipio de San Gil el doctor Farley, doctor Julián ya hemos hablado de este tema lo de la ESAP ellos contestaron que en este momento no la podían realizar, ojala Dios pues usted fue de los garantes por la cercanía que tiene con una institución tan seria como la ESAP, pero no la pueden realizar, creo que ratificaron la posición de ellos que no la podían realizar, entonces seguiremos con las universidades que estén atentas para que esto salga adelante para la elección 2020 - 2024 del personero municipal. Estábamos en proporciones y varios, concejal Alex para lista.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Para invitar al personero por favor que nos acompañe en la mesa principal, gracias.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ**: Gracias presidente muy buenas tardes, saludarlo a usted, de manera especial a la mesa directiva, a mis compañeros de corporación, a las personas que nos acompañan detrás de las barras y medios de comunicación, presente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, señorita secretaria estamos en proposiciones y varios a los concejales ya que contamos con la presencia temprana del gerente de la electrificadora, las personas que están invitadas, señor personero pues a mí me parece que es importante seguir con el tema, entonces sigamos con el orden del día secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 99

6. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 009 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SAN GIL - SANTANDER PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

INTERVENCIÓN INVITADOS
DOCTOR MAURICIO MONTOYA - GERENTE GENERAL ESSA
INGENIERO JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA - SUBGERENTE DE DISTRIBUCIÓN ZONA SUR
INGENIERO FÉLIX JAIMES M.J. INGENIERÍA EMPRESA INTERVENTORA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.


LA PRESIDENCIA: Gracias secretaria, ya en este punto de socialización ratifico que en el día de hoy no es segundo debate, para las personas que acabaron de llegar, es socialización, escucharlos a las partes que ser invitado, escuchar a los concejales y después la intervención de las personas que están inscritas, la primera vez la intervención de 5 minutos también el mismo tiempo para los concejales y por norma como son 20 en la segunda sesión si quieren intervenir les pido el favor a los concejales que tengo registrados después si les daré los 20 minutos restantes, pero por favor primero voy a ser muy puntual en el tiempo de ustedes también 5 minutos le damos la palabra en la segunda tanda completan los 20 minutos que tienen por derecho propio.

Comentarles que van a haber posiciones a favor y en contra del tema de hoy, entonces no se permiten los aplausos les pido el favor para no tener que llamarle la atención a un bando ni al otro, simplemente esas son las posiciones muy respetuosas y decirles que ya hubo un primer debate un primer debate en el cual los periodistas me preguntaban cuanto votos hubo, 8 votos, quiero dejar claro que cada concejal inclusive el ponente es dueño de un solo voto, alza la mano por una sola persona para que un proyecto pase tiene que haber 7 votos, acá hubo una sesión y el presidente de las comisiones es el concejal Carlos Burgos el cual le voy a dar la palabra en cuanto a la posición de los concejales y después le daré la palabra al ponente para que las personas sepan la dinámica de este procedimiento, concejal Carlos Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente, pues manifestarle a la comunidad en pleno que este proyecto de acuerdo se le dio en días pasados el primer debate respectivo, este proyecto fue aprobado por las comisiones conjuntas a sabiendas de que estas comisiones las integramos 8 concejales del municipio de San Gil y para todos pues fue algo unánime que este proyecto de acuerdo lo conociera la plenaria en pleno, entonces por eso se pasó a segundo debate para que se diera este debate importante donde estuviera presente el gerente de la electrificadora, de igual manera el personero municipal y todas las fuerzas vivas del municipio y para eso se pasó a segundo debate, y hoy estamos aquí, de igual manera me alegra porque como lo he manifestado no soy de redes sociales y uno debe debatir las cosas y las debe hablar en el sitio donde las debe hablar y este es el recinto de la democracia y aquí es donde se debe manifestar con muy respetuosamente todas las posiciones de cada persona.

Entonces eso fue lo que ocurrió en comisiones esperamos que pues tanto el ponente del proyecto de acuerdo pueda exponer y dar los motivos porque este proyecto de acuerdo es viable para el municipio de San Gil y como lo manifestó el presidente aquí cada concejal tiene su voto y es responsable de sus actuaciones, entonces yo a veces me pongo a pensar que hay personas que en redes sociales tildan a los concejales, o los ofenden sin conocer realmente la actuación de cada uno de ellos, entonces aquí es donde cada uno se va a dar cuenta de cuáles son las actuaciones y el punto de vista de cada concejal, entonces de eso me quería referir señor presidente entonces le agradezco por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, entonces está claro que ya hubo un primer debate expuesto por las comisiones, de las cuales, pues de pronto la información en cuanto a la posición de cada concejal en este momento solamente hubo 2 presidentes de junta y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 99

en el día de hoy pues le agradezco la presencia a la comunidad, eso es valioso y cada uno saca su propia conclusión, concejal Juan Carlos Sánchez ponente del proyecto tiene la palabra para que haga el respectivo debate de socialización.


Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, a mis compañeros, al personero municipal quien en días pasados le hice llegar la invitación, porque gracias a Dios tenemos procesos penales por el tema de su elección, por lo tanto no tenemos que decir que somos de la misma directriz, ni somos de la misma corriente política, usted está aquí como persona que hace el control y por lo tanto también solicité la asistencia de la Procuraduría, de la Fiscalía, presidentes de junta de acción comunal y demás personas, también saludar a los señores de la electrificadora, saludar a las personas que hoy hacen presencia en las barras, a los medios de comunicación y a las personas que nos ven desde sus hogares.

Hoy nosotros estamos socializando un proyecto de acuerdo que es el proyecto de acuerdo 009 del año 2019, y aquí es donde tenemos que entrar nosotros primero a desvirtuar las malintencionadas cosas de aquellos que ni votan, ni votarán, ni jamás tendrán afecto con ninguno de los concejales que hay acá, pero acá hay algo muy claro y por eso como ponente del proyecto de acuerdo quien me llegó a mis manos porque ya hay cada uno de los concejales tiene un proyecto diferente, y me llegó a mis manos no porque lo pedía sino porque ya cada uno hasta Carlos Eduardo Burgos tiene 2 proyectos en sus manos para debatir y hoy quiero decirles señores que sí que paso en primer debate, pero no fue el voto sólo de Juan Carlos, fue el voto del concejal Norberto Acevedo, del concejal Alexis Tibaduiza, del concejal Alexander Díaz López, de Carlos Eduardo Burgos, de Julián Vargas, del señor Nilson Neira y Edison Bayona; fuimos 8 concejales, no Juan Carlos sólo como andan diciendo que es que Juan Carlos voto para quedarse con la empresa que van a montar, eso es lo primero que hay que desvirtuar y aquí cada uno tiene cédula de ciudadanía, cada uno es dueño de su credencial, y honorables concejales díganme a quien le puse un revólver, a quien amenace, a quien constreñí o a quien le dije que si no votaba le iba a pasar algo, cada cual es libre y cada uno puede ir a preguntarle a sus abogados y hacer las cosas jurídicas, no como hoy dos desadaptados que no me quieren colocan una foto de Ariel y mía diciendo que somos un negocio Provincial algo así, yo si quiero invitar a esos 2 desadaptados que me denuncien en la Fiscalía tengo 36 denuncias, óigalo bien 36 denuncias en este período un proceso penal con el señor Farley Parra que esta acá y todas las denuncias que tengo en la Procuraduría, pero digo las denuncias no son malas porque tengo la conciencia tranquila, el día que tenga la conciencia sucia ese día si me daría a mi temor y hoy porque que porque hablamos una palabra, que porque decimos una cosa nos denuncian por absolutamente todo, pero lo más importante es andar sin escoltas, no sé quién invito a la policía porque soy el único concejal que no tengo padrino de escolta soy el único porque renuncie a eso desde el año 2016, porque el único que me protege y me cuida se llama Dios y desde que yo ande tranquilo por las calles qué me van a hacer?, no pasa nada.

Entonces hoy señores lo primero hay que tener es coherencia ¿Por qué, porque se está diciendo primero que se va a privatizar la electrificadora cuando les voy a decir señores desde el año 2002 y estando mi hermano Helver Fernando Sánchez Suárez aquí como concejal fue uno de los que ayudó a privatizar la electrificadora en esa época, y lo digo aquí, de alumbrado público y lo digo así, no es que tengo que decir porqué están sucediendo las cosas mi señora, si tiene mucho afán me da pena pero hay que aclarar las cosas, entonces que sucede?, Resulta.

Interviene el **PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA**: Por favor que el público respete las intervenciones de los concejales y de quienes tengan la palabra en el recinto, gracias.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: En esa época privatizaron el alumbrado público en San Gil, segundo, aquí el proyecto de acuerdo no dice quedar en concesión cualquier persona puede meterse a Google cumula y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 99


preguntar cuáles son las empresas que están concesionadas, Socorro, Aratoca y qué es concesión, es dar un bien público a un particular para que lo explote eso lo dice clarito, que fue el proyecto de acuerdo que se pasó y lo manifesté y mire esta transmisión de latina comunicaciones las he cancelado de mi bolsillo, de lo que me pagan de las sesiones siempre las he transmitido desde el año 2016 que soy concejal siempre las he transmitido, ¿porque?, porque me gusta que el pueblo se entere de lo que pasa acá en el recinto del Concejo, y hoy señores mire lo que dice el proyecto de acuerdo para que analicen y hoy desvirtuemos lo que están diciendo en la calle, y que bueno miren lo mejor es que haya asistido la electrificadora y saben por qué si estoy mintiendo díganme señores de la electrificadora que a ustedes se les envió una carta invitándolos y en cinco minutos señorita secretaria hágame llegar esa carta para ver si es mentira, en 5 minutos nos respondieron que no podían venir, pero a lo que vieron que hoy ya había un primer debate hoy si ya vinieron, y eso es lo importante, que vengan porque es que ustedes están manejando plata de los sangileños y aquí tengo todas las cosas señor José Gregorio que lo escuché en la rueda de prensa hoy y miren algo señores necesito que vaya teniendo conciencia de qué paso con 2.300 millones de pesos que ustedes no fueron capaces de responderle a los periodistas hoy en la rueda de prensa y necesitamos saber quién fue, ahí si como dijo el doctor Raúl Gómez Quintero en un comentario vamos a desnudar esos corruptos, vamos a hacerlo, porque hoy necesitamos saber quién se llevó esos 2.300 millones de pesos y cómo los hicieron y en qué alcaldía, porque así es que se hacen las cosas, con conciencia y transparencia.

Entonces vamos a hacer lo siguiente, el proyecto de acuerdo dice lo siguiente señores "Por medio del cual se autoriza al alcalde de San Gil - Santander para constituir una sociedad de economía mixta y se dictan otras disposiciones", partamos de ahí, qué pasa señorita secretaria todas las cartas que se trajeron en la tarde de ayer por.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Juan Carlos qué pena, el proyecto fue ajustado en estos momentos hubo cambios al proyecto presentado inicialmente?.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ – PONENTE P.A 009**: Si, hubo cambios y le voy a decir porque hubo unos cambios, antes de que continúe le voy a decir porqué hubo unos cambios, porque venían unos micos y era lo siguiente, hablaban unas palabras si me dan permiso con mucho gusto continuamos, en el contrato venia una palabra que se llamaba contractual y contractual es cuando se hace un contrato, segundo decía de un socio estratégico y aquí no van a haber socios estratégicos, porque si se trata de economía mixta es el municipio el dueño del 51% y demás sería para personas particulares del municipio de San Gil que quieran comprar esas acciones, jurídicamente mire he ido hasta donde he tenido que ir para tener la información, hasta anoche hablé con el señor Orlando Rodríguez Villar ex alcalde del municipio de San Gil y ahí señor de la electrificadora dígame si fue mentira que en la administración de él fue que ustedes ganaron la denuncia y dejo de ser San Gil iluminada, ahí dígame si hasta ahí no llegó el señor Mujica quien es hoy el interventor del alumbrado público de Bucaramanga porque sólo le pagaban 7 millones de pesos mensuales, y digo nombres propios para qué?, para que si hay una denuncia ir allá y decir que eso es mentira o es verdad.

Hoy señores escuchaba en su intervención doctor José Gregorio y con todo el respeto le voy a decir algo, casi me hace llorar y sabe porque?, porque entonces si ustedes no están ganando ni un sólo peso para que tienen esto?, usted lo dijo muy claro el alcalde solicitó que se hiciera el 100% de repotenciación de la luminarias al 31 de diciembre y usted le dijo pues si el municipio de San Gil nos transfiere el dinero con mucho gusto lo hacemos o qué?, o es que va a endeudar al municipio, pues yo quiero que me respondan esto si a ustedes les ha ido tan mal aquí tengo la primer suma \$744.200.800 en el año 2002 netos, \$840.088.448 en el año 2003, \$895.077.000 en el año 2004, \$1.156.592.000 en el año 2005, \$1.058.790.000 en el año 2006, \$2.073.351.000 en el año 2007, \$1.156.228.000 en el año 2008, \$1.445.128.708 en el año 2009, \$1.520.166.376 en el año 2010, \$1.617.620.485 en el año 2011, \$1.672.939.093 en el año 2012, \$1.756.680.861 en el año 2013, \$2.164.736.383 en el año 2014, \$2.388.240.990 en el año 2015, \$2.629.993.774,


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 99

\$2.546.070.671 en el año 2017 y el año pasado se llevaron \$2.734.246.000 millones y hoy usted sale diciendo que en una cuenta hay 500 y pico de millones, de los cuales hay que descontar 140 millones de pesos que fue unas luminarias que se cambiaron, saben esa suma cuanto da señores \$27.400.153.267 que se han ido del municipio de San Gil y desmiéntanme si es mentira y yo denuncié al secretario que me entregó esta información.

Y todavía dicen que la plata no se ha ido para otra parte y como lo dijo usted que no era para Hridoituango usted lo dijo muy claro señor José Gregorio, hemos cambiado 1.700 luminarias, 1.700 luminarias solamente de las 4,700 que hay en San Gil, usted fue muy claro y dijo lo siguiente: es que el dinero del tema de alumbrado público es para repotenciación, cambio y expansión, mire señores aquí las cartas que trajeron los señores de Coovip, Pedro Fermín, San José, Simón Bolívar, José Antonio Galán, todos los sectores que hoy están solicitando hasta 6 lámparas y no se las han traído. Desmiéntanme lo siguiente ustedes son los que crean luz, ustedes no crean luz, ustedes venden luz con bolsas que compran anualmente y con esas balsas son las que ustedes hoy claro que no les interesa que se cambien las luces antiguas por las luces LED, porque es que entre más luz consume más pueden vender ustedes, ¿qué necesitamos nosotros saber cómo concejales del municipio de San Gil y hoy necesitamos tener claridad en esto, porque es que señores es la plata de los Sangileños, yo mensualmente pago también luz y ahí dice alumbrado público y estoy consignando plata mensual y si algún alcalde se ha llevado el dinero pues hay que investigarlo y que se inicien las acciones correspondientes, pero es que señores todos los días llega la gente aquí por favor cámbienos una luminaria, ustedes señores les parece justo que una interventoría le paguen 7 millones de pesos mensuales ¿con 7 millones de pesos que interventoría se puede hacer?, dónde se puede contratar personal para al menos pagarle, es una interventoría de papel y eso es lo que yo necesito que me digan si es mentira que les están pagando 7 millones de pesos mensuales a la interventoría.


Señores dónde está la oficina del tema de alumbrado público acá, llamemos ya al 115 y nos contesta es un paisa, cuál paisa conoce dónde queda la vereda Buenos Aires, cuál paisa conoce donde queda la vereda el Volador, señores nosotros necesitamos es algo acá en San Gil, es que no estamos jugando con la plata nada más y nada menos que de los sangileños y hoy señores este proyecto de acuerdo está proyectado es a hacer que la gente de San Gil, yo prefiero que esos 27,000 millones de pesos circulen en San Gil y no que se vayan para otra parte, esa es la verdad miren señores les voy a decir lo siguiente y lo digo con voz propia y si quiere denúncienme señores de la electrificadora díganme mentira que ustedes hoy no le reciben los postes la luz de alta, la luz de baja y los transformadores a los urbanizadores, cuántas demandas hay instauradas en su contra por lo siguiente, díganme señores cuánto le cobraban ustedes mensualmente a Asoparsa, PSI, telesangil y tv cable por la utilización de los postes cuando los postes son de los urbanizadores, si quiere vámonos ya para José Antonio Galán, porque cuando la gente va a solicitar que le coloquen luz tiene que buscar al representante legal disque para que le firme una carta si es que mensualmente la gente va y les paga a ustedes, porque sí se estalla un transformador ustedes no lo cambian le tocar al urbanizador y díganme si es mentira, porque tengo las denuncias que se le han instaurado a ustedes, o sea la tienen pulpa ustedes y todavía dicen que es que nosotros estamos llorando sobre la leche derramada, porque quiero ser el accionista mayor como dicen ahí que es que cominos va a ser el accionista mayor, no señores por mi apago y me voy.

Otra cosa que ustedes decía, que cuál fue el concejal chistoso que se las dio de salir a decir que iban a bajar del 18 al 12%, pues hay que hacer un estudio como lo hicieron para que les subieran a ustedes al 18% que usted lo dijo muy claramente es para los estratos cuatro y para las zonas comerciales, para los estratos 1,2 y 3 el 13% ¿y porque en Bucaramanga sólo el 8%?, Es que aquí nosotros no estamos buscando plata ni estamos diciendo que es que una cosa y la otra, eso paso como cuando íbamos a hacer la descentralización de tránsito y más de los que nos dieron en las redes sociales y cuando vinieron aquí y conocieron el proyecto resultaron apoyándolo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 99

Entonces señores yo hoy quiero decirles que el Concejo de San Gil está aquí de puertas abiertas y no hemos hecho nada por debajo de la mesa, con transparencia, porque vuelvo y le repito se pueden meter a Face a Google a donde quieran y ahí están todas las sesiones del Concejo y que bueno ver nutridas hoy las barras acá, porque es que es fácil salir a decir ladrones, pícaros, corruptos claro, hoy el único que ha tenido esa ventaja ha sido el alcalde de Bucaramanga, pero señores ustedes son los que eligen al pueblo, ustedes el pueblo es el que elige sus mandatarios y hoy ustedes son los que tiene que tomar conciencia de lo que está pasando en el municipio de San Gil y es por eso señores que es importante que ustedes vengan acá ¿porque?, porque es que esto pasó un segundo debate pero estamos haciendo una socialización y si el pueblo hace un análisis profundo y dice si es bueno o es malo pues sería magnífico, mire aquí tenemos unas grandes personas que trabajan en el tema de alumbrado público y aquí hay uno de los señores que se llama Don Víctor, que hemos visto cómo trabajan y quiero saber cuántas personas hay de cuadrilla para el tema de alumbrado público en el municipio de San Gil y cuanto les pagan mensualmente?, eso es lo que nosotros necesitamos tener claridad de las cosas, pero es triste cuando uno manda una carta y le dicen que no puede, pero cuando ven que los proyectos se van a pasar dicen ahora si vamos, nosotros sabemos que esto esta hasta el 2022 y hay una cláusula, una cláusula que dice, esa cláusula es muy clara y dice que si se da por terminado el contrato se tienen que pagar unos dineros, pero es que señores aquí en este proyecto de acuerdo nosotros no le estamos diciendo facultase al alcalde municipal para que dé por terminado el contrato hasta el año 2029, 22 disculpe, no lo estamos haciendo, si nosotros damos una facultad es que se monte algo para los sangileños, si ustedes lo quieren señores concejales lo pueden votar y el que no lo quiera vota pues no lo vota, pero esto sabe quién lo va a administrar si se llega a aprobar el próximo alcalde, porque es que esto tiene que hacerse como dice la norma, ayer estaban en el tema de la variante y nombraron las personas que van a ser de veeduría, y quiénes quedaron, todos los sangileños que quisieron participar allá estuvieron, participen, hagan presencia, pero tan bonito que es detrás de un computador ponerse a decir miles de cosas con perfiles falsos, me pongo a mirar 100 perfiles falsos, 200 comentarios, 100 perfiles falsos de los enemigos de nosotros, 80 chinos que no se levantan sino a las 11 de la mañana y no les importa que la mamá salga a planchar, salga a hacer aseos para pagar el agua y la luz y 20 personas resentidas que nos cargan la mala a nosotros, así es que tienen que venir ustedes aquí a tener una interrelación con los concejales, porque es que nosotros fuimos electos por ustedes y ustedes tienen que decirnos está bien o está mal, mire aquí hay varios presidentes de junta de acción comunal y díganme señores cuánto tiempo llevan ustedes mendigando una lámpara y aquí dicen lo siguiente y quiero que hoy la electrificadora nos aclare que dicen que hay un comité y que todo tiene que pasar por el comité y que el alcalde es el que autoriza, entonces necesitamos tener claridad si es que la administración municipal que es lo que tiene hoy en sus manos.

Ayer me enteré de que pidieron 500 millones de pesos para un aparato y el aparato no se compró, necesitamos saber cuál fue el alcalde que dio la plata los 500 millones para ese aparato, y dónde está?, señores hoy hay algo muy importante habla de la luz inteligente, ¿cuál luz inteligente hay en San Gil?, mire varias personas que les han cambiado la luminaria y déjeme decirle Don Víctor, usted que ha ido a cambiar luminarias usted se ha dado cuenta en el estado deplorable que están las calles en las horas de la noche, totalmente desprotegida la comunidad, entonces qué pasa aquí lo que nosotros necesitamos mirar es que está pasando con la plata, señores presidentes de junta no como el que salió esta mañana de apellido Viviescas y que ya estoy pidiendo los respectivos audios porque me tiene que comprobar yo que le he robado, yo que le he quitado, para que me trate de ladrón y pícaro porque es que así no es, si yo le he robado algo pues denúncieme, por ahí hay un candidato a la alcaldía que se robó una finca y le están dando palo por todos los lados, entonces díganme yo que les he robado, yo que les he quitado, que porque tengo una denuncia por acoso, vamos a una denuncia por acoso, ahí tengo presenten las pruebas y con mucho gusto, pero no es hablar ahí por hablar e ir a decir miles de cosas por decirlas, si es que yo Juan Carlos desde el día que me metí a la palestra pública puse mi nombre a disposición del pueblo y algo que yo les voy a decir señores si a mí no me hubiera gustado que me den duro

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 99

por la redes sociales pues monto una venta de helados y me voy a vender helados y así nadie me molesta, pero hoy quiero decirles señores que aquí está muy claro, aquí está muy claro y quiero hoy despejar varias dudas si las tarifas los precios que acabe de decir ahorita del año 2002 al 2018 me los inventé.

Donde está la cuenta que tiene que estar dentro de la electrificadora y la administración municipal y quien la ha manejado, quién ha dicho saquemos la plata de ahí y para qué la han gastado, y lo que me sigue dando vueltas en la cabeza los 2.300 millones de pesos que usted le preguntó al otro señor qué paso con esa plata, eso es lo que yo quiero saber, porque tenga la plena seguridad señores que si jurídicamente esto va a traer un problema al municipio como me lo decía ayer una persona que lo he respetado y conoce del tema y me dijo que no vaya a pasar como andina de servicios que luego llegue y pase lo siguiente y que hagan que después la electrificadora los demande y se quede con el alumbrado público, y en eso hay que tener mucho cuidado, en eso hay que tener cuidado, y claro que aprendemos doctor Raúl Gómez Quintero, si no aprendiéramos tenga la plena seguridad que yo tuviera la edad suya, pero es que yo apenas voy subiendo y en los escalones de la vida es donde uno aprende, yo mismo hago mi análisis de quién era Juan Carlos cuando tenía 18 años a hoy cuando tengo 40, claro que es un proceso, claro y cosas hay para hablar de Juan Carlos que algún día cuando deje de ser concejal me verán pasar por la calle y me dirán mire lo que era y mire lo que es, ¿porque?, porque uno hace cambios en su vida, yo no necesito hacer cambios en mi vida porque los demás lo vean, es por sentirme bien personal y emocionalmente, entonces yo quiero decirle doctor Raúl Gómez Quintero que conozco de sus capacidades, que conozco de su profesionalismo, y por eso le digo escucho cómo escucho a muchísimas personas y cuando usted intervenga lo voy a escuchar más, con todo el respeto que usted se merece como ustedes lo han hecho y mire el hecho de que Raúl Gómez Quintero tenga posgrados, tenga lo que él quiera, mire hay personas que sólo con 3 años de escuela han sacado sumas, divisiones y han dicho qué ha pasado con la plata, eso solamente son cosas elementales de la vida y por eso gracias por haber venido señores.


Y algo que yo le digo doctor Raúl Gómez excelente que usted hoy haga eso porque creo que su hijo también trabaja en ACUASAN hoy como contratista, me acabaron de escribir acá mire, en las redes sociales mire, métase a las redes sociales, ahí le digo lo que dicen las redes sociales estamos en directo, mire hoy hemos tenido el mejor rating y no estoy diciendo que está saliendo de mi boca, mire señores entonces ahí es donde ustedes señores hoy tenemos que tener claridad de lo del proyecto, hoy, claro yo me refiero al tema doctor Raúl eso me gusta porque es que claro y mire yo comento lo que el pueblo pide y si dicen que du hijo tiene contrato es usted al que le toca responder donde lo denuncien no a mí.

Entonces bueno señores para seguir con el tema, porque ya empezaron a tocasen callos que sinceramente se salen de contexto, quiero decirles señores que todo el que requiera de este proyecto de acuerdo mire no tenemos afán, el concejal Cristian Gerardo Chaparro quien está acá solicitó un alargue hasta el 10 de junio, hasta el 10 de junio de la siguiente manera, todo el que quiera hoy llevarse copia del proyecto presente una memoria, presente un CD, mire aquí está la señora de Coovip que ayer trajo las cartas y que dijo que lleva más de 3 años pidiendo 6 luminarias para el sector de Coovip, ¿hace cuánto las está pidiendo mi señora?.

LA PRESIDENCIA: Siga concejal con el orden del día.

Interviene el **PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA:** Orden por favor.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Tranquilo usted no voto por mí y yo respeto mi tiempo, entonces a mí no me toca esconderme como usted detrás de una red social para maltratar y querer dañar la imagen de una persona, yo soy tú face tú face dijo un amigo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 99

Entonces hoy quiero decirles que pueblo sangileño con todo el respeto el que necesite copia del proyecto se lo puede llevar, las cosas que quieran ustedes decir con relación a este proyecto excelente, voy a cortar en este momento para escuchar a la electrificadora, porque es que a mí me gusta así también escuchar a la otra parte para tener claridad y tengan la plena seguridad señores que si hoy la electrificadora me convence de lo que dice le diré al señor alcalde que retire el proyecto, y no por miedo, porque les voy a decir algo con todo el respeto y se lo digo así, si el proyecto hoy es viable me voy hasta el final así nunca más vuelva a salir al Concejo, y se lo digo así porque sabe algo aquí a muchos les ha dolido que Juan Carlos este aquí porque les he dañado el negocio, y lo tengo con documentos propios de aquellos que dicen ser veedores y vienen y piden contratos por debajo de la mesa, eso es lo bonito y por eso mire con la frente en alto sin esconderme.


Hoy quiero decirles que aquí está la copia del proyecto, y otra cosa para los que son candidatos al Concejo, hagan campaña hoy con lo que ustedes pueden hacer, no a costillas de nosotros, y le pido a la policía ahora sí que si este señor sigue sabotando háganme el favor y lo sacan, porque hoy no va a pasar lo que hizo en ojo de agua que llegó en estado de embriaguez a sabotear la sesión como le gusta hacerlo y tratarnos como se le da la gana, respete señor, respete, entonces señor policía hágame el favor señor policía y hágame el favor aquí con este señor porque es que aquí hay personas que merecen respeto hay damas, hay niños, hay personas que merecen ser respetadas entonces señor agente háganme el favor el señor está sabotando aquí la sesión para que me haga el favor señor Teniente, si no es capaz de guardar medida.

Interviene el **PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA:** Orden en la barra por favor en el Concejo Municipal se debe respetar el orden.

LA PRESIDENCIA: Mire Juan Carlos tiene un tiempo, estamos en socialización, entonces ustedes lo escuchan y ya los vamos a escuchar, desde acá me doy cuenta, yo le pido el favor al doctor Raúl señalándonos hace rato, usted es una persona muy importante, la gente lo aprecia pero no nos señale con el dedo listo, desde que comenzó, yo lo respeto mucho doctor Raúl, si exacto y le voy a dar también su tiempo doctor Raúl con mucho respeto, lo mismo a José a todos yo les voy a dar el tiempo, él también tiene su tiempo escuchémoslo, estemos de acuerdo o no con él, él tiene solamente un voto, o sea el proyecto no pasa solo por Juan Carlos, entonces escuchémoslo él tiene su tiempo como ponente porque estamos en socialización, hoy no se va a votar nada, acá podemos durar hasta los 11 de la noche no se va a votar nada, solamente venimos a escucharnos, siga Juan Carlos le quedan 10 minutos y ya viene la intervención de las otras personas.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ – PONENTE P.A 009:** No le voy a gastar sino 1 minuto porque necesito escuchar a los de la electrificadora; entonces quiero decirle señores que pidan copia de este proyecto para que lo lleven y jurídicamente lo estudien, y señores de la electrificadora estaré pendiente de todas sus actuaciones y si me queda alguna duda se la presentare a ustedes, para que ustedes tomen la decisión de contestarme o no, porque vuelvo y lo digo aquí son 13 personas con cédula y con credencial, y yo doy mi punto de vista, y cada uno da su punto de vista, entonces gracias señor presidente y quedó atento.

LA PRESIDENCIA: Mire muchas gracias, quedaron unos minutos y para eso vinimos a escucharnos y escuchar a la comunidad con mucho gusto, si necesitan otros 2 minutos acá por presidencia con mucho gusto se los voy a dar, entonces ya hablo el ponente, vamos a escuchar a los señores de la electrificadora, al interventor, y antes pues decirle a los concejales que están ya están registrados que se sigan registrando para que puedan intervenir, acá a nadie se le va a cortar la palabra, entonces doctor usted también tiene el tiempo de 40 minutos para intervenir, lo mismo después el interventor si así lo requiere, entonces está el señor personero también, está ya registrado y con mucho gusto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 99


Una de las preguntas que nos hace también doctor José Gregorio es la parte legal de la ESSA al recaudó, si ustedes tienen la facultad para estar recaudando en el recibo de la luz, esa es una pregunta que nos llega a través, estamos transmitiendo a la señal de Facebook Live del Concejo y también de latina comunicaciones, entonces por favor seguimos haciendo las preguntas. Damos la bienvenida al interventor también del contrato muchas gracias.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Bueno, muy buenas tardes primero que todo gracias por la invitación quiero aclarar lo que mencionaba el concejal Juan Carlos Sánchez en relación a nuestra no asistencia a la invitación del lunes, realmente recibimos la invitación el viernes citándonos el lunes a las 8 de la mañana y obviamente ya teníamos compromisos previamente establecidos y de inmediato procedimos a atender esa comunicación para buscar otro espacio que nos permitiera venir acá, en ningún momento quisimos no venir, de hecho pedimos que nos dieran un espacio y nos llegó la nueva invitación el día miércoles antes de ayer para hoy a las 3 de la tarde y aquí estamos poniendo la cara.

Bueno, fueron muchas cosas alcance a tomar nota creo yo de la mayoría, primero que todo queremos también aclarar que el manejo del alumbrado público es responsabilidad de las alcaldías municipales, son estos entes los encargados de hacer el manejo del alumbrado público para ello, ellos pueden delegar algunas funciones y algunos servicios a través de terceros o con contratistas, entonces es también la claridad esta responsabilidad se la otorga el decreto 2424 de 2006, este decreto también establece qué responsabilidades tienen los diferentes entes, el ministerio también que responsabilidad, tiene la cree que responsabilidad tiene, la superintendencia servicios públicos que responsabilidad tiene así como las alcaldías municipales, entonces estos recursos que se recaudan el recaudó es una obligación de la alcaldía como tal, el recaudó es una obligaciones y una responsabilidad de la alcaldía, pero como lo mencionaban algunas responsabilidades o algunas obligaciones las pueden ellos hacer también a través de terceros y por eso se suscriben los convenios con la electrificadora de Santander, precisamente para hacer esta facturación y este recaudó aprovechando la infraestructura que tiene el operador de red como es electrificadora de Santander y como se hace también en varios departamentos, entonces con eso creo que doy respuesta.

Para el caso específico de San Gil ya entrando digamos en materia del caso que nos ocupa, es importante tener en cuenta que existe un convenio suscrito entre la alcaldía de San Gil y la empresa electrificadora de Santander para hacer el suministro de la energía eléctrica para hacer la facturación, el recaudó, para prestar la administración operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público y para acometer las obras de expansión y modernización, todo esto bajo un convenio que se tiene, es decir nosotros actuamos como prácticamente como un contratista de la alcaldía, no tenemos ninguna concesión es lo que queremos aclarar, no existe una concesión para alumbrado público, tenemos es simplemente un convenio para prestar estos servicios específicos que acabo de mencionar, entonces es importante que aclaremos y tengamos eso muy presente porque también nos han preguntado y qué porcentaje de participación tiene ESSA en la concesión, no tenemos, no hay concesión, no hay porcentaje de participación, estamos cumpliendo lo que establece el convenio que es un contrato para prestar esos servicios y por eso obviamente se reciben unos honorarios pero están definidos en el contrato y de hecho la nueva regulación ya establece los mecanismos de hacer estas remuneraciones a quienes presten estos servicios de operación y mantenimiento, ni siquiera actualmente los puede uno pactar sino que ya la regulación le dice como se deben calcular y esta actualización no la hemos podido hacer, porque la alcalde no ha firmado el otrosí que llevamos más de un año solicitándole entre otras también para eliminar el costo de la facturación y recaudó, pero bueno eso digamos lo seguiremos tratando y lo seguiremos insistiendo.

Entonces bajo estos conceptos es importante entender que el 100% de los recursos son de San Gil, del municipio de San Gil, todo el dinero que se recaude es del municipio de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 99


San Gil y el municipio es quien nos da las indicaciones de en donde acometer las obras de inversión y de modernización, no se hace una obra y no se hace una expansión si la misma alcaldía no nos hace la solicitud o no nos autoriza la obra o la inversión que se quiere hacer, entonces con esto también se da claridad que los recursos son totalmente responsabilidad de la alcaldía municipal y son ellos quienes definen en qué se van a utilizar, entonces obviamente parte de estos recaudos que se hacen una parte va para pagar la energía que se suministra, que a propósito San Gil tiene una muy buena tarifa de energía y es lo que hace que el dinero que se recaude se aproveche de una mejor manera para hacer obras, en promedio y hablando digamos en cifras aproximadas porque todo esto depende de los consumos que se den y de los recaudos que se hagan cada mes, vamos a citar el ejemplo del mes de abril, en el mes de abril se recaudaron 247 millones aproximadamente de los cuales la energía tuvo un costo de 66 millones de pesos cerca del 27%, aclaro que esto es en el mes de abril, el servicio de facturación tiene un costo y está pactado en el contrato de 3% que son alrededor de 8 millones de pesos y la diferencia que son 171 millones de pesos se trasladan al municipio para que el municipio nos autorice a hacer las obras de expansión y se paguen también todos los temas de operación y mantenimiento, es decir con esto aclaro, no nos hemos llevado la plata de alumbrado público a ningún lado y mucho menos a Hidroituango, eso sí lo quiero dejar completamente claro, porque de hecho sería un delito tomar estos recursos y llevárnoslo a Hidroituango, eso es plata del municipio, es plata del Estado y esta digamos en una cuenta que tiene una destinación específica para uso de alumbrado público de San Gil en el banco Sudameris, entonces la plata está ahí, de hecho cada mes hacemos un comité de alumbrado público en el que participa el supervisor del contrato que es el delegado del alcalde, participa la interventoría, el día de ayer que asistí y que reiteró públicamente invite al alcalde que asistiera y no se hizo presente en el comité. En el día de ayer digamos se dejó digamos claridad de las cifras existentes, cada mes cada mes entregamos el balance financiero de este convenio que tenemos suscrito con la alcaldía, incluso se mencionan hasta los rendimientos financieros, los costos que se tienen, que entró, que salió, qué se recaudó, se adjuntan los soportes de las facturaciones para que la alcaldía tenga un control total y pueda ejercer su supervisión y la misma interventoría, entonces todo está claramente definido, cuánto ingresa, cuánto se gasta, que rendimientos financieros y ahí se va mencionando la disponibilidad de recursos y con base en estas disponibilidades es que se analiza si la alcaldía nos va a permitir seguir avanzando o autorizando cometer más obras, entonces los recursos como bien lo mencionaba el concejal del último comité ayer se hablaba de una cifra cercana a los 500 millones de pesos, de los cuales hay pendientes por descontar unas obras que precisamente estábamos entregando y legalizando el día de ayer y que son aproximadamente 140 - 170 millones de pesos y el saldo está ahí disponible en la cuenta, no se ha ido a Hidroituango, no se ha ido a Medellín, no se ha ido a EPM señor concejal.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Señor José Gregorio que pena, lo que mencione de las tarifas desde 784 millones hasta 2000 y pico es cierto o no es cierto que año a año se ha ido esa plata hacia ustedes?.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Bueno usted está hablando de tarifas de 700 millones y 2000 millones. no entiendo la pregunta, si se refiere a lo que se recauda.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: No, una plata que han retirado ustedes de la cuenta.

Por eso señor presidente, le solicito que haga presencia acá en el recinto el señor secretario de hacienda, porque él es el que direcciona los dineros y según una tabla que yo mencione, se habla que en el año 2002 ustedes cogieron de bruto, en plata bruta 784 millones, entonces necesitamos tener claridad si es verdad que ustedes o cuanto se están ganando ustedes anualmente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 99

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Todos los requerimientos que nos haga la alcaldía serán atendidos y cualquier explicación de hasta un peso hay que darla.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Por eso, eso es lo que nosotros necesitamos porque aquí está la comunidad, entonces si yo estoy diciendo mentiras.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Claro concejal.


LA PRESIDENCIA: Juan déjelo que termine y le hacemos las preguntas.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Se le atenderá su solicitud y haremos llegar la respuesta, obviamente toca entrar a revisar los extractos y ver las obras que se hicieron con esos recursos, pero estos recursos se utilizan precisamente para las obras y para los conceptos que menciona el convenio suscrito entre ESSA y la alcaldía de San Gil y prácticamente cualquier peso que se mueva debe tener un sustento y una justificación y es la misma alcaldía quien autoriza que se acometan y que sé de ese manejo a esos recursos, no tenemos autonomía para mover la plata sin autorización de la alcaldía municipal, de hecho pues nosotros las platas o los dineros se giran acorde como no lo solicita el mismo municipio, se han girado recursos para alumbrado público para la compra del software que alguien estaba mencionando, en fin todo eso se hace por el mismo requerimiento de la alcaldía, cuando nos autorizan una obra obviamente se giran los recursos para esa obra y tenemos que justificar cada peso que está saliendo, incluso reitero y repito se entrega informe hasta de los rendimientos financieros que tienen estos recursos en la cuenta, y a esto le ha hecho seguimiento permanentemente la alcaldía y ellos tienen absolutamente todos los soportes pero con gusto si lo requieren podemos hacerlos llegar nuevamente, pero todo reposa en la alcaldía.

Estos comités se realizan mensualmente con presencia de la interventoría, con presencia del supervisor del contrato porque es delegado por parte de la alcaldía, el día de ayer también nos acompañó la jefe de control interno del municipio y nos acompañó el señor personero, se dejó claridad en el comité que electrificadora de Santander no tiene incumplimientos del contrato como se manifestó en algunos medios, no hay incumplimientos, fue ratificado tanto por el representante de la alcaldía, como por la interventoría, entonces también es importante que tengamos muy presente estos comentarios, tampoco hay requerimientos pendientes por atender, todo lo tenemos todo lo que nos ha autorizado la alcaldía se ha ejecutado lo único pendiente son las 3 últimas solicitudes que nos hicieron hace 15 días que ya estamos ejecutando, vamos muy al día en cada una de las solicitudes que nos hace la alcaldía y las atendemos de inmediato, entonces también queremos dejar claridad con eso.

También se mencionaba en algún medio que hemos incumplido con la instalación de las luminarias LED, no es cierto, nosotros hemos instalado toda las luminarias que nos ha autorizado el municipio son 1.753 luminarias de un plan que pasamos en su momento inicialmente en el 2015 que actualizamos en el 2018, de 2.942, pero no nos han autorizado hacer más cambios, entonces es importante también que tengan en cuenta lo que acabo de mencionar, nosotros no podemos ejecutar obras de inversión o de armonización si la alcaldía no nos autoriza, entonces en la media que no lo autoricen con mucho gusto se harán todas las inversiones que se puedan hacer con esto recursos.

En relación con lo que mencionaba el concejal Juan Carlos sobre la solicitud que hizo la alcaldía que yo mismo también lo mencione en la rueda de prensa y que abordó también el concejal, tenemos una solicitud que nos llegó en estos días de la alcaldía pidiéndonos que a 31 de diciembre hiciéramos el cambio de la totalidad de las luminarias a LED, está desconociendo un plan de inversiones que nosotros entregamos para hacer una inversión eficiente de los recursos del municipio, está cambiando una

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 99

planeación el señor alcalde, pero estamos en disposición de hacerlo si el así lo necesita, desafortunadamente los recursos que tiene actualmente en la cuenta de alumbrado público no son suficientes para la solicitud que nos comenta el señor alcalde, entonces tendría que trasladarse el recurso por parte de la alcaldía municipal o adquirirse una deuda que podría también hacerse con nuestra empresa pero para eso habría que acordar los términos, para que se puedan acometer esas inversiones que el señor alcalde nos solicita y se pueda digamos ejecutar esta inversión de modernización a tecnología LED en el 100% de las luminarias como no lo está solicitando en los meses en el corto plazo que no lo está solicitando, pero estaríamos en capacidad de hacerlo si nos da la disponibilidad de los recursos, pero también el señor alcalde debe tener en cuenta qué haría con las luminarias que están buenas y que se desmontarían, porque obviamente habría hacer más de 2.000 luminarias en buen estado que ellos tendrían que darle alguna disposición a estos elementos pero bueno eso ya es preocupación de la alcaldía municipal, sin embargo pues nosotros daremos respuesta al requerimiento de la alcaldía.


Estoy revisando si se me queda algo, ah bueno si hay 2 temas ¿dónde queda la oficina de alumbrado público?, señor concejal queda en la carrera 10 # 10 - 55 barrio centro donde tenemos las oficinas de electrificadora de Santander acá en San Gil. Respecto al tema de los 2,300 millones de pesos quiero ser muy claro que al periodista del Regional que fue quien hizo la pregunta yo también le respondí, en su momento recibí muchas preguntas y obviamente en ese momento no tenía la claridad de esa pregunta, pero inmediatamente procedí y le aclare y debe estar también ahí en el vídeo la aclaración que hice, esos recursos no se entregaron producto de un hallazgo de la Contraloría como lo indicó el señor periodista, sino que surge de iniciativa de electrificadora de Santander de entregárselos a la alcaldía porque estaban en unas cuentas que definía el mismo convenio que tenían una destinación en esas cuentas y sólo se podían utilizar para esas cuentas, entonces lo que se hizo fue un acuerdo en el año 2014, el 18 de septiembre de 2014 entre el gerente de la electrificadora y el alcalde del momento para definir que esos recursos también se utilizarán en obras de expansión y de modernización para que el mismo municipio los pudiera aprovechar y pudiera seguir avanzando y no estuvieran quietos esos recursos y ser utilizados conociendo nosotros las mismas necesidades que tenía el municipio, entonces eso se hizo para cometer obras de expansión señor concejal, no lo llevamos a ningún lado, no se entregaron un producto de ningún requerimiento o hallazgo como lo dijo el señor periodista, se entregaron por iniciativa de la empresa para que la misma alcaldía los pudiera aprovechar en obras de expansión y de modernización y eso está plasmado en un acuerdo que se hizo; todos los meses se pasan informes de interventoría.

Interviene **PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA:** Por favor las barras intervienen los que se inscribieron.

LA PRESIDENCIA: Siga doctor y ahorita le damos la palabra a las personas que están inscritas

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Si hay zonas desprotegidas por alumbrado público y que representan riesgo como lo dice el concejal le solicito a las personas que le hagan el requerimiento a la alcaldía, ya que estos requerimientos deben hacerse a la alcaldía municipal quien es la responsable de estos elementos señora, entonces hágale el requerimiento a la alcaldía municipal, la alcaldía nos trasladara la solicitud y con gusto lo atenderemos o sea no es ningún inconveniente nuestro, si se trata de daños se pueden hacer a la línea 115.

En cuanto a los porcentajes de alumbrado público, ese es un tema netamente entre el Concejo y la alcaldía municipal que se debe reglamentar en un acuerdo, actualmente está vigente el acuerdo 031 de 2008 en el cual el Concejo le autorizó al alcalde la aplicación de los porcentajes de impuestos que definieron en ese acuerdo, electrificadora de Santander únicamente la aplicación por instrucción de la misma

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 99

alcaldía del acuerdo que se hizo con el Concejo, nosotros no definimos tarifas e impuestos de alumbrado público, entonces también queremos dar claridad, sólo damos aplicación a lo que nos indica el señor alcalde y también es importante dar la claridad no todos los estratos tienen los mismos porcentajes, el porcentaje del 18 lo tiene el estrato 4 y el comercial, el estrato 3 tiene un porcentaje del 16%, el estrato 2 tiene un porcentaje del 13%, el estrato 1 tiene 0%, no tiene aplicación de alumbrado público, la zona industrial urbana tiene un 10% de aplicación, las zonas rurales no tienen aplicación de impuesto de alumbrado público, entonces también para dar claridad sobre digamos cómo se aplican, de dónde salen estos porcentajes y quiénes tienen digamos esos porcentajes; como le decía yo al señor alcalde y que nos pedía que teníamos unos porcentajes muy altos, ustedes tienen que hacer un estudio y un análisis para definir realmente si lo deben bajar, si lo deben subir, si lo deben modificar, eso tiene que ser un estudio muy serio, muy técnico, muy financiero, muy fundamentado, revisando qué se quiere hacer con el alumbrado público, a cuánto tiempo se tienen que llevar las inversiones para no sacar cifras apresuradas, ni cifras si los análisis correctos y decir si el 12 es suficiente, si el 18 es suficiente, no, eso es potestad de ustedes señores concejales y señor alcalde y les sugerimos hacer un estudio muy exhaustivo y muy profundo sobre los requerimientos del alumbrado público y lo que se quiere hacer para que puedan ustedes tener la tranquilidad de tener una adecuada aplicación de los porcentajes.


En cuanto, los porcentajes son en el estrato 4 y sector comercial el 18%, el estrato 3 el 16%, el estrato 2 el 13%, el estrato 1 no tiene impuesto de alumbrado público, el industrial urbano tiene el 10% y sector rural no tiene porcentaje.

En cuanto a las obras que hemos venido desarrollando y que hemos propuesto a la alcaldía, hemos tenido 2 situaciones en donde nos han dado específicamente la destrucción de suspender las obras de modernización y de expansión, una de ellas fue el 10 de julio de 2017 y la segunda vez fue el 4 de mayo de 2018, entonces hemos tenido un ritmo de inversión, veníamos con un ritmo muy importante de inversión, en el 2015 se acometieron obras de inversión por 1.327 millones de pesos, en el 2016 por 1.900 millones de pesos, en el 2017 por 1.600 de pesos ya para 2018 con estas suspensiones fue una ejecución únicamente de 241 millones de pesos, a la fecha llevamos 24 millones más los 140 o 170 que se están legalizando de las últimas obras que se están entregando, entonces como ven

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN GERARDO CHAPARRO**: Que pena en qué se invirtió esa plata, en qué obras se invirtió esa plata que esta.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Obras de expansión, de modernización, hay registro absolutamente de todo lo que se hizo en materia de alumbrado público lo cual es revisado por la interventoría y por el mismo supervisor de contrato, cuando se entrega una obra, vamos a hacer el recorrido de las zonas precisamente con estas personas se verifica si se instaló luminarias, si se instaló el brazo, si se instaló poste, si se instaló cable, se miran unidades constructivas y se hace un detalle para que se puedan liquidar estas obras de manera adecuada y tengan las partes la tranquilidad que las cosas se están invirtiendo acorde como están establecidas en el contrato; entonces todo esto es muestra de que las cosas se vienen haciendo bien no hay incumplimientos, en materia de operación y mantenimiento del sistema nos mide el convenio con un indicador de eficiencia que establece un piso del 95%, el cual excedemos, tenemos actualmente el indicador entre 98% y 99%, estamos prácticamente casi en 100%, entonces obviamente el cumplimiento ha sido más que bueno en materia de operación y mantenimiento.

Se han atendido reportes por la línea 115 en el año 2018 de 457 recibidos se atendieron los 457, en el 2019 llevamos 141 recibidos y atendidos 141, es decir se ha atendido el 100% de los requerimientos y hemos incrementado las ronda de inspecciones nocturnas casi que vamos a duplicar las cifra de inspecciones que se hicieron el año anterior, este convenio representa un beneficio muy importante para la alcaldía de San Gil y para sus habitantes, porque gracias a las buenas tarifas que se tienen en energía, gracias

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 99

también a las compras que hacemos conjunto de grupos de materiales, de luminarias, de postes, hace que el dinero que es propia de la alcaldía sea más eficiente y se puedan hacer más obras porque no nos la vamos a gastar pagando precios altos de energía, ni precios caros de materiales, entonces es importante también tener esta claridad sobre los beneficios que representa para la alcaldía municipal contar con este convenio, no sé si se me escape algún tema, alguna duda, alguna pregunta.

LA PRESIDENCIA: Doctor muchas gracias, tengo registrados unos concejales después del ponente para unas preguntas y las personas que están registrada del público, quiero decirles que acá.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Señor presidente.

LA PRESIDENCIA: No espera, aquí llevamos un orden, vamos a escuchar al interventor, después del ponente y abro el debate.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Queda abierto el debate, va el debate.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Señor presidente una pregunta.

LA PRESIDENCIA: Siga ponente, y después le damos la palabra al interventor, porque es que queremos escuchar si estas cifras son ciertas porque en este momento vemos están, nos están comentando que hay obras y San Gil tiene que estar muy agradecido con este convenio, cuando eso al hermano de Juan Carlos le tocó esconderse 8 días, y hoy nos están diciendo pues que están al 100%, entonces eso es la palabra que queda en cada una de las personas y esa es la opinión que vamos a escuchar de la comunidad, concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Me quedo unas preguntas por resolver y es lo del tema del alquiler, si es verdad que ustedes están cobrándole un alquiler a PSI, TV Cable y a ASOPARSA por el tema de la utilización de los postes.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: De nuestros postes sí, de los nuestros.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Pero venga de los suyos.


Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: De los del sistema de alumbrado público es de propiedad de la alcaldía de nuestros postes sí.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Le voy a comentar algo, cuáles son sus postes.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Están marcados.

LA PRESIDENCIA: Después contesta, espere concejal siga, siga esa pregunta después contesta.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Es a esto y se lo digo con voz propia, los postas de José Antonio Galán los compraron los socios del

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 99

Comité, los instalaron los socios del Comité, compraron el cable de alta y baja tensión y compraron los transformadores, entonces que me deje mentir si lo que le estoy diciendo son sus postas pero era todos los urbanizadores, a todos los urbanizadores les están exigiendo que tienen que entregarle los postas que compra la comunidad con su bolsillo, con plata de su bolsillo y usted viene y me dice que porque le ponen un número son sus postas, pero vuelve lo repito lo digo con voz propia, porque conozco, y en el año 2000 Cuatindioy que esta acá, la señora que esta atrás escucho que sus padres pagaban para esos postas, para esos transformadores y vuelvo y le digo, respóndanme esto, si son sus postas son sus transformadores porqué mandan a la gente que tienen que llevar una carta del representante legal y ustedes mensualmente el recibo no dice urbanización José Antonio Galán, dice electrificadora ESSA y son ustedes los que recaudan el dinero y porque si se estalla un transformador ustedes no lo cambian si son suyos.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Si me permite puedo responderle.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Con mucho gusto.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Listo, bueno una acotación, es que usted está hablando de infraestructura de alumbrado público o infraestructura de ESSA para poder responder la pregunta.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Usted está diciendo que colocaron unos postas y usted dice los postas de nosotros cierto?, aquí dicen si los entregaron, nadie ha entregado, es que la comunidad compra y los pone a disposición y quien cobra la luz.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Señor concejal, este debate es de alumbrado público, sin embargo voy a responder su pregunta, eso a lo que usted se está refiriendo no es de alumbrado público, pero voy a responderle la pregunta, la empresa tiene definidos unos niveles de tarifas de acuerdo con la propiedad de los activos, entonces si la propiedad de los activos es de los clientes tienen una tarifa, si la propiedad de los activos es de la ESSA tienen otra tarifa, si un transformador que sé quema es de propiedad del cliente, el cliente lo tiene que reponer porque obviamente es de su propiedad porque él se ha está beneficiando con una tarifa más baja, pero no da lugar con el tema alumbrado público, pero se la respondí.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Si tiene lugar al alumbrado público por lo siguiente, porque es que resulta en mi ignorancia, en mi poco conocimiento, yo compro un transformador, ustedes porque no lo reciben pero si ustedes cobran mensualmente y ahora dicen que son de sus activos, eso es y si da el tema porque si se estalla el transformador.


Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: No, no he dicho eso, señor concejal no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho, eso no lo he dicho yo usted está asegurando cosas que yo no he dicho.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: En donde están las lámparas instaladas.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: En el municipio.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: En los postas.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Claro en los postas.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 99

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: por eso.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Claro en los postas que son de la alcaldía, pero también hay unos postas nuestros que tienen instaladas luminarias de alumbrado público que nosotros también le prestamos al municipio señor concejal.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Bueno, entonces con lo siguiente.


Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Claro.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Ya el señor secretario de hacienda ya me escribió vía whatsapp que ya sube porque yo necesito que hoy se le dé claridad a estos temas tan importantes y ya que está señor el interventor mucho gusto, Juan Carlos Sánchez, quiero que me diga si la persona que le cedió la interventoría a usted se llama el señor Mojica o Mujica, no sé cómo fue que me dijeron anoche y quiero que me diga señor interventor cuánto le giran a usted mensualmente para el tema de la interventoría, qué personal tiene a cargo usted en su interventoría, qué maquinaria tiene usted a disposición para poder ir a ser las diferentes interventorías en el municipio, cuánto gasta usted en combustible o tiene un carro propio o tiene un carro alquilado o cómo lo está haciendo, porque?, porque es que las interventorías son lo más importante en cada contrato, y aquí gritaban ahorita que llegó el interventor que usted es de la alcaldía y se lo digo aquí con conocimiento de causa, me gusta estar pendiente de todas las cosas pero si uno no le dan la información como concejal qué espera el pueblo sangileño cuando no se le dan, entonces necesitamos hoy señor presidente y por eso me ahorre 10 minutos, hoy quiero que tengamos claridad de las cosas y quiero y no me respondió lo siguiente señor José Gregorio, ustedes están de hermanitas de la caridad?, o sea ustedes no ganan nada?, le estoy preguntando, esto es una pregunta pública, cuánto reciben ustedes mensualmente, es que ustedes tienen ya algo fundamentado, ustedes en el año 2000 recibieron una plata, en el año 2003, 4, 5 recibieron una plata, entonces yo lo que necesito saber, porque aquí hay muchos paisas, ya escucho muchos paisas que apoyan a lo paisa y no apoyan a los sangileños, entonces yo quiero saber es lo siguiente, es lo siguiente, cuánta plata les han llegado a ustedes de parte del municipio de San Gil de lo que se recauda anualmente al menos, dígame la administración, nosotros como convenio, contrato, o como lo quiera llamar hemos recibido de manos de la administración municipal porque ustedes están diciendo que 100% lo recibe la administración, entonces digan 100 millones, 20 millones, 10 millones, eso es lo que necesitamos saber, anualmente cuanto es recibido, porque yo no creo que voy a trabajar ahí gratis y voy a poner unas persona ahí gratis y no van a ver unos dividendos que me vayan a representar a mí, porque eso es lógica, eso es lo más lógico, entonces necesito esa aclaración.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, tiene la palabra el doctor José Gregorio y después el interventor.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Señor concejal en una parte de mi intervención mencioné qué servicios prestamos y mencioné que en el convenio están pactados los valores y los mecanismos de pago de esto, entonces obviamente prestamos un servicio y recibimos unos honorarios por eso, las cifras exactas si me las hubiera solicitado en la escueta carta de invitación, se las hubiera traído pero con gusto se las hacemos llegar señor concejal, pero todo igual.

LA PRESIDENCIA: Por favor no hay aplausos, y esto va en contra de la intervención, les agradezco, por favor.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 24 de 99


Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Pero todo igualmente está consignado en los informes que tiene la alcaldía, también le pueden solicitar esta información a la alcaldía, no obstante también la podemos entregar nosotros.

LA PRESIDENCIA: Bueno le doy la palabra al interventor con la única finalidad usted estuvo atento a la exposición que hizo el gerente de la electrificadora, ya tiene los balances y usted mismo nos dice que cada, según he escuchado cada jueves de último mes hay una reunión, entonces yo quiero ante la comunidad que nos está viendo también a través de las señales de los diferentes medios de comunicación saber por usted que es interventor sobre la posición suya que tiene sobre este convenio que existe actualmente que va hasta el 2022 doctor, entonces le agradecemos su presencia y la exposición que le pueda hacer a la comunidad.

Interviene el Señor **FELIX ALFONSO JAIME** Representante Legal M&J Ingeniería Interventoría Convenio: Bueno muchas gracias un saludo especial aquí a la mesa directiva, a todos funcionarios de la administración y me disculpan primero me citaron a mí fue a las 3 de la tarde, no sabía que había, pensé que iba a empezar todo a las 3 de la tarde, entonces por eso llegue un poquito antes de las 3 para estar presente.

Muy complacido de verdad de estar porque yo sé que asistir a estos eventos donde está reflejado como la voz del pueblo, porque ustedes señores concejales lo legislativo son la voz del pueblo, ustedes llegaron ahí gracias a la voluntad de los votantes que los colocaron a ustedes, porque confían en ustedes, porque saben que no todo el mundo puede llegar aquí a trabajar sino tiene que haber unas personas que los represente para que vengan a ayudarlos a defender lo que son los recursos públicos y gracias a ustedes, a los señores concejales que traen la voz de la comunidad, que ustedes llevan en su corazón a su municipio y que lo que hacen es pensando en el bienestar y en el bien común porque por eso forman parte de la de la vida pública, yo quiero compartirles algo que me decía mi papá, siempre lo he tenido muy presente, él decía prefiero los errores del entusiasmo a la indiferencia de la sabiduría, de verdad que hay muchas personas que veo que hay mucha desinformación pero eso es sano, eso es respetable, cuando hay carta abierta y transparencia en las cosas que se quieren hacer es solicitar información, ayer cuando yo vine al Comité que siempre hay una vez el último jueves de cada mes hay Comité de alumbrado público, me hablaron unos medios y empezaron a hacer unas preguntas, yo les decía mire cualquier cosa que yo pueda dar es especulación porque yo no tengo idea de nada, a mí me dijeron que es que van a hacer una concesión, que van a vender, que el alcalde va entregar, no he tenido el primer concejal que haya llamado a la interventoría para preguntar sobre datos ni nada, no ha habido la primera persona.

Quiero compartir quién es la interventoría, la interventoría no es una persona, yo soy Félix Alfonso Jaime yo soy el Gerente, soy el representante legal de una empresa M&J Ingeniería, que es la empresa interventora, una empresa que el 18 de noviembre de este año cumple 28 años y hemos manejado interventorías de varios municipios, cómo llegó M&J Ingeniería a San Gil de verdad que fuimos recomendados por la misma Contraloría, llegamos acá, la contraloría dijeron mire hay una firma interventora que está manejando la interventoría en Bucaramanga y nuestra firma les quiero compartir a ustedes no dejó concesionar a Bucaramanga, cuando ese negocio que empezó a mirar de las posiciones que ustedes se dan cuenta que son unos negocios que eran fuertes y muchísimos alcaldes están cuestionado y hasta personas que lo apoyaban en el Concejo están, cuestionados porque para nadie es un secreto fue un manejo en esa época, estoy hablando es de esa época, no quiero hablar nada ahorita de esa época y viene, y uno tiene que empezar a mirar es modelos y como están funcionando en otras partes, Bucaramanga brinda el lujo de tener una infraestructura de alumbrado público porque la esta manejado el mismo municipio, entonces esas son cosas interesantes que nosotros tenemos que mirar, me comentaba, me preguntaba aquí el concejal Juan Carlos, que por lo menos cuanto recibe la interventoría, de verdad que esta intervención, esta oportunidad que tenemos para decirle a ustedes es también pedirle


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 99

de pronto el apoyo porque la interventoría de nosotros estamos cobrando el 2% más el IVA, es un rubro de verdad que es representativo en el sentido para el ejercicio que tenemos que hacer, porque nosotros la interventoría que estamos realizando es con base a el primer como contrato que se tenía y que no se ha podido de pronto modificar porque no se ha firmado un otro sí que es necesarios, o sea si vamos hablar de pronto de incumplimientos, a primero les quería compartir, la interventoría asumiría toda la responsabilidad porque si nosotros señores concejales no les pasamos a ustedes una información diciendo que el ente operador está incumpliendo, perdónenme pero caiga todo el peso sobre la interventoría porque ustedes están pagando una interventoría que es para que cuide y vigile lo que ustedes están brindándole a la comunidad, al servicio de alumbrado público, hay una interventoría que aparte de la interventoría la supervisa la oficina de planeación donde hay una persona delegada de la oficina de planeación que estamos al tanto de ese servicio, o sea los primeros que deberíamos ser cuestionados del mal manejo que se está realizando seria a la interventoría, venga para acá interventoría qué está pasando?, no hemos tenido ninguna solicitud, no nos han pedido nada, hay un informe que se pasa mensual donde está todo verificado porque incluso la misma electrificadora es la que entrega unos informes de los consumos porque hay muchas, muchos establecimientos, muchas lugares que ya están con medidores y entonces esas cosas hay que verificarlas, las expansiones, todo lo que se está haciendo y lo que argumentan de la modernización que se va haciendo a medida, las expansiones nuevas todo bajo la normatividad, bajo la sistema led porque de eso se trata, ahí el contrato dice que a medida, si no hubiera salido, por lo menos si de aquí a mañana se dice que la modernización debe partir es con paneles solares tenemos que empezar a aplicar es paneles solares, cuando ustedes vieron en un comienzo hace 18 años empezó que se tenía era mercurio y se empezó a cambiar a sodio fue lo que estaban llamando repotenciación, se cambiaban las luminarias de mercurio a luminarias de sodio, eso fue lo primero que empezó a hacer, ahorita con lo que están hablando de movilización de la parte led está empezando a trabajar con ese sistema que es vamos demostrado que se va cumpliendo con toda la normatividad, si de aquí a mañana llegan a decir no, resulta que ya lo mejor para tanto la parte del medioambiente para el ahorro energía es paneles solares, entonces hay que empezar a colocar paneles solares, pero todo va encaminado y partiendo obviamente del recurso que se está teniendo disponible.

Yo quedo aterrado de muchas cosas que a la interventoría no la han tenido en cuenta, se pagó un estudio de una empresa de Bogotá que era la que nos llamaba a nosotros para preguntarnos la información de lo que ellos estaban pagando, un estudio que pagaron que lo hicieron con la información que le daba la interventoría, o sea si nosotros les dábamos un resultado de pronto mal estaban haciendo una información sobre, o sea si es un estudio de pronto que quería pagar la administración que vengan ellos verifiquen, hagan el inventario, pregunté cuánto es pero no con base en la información que nosotros les estábamos brindando y nosotros tenemos que pues apoyarnos también con los inventarios que tiene la ESSA, mirando, enviándola allá, o sea fue algo que nunca pudimos comprender nosotros, cómo se hacía un estudio que estaban pidiendo del manejo de alumbrado público con base en la información que estábamos nosotros teniendo. En la parte que comente.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Señor interventor que pena cuánto valió ese estudio y en qué administración se hizo.

Interviene el Señor **FELIX ALFONSO JAIME** Representante Legal M&J Ingeniería Interventoría Convenio: Eso fue a principio de esta administración, a principio de esta administración y la verdad que no quiero hablar de cifras, ahí están las cifras, ustedes pueden verificar las cifras que están allá y ahí mirar, también algo que quiero que ustedes sepan, hay una exigencia que tenemos que tener un software para nosotros ir teniendo el inventario y ese software, es decir como dicen acá nosotros somos los ordenadores del gasto, aquí el municipio es el que le dice y el que decimos a la electrificadora hagan esto hagan eso, se giraron el valor del software para eso y esa plata sin saber nosotros en qué momento se llevó para hacer una obra que yo le digo como interventor nunca


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 26 de 99

vi ni siquiera presupuesto, no vi nada, yo me limito solamente a ver y callarme y es una obra que para mí no vale exactamente lo que estaba, lo que cobraron y no sabemos dónde está esa plata del software, otra cosa.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Señor interventor que pena.

LA PRESIDENCIA: Espere perdón concejal, vamos a dejar que termine y para el miércoles a él o vamos a invitar también, de una vez a las 8 de la mañana señor interventor para hacer un análisis de lo que usted está hablando vamos a hacer un trabajo con usted, eso estamos con tiempo hasta el 10 de junio, entonces el miércoles queda de una vez invitado, siga me hace el favor y ya le doy la palabra don Carlos.

Interviene el Señor **FELIX ALFONSO JAIME** Representante Legal M&J Ingeniería Interventoría Convenio: Otra cosa que lo que usted dice el concejal que por lo menos hablan del ente operador, obviamente el ente operador pues que no es hermanitas de caridad como lo estaba diciendo, nadie, ni siquiera la misma empresa mía trabaja de caridad porque uno tienen personas, funcionarios a que hay que pagarles y cosas que hay que cumplir en el ejercicio de las actividades, porque si allá fuéramos hermanitas de la caridad pues estaríamos sacando y sacando dinero, pero por lo menos como son, aquí hay unos APU hay unas lista de APU que son convalidados y si ustedes comparan la lista de los APU de las obras que nosotros le recibimos a la electrificadora la instalación de una lámpara, de la instalación de un transformador de lo que tiene que ver, lo pueden ir a comprar con cualquier contratista que maneja independientemente esas actividades y están por debajo, o sea realmente los precios que tenemos nosotros que nos están cobrando al municipio yo ni siquiera los puedo tener de referencia cuando hago trabajos particulares, de cuando la empresa la hace porque están por debajo, es más evito ni siquiera que los vayan a mirar porque van decir oiga mire, obviamente porqué la electrificadora, una empresa como esas puede mirar esos precios, porque ellos compran en bloque, no compran una luminaria, 3, 4, 5 luminarias como nosotros compramos cuando desarrollamos proyectos, sino compran miles porque son paquetes que se compran, transformadores que compran por cantidades, entonces esos precios de mercado pues también se los trasladan a los proveedores, a los clientes, entonces eso es interesante de verdad yo si quisiera que las personas, por eso digo, yo admiro a las personas que están interesadas en que sea lo mejor para el municipio, pero si a mí en este momento me preguntan de pronto en esa figura que se ha querido manejar de pronto de entregarle a un privado el servicio de alumbrado público por favor, mire ahorita hay banca que apalanca proyectos como estos que saben que hay un recaudo fijo y hacen la financiación, prestan el dinero, y el mismo municipio puede encargarse de realizar todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y el servicio de alumbrado público, obviamente si no quiere montar la infraestructura pues contratan a la ESSA, contratan a otra empresa que sea la operadora y le pagan lo que tiene que ver con el mantenimiento y la operación, pero es una forma que el mismo municipio puede gozar de tener ese mismo servicio que ustedes de pronto están manifestando, por eso le digo yo cualquier cosa que me pregunten al respecto de lo que se está llevando yo sería especular porque yo no sé absolutamente nada, a mí no me han preguntado, no he tenido la primer visita de ningún concejal que con gusto de verdad lo atendería, lo invitaría a la oficina de Bucaramanga para que la conociera, que viera los informes, que mirara cómo hacemos el ejercicio nosotros de analizar la información que nos entrega el ente operador y lo que yo le digo, otra cosa que a uno lo llena de sorpresas, por lo menos nosotros hablando de nosotros aquí de la administración municipal, ustedes los concejales en una reconsideración del cobro del impuesto de alumbrado público, cuando hablaban que de pronto se podría llegar a reorganizar a mirar, de pronto si se puede hacer una organización de bajar un poco tarifas en algunos estratos y aumentar en otros, pero para mí es sorpresa que por lo menos en la parte rural aquí del municipio de San Gil no pagan impuesto alumbrado público, cuando ellos gozan que es la parte turística donde están los hoteles y todo y las personas que vienen al municipio en las noche son los que disfrutan del servicio de alumbrado público, la parte rural no tienen impuesto de alumbrado público, y yo sé que si se llaman a las empresas que están por

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 99

fuera del municipio, que están ubicadas en la parte rural que son varios consumidores porque el impuesto de alumbrado público se cobra es sobre el consumo, si les dicen mire ahí está, es decir primero socializarlo no, porque de pronto el ejecutivo no quiere de pronto comprometerse porque puede llevar encima la comunidad al decir mire este alcalde llegó a cobrarnos ahora impuesto de alumbrado público que nosotros no estábamos pagando, pero si se hace primero una socialización y se les comparte, dice mire nosotros estamos con este proyecto, la parte rural que empiece a pagar, que empiece a apoyarnos con lo del impuesto de alumbrado público, vamos a hacer esto, se llega una concertación y se cree de pronto ese recaudo que se haga de la parte rural donde ustedes tienen bastante consumo por parte de todas las empresas que hay por fuera, que hay hoteles, hay industrias, pueden de pronto llegar a ofrecerle a la ciudadanía a los que están aquí en el municipio, pueden de pronto llegar a mirar a bajarles algunos puntos de ese porcentaje que están pagando porque el porcentaje, el impuesto de alumbrado público se paga es por porcentaje de acuerdo al consumo; otra cosa si hay casas desocupadas, si hay casas que salieron a vacaciones, no hubo consumo, el recibo de la luz llega en cero, ese mes la persona no está pagando impuesto de alumbrado público porque el impuesto alumbrado público que paga es sobre el consumo y el porcentaje obviamente que está tasado de acuerdo al estrato.

LA PRESIDENCIA: Le agradecemos al supervisor, ya les voy a referir las personas que están registradas, doctor Raúl Gómez Quintero, el doctor Luis Gabriel Martínez que lo veo ahí, Sergio Villar, el señor falta el apellido, el nombre de Cuatindioy y Pedro León López, están registrados ahora ya vienen por orden.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Presidente.

LA PRESIDENCIA: Siga.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** un minuto presidente.

LA PRESIDENCIA: Siga ponente.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Señor interventor primero el artículo 90 de la constitución política de Colombia es la que regula todo lo relacionado con el tema de las interventorías, y ahí existen unas responsabilidades y me parece gravísimo las palabras que usted acaba de mencionar acá, que usted no sabía de muchas cosas, primero a cuánto equivale más o menos mensualmente el 2% que usted habla que recibe de contrato.


Interviene el Señor **FELIX ALFONSO JAIME** Representante Legal M&J Ingeniería Interventoría Convenio: Nosotros se factura 5 millones aproximadamente entre 5 y con todos los descuentos que el interventoría recibe 4 millones no alcanza a pasar de \$4.500.000.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: El último mes cuanto le llevo que pena.

Interviene el Señor **FELIX ALFONSO JAIME** Representante Legal M&J Ingeniería Interventoría Convenio: \$4.472.000.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Si ve y estaba diciendo \$7.000.000, usted cuantas personas tiene a su cargo para este tema interventoría.

Interviene el Señor **FELIX ALFONSO JAIME** Representante Legal M&J Ingeniería Interventoría Convenio: Toda una infraestructura de una empresa donde esta una financiera, donde está es decir si nos ponemos a sacar costos ustedes suman los desplazamientos, cuando uno viaja acá de verdad que estamos saliendo prácticamente a ras con ras.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 28 de 99


Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: O sea ras con ras, usted cree que una persona que pone a disposición el trabajo, yo estaba suponiendo según lo que me mencionaron anoche eran 7 millones de pesos, estaba diciendo usted que cuatro millones de pesos y pico, o sea usted no está ni pagándose ni su labor, ni su trabajo, es una interventoría con todo respeto con lo que usted acaba de mencionar fueron sus palabras, cómo va a ser posible que se haga un estudio con lo que usted trae, con lo que usted hace allegar a la administración municipal se haga un estudio, mire señor interventor con todo respeto y como concejal no lo conocía ni sabía quién era usted, ni sabía cuál era la interventoría porque como usted lo dice sus instalaciones son en Bucaramanga y quiero decirle, necesito que de manera respetuosa me haga llegar a mi correo ahorita se lo hare llegar las respectivas denuncias con relación a este tema de la interventoría, qué hizo usted con relación a algo que usted mencionó y quedó en el ambiente y es que se pidieron unos recursos para hacer algo que usted nunca vio, y primero si se pidió una plata sea la administración que sea, sea esta, sea la que sea, señores aquí nosotros somos para hacer el control político y el control político se basa en eso y ahorita le haré para que me haga llegar eso donde usted informó que se pidió unos recursos y no se le dio el respectivo manejo, segundo que fue lo que usted pasó, eso tenía que quedar en un informe de interventoría porque las interventorías son claras y hoy la norma lo dice porque estaríamos haciendo un contrato sin el lleno de requisitos y usted como interventor disculpe sería el directo responsable porque no está poniendo en conocimiento, porqué, porque nosotros hoy estamos aquí solicitando que nos den una aclaración de todo lo que ha sucedido durante 17 años, a mí me parece lo más sano del mundo, no hasta ahora, es que porque han pasado 4 administraciones y ninguno lo ha hecho, pero nunca es tarde y ahí estamos nosotros faltan todavía 3 años para que ustedes cumplan, pero mire algo que yo los voy a decir señor interventor, hoy sobre su espalda usted está cargando con una cruz grandísima y espero y aspiro señor interventor que usted tengan todos los informes de lo que se recauda mensualmente y tenga todo informe por informe porque usted lo dice que lo ha pasado mensualmente, pero como concejal del municipio de San Gil le solicitó de manera respetuosa, así me toque con el artículo 23 de la constitución nacional me haga llegar para dónde se fueron, quién fue la persona que hizo el contrato de lo que usted presentó acá y se fueron unos dineros, cuál fue el contrato que usted mencionó que no nos quiere decir que fue lo que se intentó hacer y que necesitamos tener claridad de ese tema, porque es que aquí estamos es para hacer un debate, una socialización de si este proyecto sirve o no sirve, entonces señor interventor eso es lo que más claridad tengo con relación a esto.

Interviene el Señor **FELIX ALFONSO JAIME** Representante Legal M&J Ingeniería Interventoría Convenio: Bueno con mucho gusto verdad lo apoyaremos, quiero también enfatizar que la interventoría que nosotros estamos realizando es una interventoría al convenio pero con mucho gusto nosotros seguiremos apoyando y de verdad que les vamos a colaborar en toda la información que usted solicite, estamos presto a atender todas las solicitudes y yo ahorita le dejo ya mi tarjeta y nos comunicamos y empezamos a trabajar en toda la información que nosotros podamos apoyarle.

LA PRESIDENCIA: Gracias ingeniero Félix Jaime, entonces para el miércoles está invitado, entonces le haremos llegar la carta para seguir tratando estos temas tan importantes del alumbrado público, entonces doctor Raúl Gómez Quintero por favor se me alista para poder intervenir y también se me alista el doctor Luis Gabriel Martínez, por favor ir siguiendo, micrófono por favor para el doctor Raúl, auxiliar, Juliana, la auxiliar va a llevar los tiempos de las personas intervinientes.

Interviene el Señor **RAUL GÓMEZ QUINTERO:** Señor presidente muchas gracias, concejales gracias y la barra que está aquí presente, hablare 100 segundos, por tanto les pido atención, 100 segundos y nada más.

100 segundos son suficientes para expresar al alcalde viajero y a los concejales aquí presentes en nombre del pueblo sangileño lo siguiente: Uno el dinero del alumbrado público que ustedes quieren disponer como plata de bolsillo es producto de un impuesto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 99

oneroso, puntual y con destinación específica; Dos el alcalde ha sido negligente durante más de 3 años en la administración de tales recursos ya que es el ordenador del gasto, y ustedes, concejales han faltado al deber de controlarlos; Tres así las cosas alcalde y concejales no tienen autoridad moral ni administrativa para feriar nuestro impuesto de alumbrado público; Cuatro los sangileños exigimos ser escuchados en cabildo abierto, ya que el pueblo es el único dueño de los recursos y antes de que sea pupitrazdo este inicuo, arbitrario e in jurídico proyecto de creación de una sociedad mixta; y cinco el cabildo abierto permitirá exponer las razones que el pueblo tiene para oponerse al proyecto y de paso sacar a la luz pública las verdaderas y protervas intenciones que esconden alcalde y concejales, gracias.

LA PRESIDENCIA: Por favor nada de aplausos, por favor.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Sin aplausos

LA PRESIDENCIA: Por favor, mire le agradezco doctor Raúl.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Señor presidente con todo respeto.

LA PRESIDENCIA: Que pena, le agradezco el tiempo del interviniente.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Espéreme, un minuto señor presidente.


LA PRESIDENCIA: Siga concejal.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Me gusta lo envalentonado que viene doctor Raúl Gómez Quintero, se había demorado usted también y ya pedí a ACUASAN que me haga el favor y me manden los contratos de su hijo, ya lo pedí y lo voy a hacer públicamente para que también lo tenga, porque usted se había demorado en salir a decir que nosotros no habíamos hecho nada, pero cuando uno le pasa que tienen los hijos trabajando en la administración municipal no hay problema, todo funciona bien, entonces quiero decirles señores que hoy nosotros estamos con el mayor de los respetos y lo invito doctor Raúl Gómez Quintero con el mayor de los respetos, lo invito y su cuñado también si señor todos, entonces yo lo que quiero decirles es que con todo respeto nosotros estamos acá siendo respetuosos con ustedes, pero algo que si es que cuando uno tiene la boca llena no escupe, pero cuando no la tiene llena mire como se envalentonan, esperábamos que el doctor Ariel así como han hecho con el sargento Vesga y con otros que lo han tratado mal le dé el contrato antes de que empiece la ley de garantías a su hijo.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, doctor Luis Gabriel Martínez por favor, 5 minutos.

Interviene el Señor **LUIS GABRIEL MARTINEZ:** Alo, buenos tardes respetados señores de la mesa directiva, señores de la empresa hidroeléctrica, empresa de energía perdón, señores concejales, estimado público Sangileño.

Yo iba a decir unas cuantas reflexiones, pero en bien a que mi formación es precisa y exacta y en la vida me gusta ser conciso, me adhiero plenamente a la posición del doctor Raúl Gómez Quintero y lo que yo iba a decir acá lo manifestare en lo que ha petitionado, simplemente quiero hacer un llamado muy respetuoso, nosotros como ciudadanos tenemos que escuchar también con respeto a los señores concejales, que no se los amedrente sino que si estamos en esta posición porque ustedes son nuestros amigos, los que nos defienden por tal razón si tenemos divergencias hagámonos con altura, con documentación, sin amenazas, tenemos también capacidad en el pueblo de gente que gracias ha recibido una formación, una cultura, ya sea de Universidad o de experiencia de la vida, si estamos acá en San Gil es para nosotros aportar y decir sirve o no sirve también me abstengo de lanzar mis propuestas que iba a decir acá porque

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 30 de 99

no conozco el documento definitivo y aquí escuché que le cambiaron ciertas cositas, entonces para no tener errores me abstengo y agradezco en primer término a mis compañeros sangileños que están aquí presentes, porque soltemos una píldora, la responsabilidad bien lo dijo Raúl Gómez Quintero es del alcalde y de los concejales no solamente de este proyecto, sino que hagamos un análisis frente al espejo y miremos nuestras responsabilidades como concejales y en San Gil en los 4 años qué hemos hecho con certeza, vemos que sigue todo lo mismo y de para atrás, espacio público, etc. etcétera y no se confía o no se pide apoyo al pueblo, al pueblo soberano, señores concejales ustedes tiene una gran responsabilidad y lo mismo lo que tiene el señor Alcalde, a ustedes muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted por su tiempo doctor Luis Gabriel, Sergio Villar se me alista nuestro amigo Cuatindioy, les recuerdo que ahí unas personas registradas va la intervención de los concejales, con mucho gusto hare la proposición para otras personas que han querido intervenir el día hoy.

Interviene el Señor **SERGIO VILLAR:** Muy buenas tardes mi nombre es Sergio villar, un saludo al presidente del concejo, al honorable doctor personero, al doctor José Gregorio de la electrificadora de Santander, el interventor, el Concejo y toda la comunidad.


Bueno yo primero que todo estoy muy triste por la noticia que salió ayer en la mañana en el regional, para todos era una sorpresa, para mí fue una sorpresa grande, yo si le hago un cuestionamiento al señor Juan Carlos, porque aquí hay muchos amigos míos, todos me conocen yo lo cuestiono a usted, usted habla muy bonito, prepara sus cosas, pero ya nadie le cree, desafortunadamente es así y créate fama y échate a la cama, usted tiene una deuda moral y ética conmigo del 2007, usted se acuerda no es cierto.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Aquí la sesión no es personal.

Interviene el Señor **SERGIO VILLAR:** No sino que quería hacerle alusión a todas las discusiones y peleas que el señor hace, por ejemplo con el doctor Raúl bueno, no importa seguimos, segundo donde está al alcalde municipal, donde se encuentra importante, un tema tan importante para San Gil como es el tema del alumbrado público, la privatización a una sociedad de economía mixta, a una empresa donde le van a entregar el 51 al municipio y el 49 a un privado, muy bien claro lo dejo el doctor José Gregorio con sus palabras, es un convenio lo que tienen ellos, no tienen ninguna concesión, ni ningún contrato, yo creo que más de uno acaba veníamos porque el tema no era muy claro, para mí no era muy claro, aunque trabó en la parte eléctrica y estoy a favor de la empresa EPM porque es una empresa muy seria, respetable y con muchas garantías, entonces aclararon todos los temas, y se lo aclararon especialmente aquí al concejo municipal, esos 8 concejales que en primera sesión votaron a favor de este acuerdo les faltó conocimiento, fueron irresponsables, San Gil los eligió para defender los intereses del municipio, no para que vengan a votar a pupitrazo un convenio, un contrato de privatización en contra del bolsillo de todos los sangileños, se los digo así, aquí hay amigos míos, me conocen todos pero no me gustó esa manera, o sea no se socializo, nunca se socializo ni por redes ni por ninguna página ni nada, vinieron y votaron en primera sesión a favor de algo que San Gil no sabía, escondido, eso estaba escondido.

Segundo jurídicamente si hubieran hecho esto, qué jurídicamente, que represaria se hubieran llevado en contra de los sangileños, otro contrato como el de ACUASAN porque, porque EPM es grande, EPM tiene sus asesores, en la parte jurídica siempre nos toca pagar es del bolsillo a los sangileños, porque no el 70 para el municipio y el 30 para el privado, porque no.

Yo hablo de frente y sin necesidad de esconderme, yo subí un vídeo a las redes denunciando lo que está haciendo el doctor Ariel, y yo si lo digo de frente no necesito esconderme como a mí me suben cosas en las redes que no son ciertas, de lo cual ya tengo una denuncia en la fiscalía, se meten con mi familia.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 31 de 99


Vuelvo y lo ratifico le doy respaldo a EPM porque se y creo en la empresa, trabajé con ella y sé que tenemos garantías para todos los sangileños, obvio que hay fallas doctor José Gregorio, todos las tenemos, todos las tenemos y para corregir esas fallas necesitamos es sentarnos y hacer lo que estamos haciendo hoy, no venir a debatir un convenio, no venir a debatir una privatización, esto lo debieron haber hecho los concejales y el alcalde pero no para privatizarlo, sino para pedirle cuentas a la electrificadora y revisar las fallas y corregir las fallas, eso se debió haber hecho; otra cosa señores Juan Carlos y concejales aquí están los líderes de San Gil, estamos los líderes de San Gil, la gran mayoría, usted puede ir hasta las últimas con este tema del alumbrado, con la privatización, pero yo sé que el 80, 90% de los sangileños estamos en contra de la alcaldía con este tema, porque está muy claro lo que le dejo el doctor José Gregorio, las cuentas, las ganancias, lo que invierten y lo que la electrificadora hace expansión, o sea el ordenador del gasto aquí quién es, quedó muy claro, el alcalde y la interventor, yo le pido hoy aquí al concejo municipal quiero hacer parte, quiero ser parte de esta interventoría o todo lo que se vaya a hacer en cuanto al alumbrado público el contrato, no como lo que sucedió con tránsito que el concejal Burgos se comprometió a meterme dentro de ese interventoría o esa, de Revisor fiscal y nunca me llamaron, entonces hoy si quiero dejar claro eso y que el alcalde y ustedes concejales se haga un informe de esta administración y las anteriores cuánta plata le ha girado la electrificadora, la electrificadora de cuenta de alumbrado público, lo exijo hoy ante las cámaras y ante el concejo, cuánta plata se le ha girado a la alcaldía y en qué la invertido, porque si le han girado 500, 600, 1000 millones no sé cuánto, hay temas más prioritarios de ampliación que hacer un alumbrado que dura un mes o mes y medio, se ve muy bonito el pueblo pero para mes o mes y medio invertir 600, 1000 millones de pesos, hay alumbrados que se pueden expandir en San Gil que duran 20, 30 años. Hay un tema muy importante, si se llega a hacer el cambio de esas 2000 luminarias que dicen que necesitan hacer el cambio y están buenas puede estar incurriendo en detrimento público, todos lo sabemos, entonces la electrificadora no se puede comprometer con eso, muchas gracias por todo, les agradezco y discúlpenme la demora.

LA PRESIDENCIA: Tranquilo estamos en socializaciones esto es del concejo municipal.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Derecho a réplica señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Julián, perdón ya le doy la palabra, concejal Julián y al concejal Carlos Eduardo Burgos que los nombraron, concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Gracias señor presidente, quiero reiterar el saludo a las personas que nos están acompañando en el día de hoy, pido la palabra señor presidente porque pues quiero manifestarle a la audiencia que hoy nos acompaña gentilmente, que si Julián Vargas hablo a modo propio, voto en primer debate este proyecto de acuerdo no lo hice a la tapada, aquí las citaciones se hacen públicas, es más, los medios de comunicación nos ayudan a divulgar los temas que se van a hacer y yo personalmente hago publicación en mis redes de los temas que se van a tratar a diario en el concejo municipal, es más tenemos transmisión por dos medios, por Latina Comunicaciones que nos acompaña diario y por la transmisión directa en Facebook live del perfil del concejo municipal, nosotros no nos escondemos compañeros Sergio, aquí no estamos haciendo nada a la tapada, es más si nosotros no votamos el primer proyecto, el primer debate hoy no estarían ustedes acá y no nos hubiéramos estado enterando lo que está pasando acá, ni hubiéramos conocido los conceptos y las cifras que la electrificadora de Santander nos está dando y que la interventoría nos está presentando, por eso vote en primer debate para poder generar precisamente la oportunidad de intervención y que nos diéramos y entendiéramos, precisamente, aquí no se ha aprobado nada, aquí no se aprobado nada todavía, aquí lo único que estamos es en el transcurso de un debate político como se hace en el Senado, como se hace en la Cámara y que tiene que surtir unos trámites, entonces para dejar claridad frente la intervención que hizo el compañero Sergio, muchas gracias señor presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 32 de 99

LA PRESIDENCIA: Concejal Carlos Burgos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente, de igual manera para no ser reiterativo las palabras que dijo mi compañero o Julián Vargas para muy respetuosamente mi amigo Sergio Villar, es lo mismo, mi voto fue positivo y la verdad me siento contento por haber votado por ese proyecto en el primer debate, hoy tuve la oportunidad de conocer al interventor del tema del alumbrado público, no lo conocía y la verdad me alegra que este aquí el gerente también entregándonos las cuentas y explicándole al pueblo sangileños como se maneja el alumbrado en San Gil, gracias a ese voto es que estamos hoy acá; y en segundo punto Sergio, yo fui el ponente del proyecto de acuerdo de la secretaria de tránsito y transporte, yo en ningún momento tengo la facultad para nombrar a alguien de interventor de ese tema, yo fui el ponente, el concejo en pleno aprobó el proyecto de acuerdo, en este momento el alcalde no ha ejecutado la facultad que tiene y no se ha creado tampoco el instituto descentralizado para la facultad que se le entregó, entonces no se ha hecho ningún movimiento y de igual manera la facultad que usted dice que yo tengo para nombrar alguna persona, en ese ente o en esa junta, de verdad que la desconozco, entonces con mucho respeto, sin crear polémica lo invito a cuando se haga una intervención lo haga con muchísimo argumento y de verdad cerciorándose verdad de las cosas, eso es lo único que tengo que decirle y de verdad lo hago con mucho respeto.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ – PONENTE P.A 009:** Gracias presidente, esa es la desinformación que se presenta a diario en las calles de San Gil, ahí quedo grabado que se va a privatizar ya está privatizada, se está creando una sociedad de economía mixta, no desinforme y si usted dice que quiere a su familia, ni yo trabajo en la SIJIN, ni yo trabajo en la morgue, ni yo trabajo en la comisaría de familia y el que volvió como un santo cristo a su hijo fue usted no fui yo, y si usted lleva una denuncia a la fiscalía por todo lo que le hizo a su hijo a mí no me compete, esos son usted y su familia, entonces yo le pido el favor que no me venga a amenazar que es que yo hago las cosas a su espalda, no señor con todo respeto se lo digo Juan Carlos está es debatiendo un proyecto de acuerdo de socialización y aquí señores, ustedes son los que tienen la última palabra, el pueblo en pleno y gracias a esta socialización es que estamos reunidos acá dándole un debate, conociendo lo que no sabíamos y sacando a la luz pública lo que no sabíamos, eso es lo más importante, pero cuando se viene aquí a hacer campaña a un concejo a costillas del otro, no, mire algo que yo si se lo digo aquí Javier Sanabria, periodista de RCN lo felicito, lo felicito por lo que usted escribe en las diferentes redes sociales y sabe porqué, porque lo que usted ha escrito en sus faces.


LA PRESIDENCIA: No trabaja en RCN le aclaró también aquí en la mesa directiva.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ – PONENTE P.A 009:**¡Ah! Bueno entonces lo que.

LA PRESIDENCIA: Telesangil, él trabaja en Telesangil.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Lo que usted ha escrito en su face, lo que usted ha escrito en su face es lo más importante y eso quiere decir que el pueblo si sabía lo que se está debatiendo acá, no señor porque mire Jairo Eliecer Moreno Jaramillo quien hace parte de ustedes, Jairo Eliecer cuánto le paga Juan Carlos a usted siempre en todas las sesiones y niéguelmelo Jairo Eliecer si no soy el único que le pagó un millón de pesos mensuales para que usted transmita las sesiones del concejo de mi bolsillo y aquí no se hace nada a la tapada ni por debajo de la mesa y fuera de eso está ahí, y Jairo lo están diciendo que lo muestre, si es mentira o es verdad que mensualmente yo le pago a usted para que lo transmitan.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 33 de 99

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Entonces muchas gracias, aquí no estamos haciendo nada por debajo.

LA PRESIDENCIA: Pedro León, Pedro Daniel sigue Freddy Cuatinvioi y Pedro Daniel López, por favor.

SEGUNDO VICEPREIDENTE – NILSON NEIRA: Orden en las barras por favor.

LA PRESIDENCIA: Por favor las personas que nombré y ya hago otra intervención para si los concejales tiene hacer que intervengan otras personas, por favor.

SEGUNDO VICEPREIDENTE – NILSON NEIRA: Orden por favor.

LA PRESIDENCIA: Siga don Freddy Cuatindioy.

Interviene el Señor **FREDDY CUATINDIOY:** Buenas tardes honorables concejales, felicitar a la gente que se hace presente acá en este debate que se es realizando, especialmente los jóvenes porque en ellos pues está el futuro de nuestro municipio no.

Primero que todo pues decir que no estoy de acuerdo con esa propuesta que se está colocando con respecto a la privatización o la mixta del municipio porqué, porque realmente pues lo del municipio es del municipio primero, segundo uno cosa que no estoy de acuerdo con la electrificadora de Santander, hace años atrás puse un derecho petición, qué paso con este derecho de petición, hicieron su trabajo realizaron el trabajo pero cuando fueron a revisar el trabajo los elementos que instalaron en este sector falsificaron la firma, puse la demanda por fiscalía pero no hicieron absolutamente nada, es uno de los que actualmente trabaja también con la ESSA, se puso porque prácticamente puse el denunció o el derecho de petición para que se arreglara una luminaria en el sector José Antonio Galán, exactamente en la cancha, que paso con esto, ahí prácticamente no sé nada con lo eléctrico pero pusieron 250 m de cable de un calibre que me dijeron más o menos el calibre, la media de un cigarrillo para una luminaria, no creo que se coman 250 metros de cable, entonces sería bueno que ustedes gestionaran quién es el veedor, realmente que eso es mínimos trabajos o altos trabajos realmente se están realizando y no que ese cable o esos elementos cojan hacia otro sitio. Otra cosa, no estoy de acuerdo tampoco con la privatización del mismo porque, hoy vemos porque ya sería terceras personas quienes manejarían esto, hoy lo vemos en el barrio José Antonio Galán no contamos con un centro de entrenamiento o cancha, no contamos con un centro de donde podamos nosotros hacer nuestras reuniones porqué, porque hoy terceras personas manejan estos medios, entonces les agradezco de verdad a ustedes que por favor si se sigue con la electrificadora, si realmente pues ustedes siguen manejando esto que la gente realmente verifique para donde van destinados estos dineros, para que, porque ya en controversia los 500 millones de pesos, la mayoría acá no sabíamos realmente, gracias porque aclararon las cosas.


LA PRESIDENCIA: Por favor silencio.

Interviene el Señor **FREDDY CUATINDIOY:** Aclararon las cosas porque aquí la mayoría estábamos con cierta duda, pero de verdad felicitarlos porque de todas formas que terceros no opaquen la buena imagen que ha dejado la electrificadora, aunque en el barrio José Antonio Galán de verdad hemos contado con una pésimo servicio, gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted, sigue la intervención de Pedro López, Pedro Daniel, Pedro Daniel sí señor.

Interviene el Señor **PEDRO DANIEL LOPEZ:** Muy buenas tardes a todos ustedes, mesa directiva, señor personero, personal ESSA, EPM concejales y personas sangileñas.


Primero que todo quiero darle una felicitación al empresa EPM y empresa ESSA porque nos han dado respaldo único con la gente del campo con las sistema puntas y colas,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 34 de 99

mucha gente del sector rural que no contaban con luz hoy en día ya lo cuentan, de donde salió esa plata, de la misma electrificadora, eso es una de las cosas que tenemos que mirar, segundo gracias a este proyecto que montaron ustedes, o señor Juan Carlos hoy nos hemos dado cuenta en realidad cómo se maneja el alumbrado público de San Gil, en realidad quien maneja en realidad el alumbrado público y como se hacen las falencias cuando en realidad están dañadas, mire la señora cuánto llevaba pidiendo un cambio de luminarias pero ella lo está haciendo mal, de pronto las cosas están mal informadas, yo hice una sugerencia la vez pasada en planeación municipal, tres lámparas que tenía dañadas y ahí me las cambiaron, pero es que tiene que ir por un conducto regular, para que la electrificadora tenga que hacer los respectivos cambios. Una de las preguntas que tengo, tanto que dice que queremos defender los recursos de los sangileños, que pasaría si como nosotros presidente de junta de acción comunal en este caso soy representante de la junta directiva de ASOJUNTAS, nuestro barrio cambiáramos las luminarias y nosotros mismos costearíamos en el sistema led solar, automáticamente el barrio quedaría excluido del impuesto de alumbrado público, sí, porque si es así automáticamente yo de mi barrio, haríamos fondos y cambiaría las luminarias y me evitaría pagar alumbrado público, yo tengo que mirar esas falencias, aquí en San Gil hay un barrio con todas las luminarias en led y con sistema de panel solar, ese barrio está pagando alumbrado público o no está pagando.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Le contesto, discúlpenme le interrumpo un poquito, yo vivo en Marsella, nuestro alumbrado público tenemos en paneles solares sin embargo cancelamos el impuesto de alumbrado público ya que también recorremos todas las calles de San Gil y el alumbrado público es un aporte a una totalidad de eso.

Interviene el Señor **PEDRO DANIEL LOPEZ**: Exactamente, pero no estamos gastando la luz de la electrificadora en ese momento cierto?, obviamente pues yo creo y para ser más justo ese barrio no tendrá que pagar el mismo impuesto de alumbrado público como los otros barrios, porque se costeó el mismo sus propias lámparas. Lo que decía el concejal Juan Carlos tenemos que aclarar muy bien los de los postes y lo de los transformadores, primero que todo nosotros cuando construimos un barrio porque yo hice parte de construcción de Villa Laura, si nosotros costeamos los postes, nosotros metimos las luminarias, nosotros metimos los transformadores, pero nosotros hicimos entrega de esos postes y esos transformadores a la electrificadora de Santander, automáticamente nosotros ya no pasamos a ser dueños de esos postes, ni de los transformadores tampoco, de ahí en adelante la acarrea todo a la electrificadora, si se daña un poste automáticamente ellos tienen que cambiarlo y no nosotros como usuarios, ni sacar la plata del bolsillo, por eso es que nosotros, yo escuchaba por ahí la polémica que porque les cobran a estas otras empresas el uso del poste, automáticamente ellos ya son los dueños de los postes porque nosotros los entregamos como así también las redes de alcantarillado y de agua ACUASAN y de ahí en adelante las empresas se hacen cargo de eso, por ahí escuchaba una falencia que gastar una plata de yo no sé cuántos millones, anteriormente, eso fueron los cambios de la luminaria a sodio, de sodio a que fue? a led, entonces lo importante en esto es lo siguiente, primero que ya nos hablaron con claridad, tanto de parte como de los ingenieros de la electrificadora, el señor interventor, ya tenemos claro cómo se maneja el alumbrado público; segundo señores concejales nos hubieran tenido encuentran a nosotros presidentes de la junta de acción comunal primero para haber socializado el proyecto, eso nosotros también somos, como decía una vez Juan Carlos, por ahí decía nosotros somos los alcalde chiquitos, si nosotros somos los alcaldes chiquitos de cada barrio pero nosotros nunca ganamos ni un pesito, y más sin embargo nos toca escuchar las quejas de todo el mundo, de todas formas yo les agradezco a todos ustedes por estar el día de hoy acá debatiendo este proyecto, pero en realidad como líder sangileño yo creo que no es viable, no es viable crear esta parte de economía mixta, hasta el momento la electrificadora lo está haciendo muy bien y los felicito, si hay falencias en un barrio o en otro hagamos los recursos como son, propongámoslo por donde son para que nos hagan los cambios de las redes que necesitamos y todo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 35 de 99

Una petición que si le voy a hacer al funcionario de la ESSA, hay muchos barrios que en realidad eran repotenciados para 30, 40 viviendas en este momento tenemos 60, 70 viviendas en cada barrio, los cables ya no están aptos para ese consumo, tenemos recalentamiento de cables, hay que revisar esa parte y hay de verdad barrios que eso ya parece es una telaraña completa de tantos cables que hay, no sé cuándo será el cambio de cable a cable trenzado que vayan a ser por los barrios ustedes o cómo se va a manejar esa parte, una vez yo leía un folleto que nos pasaron a nosotros por las casas que iban a hacer cambio de contador y primero socializaban con la gente y después de la socialización tenían que hacer el cambio de cable, normal a cable trenzado antifraude y después ahí si cambian los contadores, pero en este momento yo veo que están cambiando los contadores y no están cambiando los cables, pero tenemos esa falencia, están muy bajitos los niveles de, ya para manejar los amperajes de esos cables y la gente del campo pues en realidad está muy agradecida con ustedes por ese bondad que tienen ustedes de estar dándoles el sistema puntas y colas le agradezco muy amable.

LA PRESIDENCIA: A usted, ahí le di el otro minuto con gusto, las personas que van a intervenir acá a la presidencia tiene un sólo voto, yo le pido el favor a los concejales que están pendientes porque tengo acá al presidente de la acción comunal, es importante conocer su tema Libardo porque usted es una de las personas también, estamos en socialización le recuerdo que lo he visto en varios sectores con la mano del señor alcalde, con los secretarios a ver su posición en cuanto al tema que usted ha escuchado de todos los presidente como decía, y estamos socialización, lo invito el miércoles también para que tenga con su mesa directiva la palabra, entonces con mucho gusto le daré la palabra, también honorables concejales para que me colaboren en esta últimas intervenciones a este listado cinco personas, está don Libardo Silva, don Álvaro Torres, Sergio Palomino, Javier Sanabria y ya le digo la otra persona que está la, como es su nombre joven, Julián, listo, entonces aprueban honorables concejales las 5 intervenciones nuevas y cerramos con las intervención de los concejales, por favor el presidente de la asociación de juntas de acción comunal, aprobado señorita secretaria cuantos votos.

SECRETARIA: 11 votos presidente, aprobado (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Gracias muy amable, vamos a escuchar la intervención de Libardo, son 5 minutos y con mucho gusto les damos los 5 le regalo otro minuto más, Libardo Siga.


Interviene el Señor **LIBARDO SILVA** – Presidente ASOJUNTAS: Bueno muy buenas tardes, quiero extender un saludo muy especial a los concejales de nuestro municipio, veo que hay ausencia de 1, 2, 3 son 13 concejales pero no los veo a todos, falta de compromiso con el pueblo.

LA PRESIDENCIA: Esta en Bogotá uno, está en entrevista.

Interviene el Señor **LIBARDO SILVA** – Presidente ASOJUNTAS: Se están ausentando, se están ausentando.

LA PRESIDENCIA: Bueno, siga.

Interviene el Señor **LIBARDO SILVA** – Presidente ASOJUNTAS: Quiero regalar un saludo a los representantes de EPM y la electrificadora, no con el estamos contando, no, no, no, extender un saludo nuevamente a todas las personas que están presentes, a mis presidentes de juntas del sector urbano y rural, las temáticas que se están manejando con el tema del alumbrado público en el municipio de San Gil, como muy bien lo dijo mi compañero Pedro Daniel soy representante de 97 juntas de acción comunal del sector urbano y rural, 60 urbanas, 36 rurales, en este momento ya estamos socializando otras juntas de acción comunal, son muchas las inquietudes que está manejando la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 36 de 99

comunidad señor presidente y señores concejales que están acá presentes, lo dijo Pedro Daniel, nosotros somos los representantes de la juntas de acción comunal de los barrios, yo creo que sería muy importante que hubieran tenido en cuenta una socialización con nosotros los presidentes de junta, para así poder tocar esta temática con todos los habitantes de nuestro pueblo, sería uno de los primeros puntos que estaríamos manejando para que tengan en cuenta, ya hicieron el primer debate, 8 concejales lo aprobaron, no se los otros concejales qué presentaron, o no se hicieron presentes, no sé cómo se lo había.

LA PRESIDENCIA: Espere yo le aclaro, para que usted entienda la metodología, usted llevo de pronto tarde Libardo, solamente a las sesiones asisten los 8 concejales de comisión, presupuesto y jurídico, solamente 8 a hoy estamos en 13 plenaria.

Interviene el Señor **LIBARDO SILVA** – Presidente ASOJUNTAS: Ellos fueron los que aprobaron eso.


LA PRESIDENCIA: Exacto, sí señor.

Interviene el Señor **LIBARDO SILVA** – Presidente ASOJUNTAS: ¡Ah! bueno, si listo gracias por esa aclaración señor presidente, si vuelvo y repito si sería muy bueno que el pueblo sangileño esté enterado de esta socializaciones que si son o no son incumbencia, claro que si a todo el pueblo sangileño le compete el tema de alumbrado público, vuelvo y repito somos nosotros las personas que damos la información a todos los barrios, a todas las veredas, señor subgerente de la empresa electricadora de EPM quiero en nombre de mis 36 veredas del sector rural que estoy acompañando dar el agradecimiento especial para la más de 140 familias que han sido favorecidas con el tema de puntas y colas, desde el año anterior había hecho una solicitud permítame extender este importante tema teníamos un manejo de 150 metros, desde donde se ha tomado el punto de luz a la vivienda gracias a su solicitud de las directivas de ASOJUNTAS pudimos lograr la meta de 500 metros, como lo sabe la concejal Cindy, como lo sabe concejal Nilson y los concejales que me han pedido el apoyo para las veredas como el concejal Julián Vargas, a donde hemos podido ayudar a más de 140 familias y quiero desde ya aprovechar este espacio porque unas familia que pasan de 500 metros, entonces está tocando el tema de fader, aprovechar este espacio para que la empresa me apoye a estas familias que requieren el punto de la luz en el sector rural.

Quiero extender qué se maneja puntas y colas, puntas y colas tiene un costo de \$570,000 donde le colocan los postas el cable y el contador en la casa de la persona que solicita a un tiempo de 10 años donde pagan \$5000, \$5100 mensuales, donde ASOJUNTAS de la mano de la electricadora de EPM hemos podido socializar todos estos beneficios para sector rural y vuelvo y recalco señores concejales cuenten con los presidente de junta porque nosotros somos parte de nuestro municipio para los beneficios que nos acarrea y especialmente el alumbrado público donde todos aportamos un granito de arena, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias Libardo, usted mismo lo está diciendo esto es una invitación y para el miércoles queda invitado usted como presidente, le haga la extensión a su mesa directiva y deja claro que le está ayudando a los concejales exacto, y nuevamente para las personas a veces de las redes, mire Libardo es amigo del alcalde y a él no lo mandaron a hablar ni favor ni en contra, es una posición de cada concejal, es respetable y lo mismo de cada presidente de acción comunal, él habla y le agradece a la electricada eso es viable eso es sano para la democracia en estas intervenciones, concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, ya que me nombró el presidente Libardo, quiero hacer la claridad que yo si le venido preguntando sobre los proyectos porque la comunidad pregunta y para poder dar una información veraz pues hay que preguntarle a quien está trabajando el tema, entonces y felicitar al Libardo por


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 37 de 99

esa labor que hizo con puntas y colas eso es lo que San Gil necesita y viene mostrando, gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal, entonces tiene la intervención el doctor Álvaro Torres, se me alista Sergio Palomino.

Interviene el Señor **ALVARO TORRES:** Buenas tardes señor presidente del honorable concejo municipal, honorables concejales, representantes de ESSA EPM y comunidad presente en el día de hoy.

Primero que todo manifestar que este es el recinto la democracia, que democracia se construye con democracia y se construye con participación ciudadana, a mí me parece que estos debates que se están dando son importantes, simplemente les recomiendo y les sugiero al honorable concejo municipal que entienda y que comprenda que estos procesos de socialización, de sensibilización y de convocatoria hay que hacerlas antes de hacer proyectos de acuerdo porqué, porque eso va a permitir que no se de ese desgaste que de pronto se está dando en el día de hoy, yo quiero resaltar dentro de la intervención de la electrificadora y hacer claridad que siempre hemos estado como en una actitud de vigilancia frente a esa misma electrificadora, porque hay una cosa que es clara y es que a los santandereanos nunca nos gustó esa transacción económica comercial que se hizo desde la gobernación de Santander en la época el Horacio Serpa Uribe con la electrificado de Santander, y que nosotros en la ciudad tuvimos y hemos tenido inconvenientes en la prestación de los servicios y lo hemos denunciado oportunamente ante los diferentes medios de comunicación hablados y escritos de nuestra ciudad, porque todas las cosas tampoco es que estén muy bien y se requiere de que ese equipo, ESSA-EPM tenga un mayor grado de sensibilización frente a los procesos de carácter comunitario y frente a las solicitudes respetuosas que se están presentando por parte de la comunidad, en la parte de atención al cliente, en la parte de la prestación del servicio es necesario, porqué; yo quiero explicar eso muy sencillamente, muy cortamente, nosotros somos la capital turística de Santander, a San Gil llegan un promedio de 17 municipios y hay que decir que todos los municipios ahorita de la provincia de una u otra forma tienen un grado de turismo y no sólo de turismo, escúchese bien señores ESSA-EPM, de turismo nacional, sino de turismo internacional que están mirando y está observando todo lo que está pasando en la región, como también decirles que es importante que esta empresa llegue y sea más de carácter comunitario, tenga unos grados de socialización, de sensibilidad y de compromiso frente a los requisitos y a las exigencias que hacen las comunidades tanto de los sectores rurales como de los sectores urbanos, de esta, de la capital turística y de nuestros pueblos vecinos, porque aquí hay que hablar de Mogotes, de San Joaquín, de Jordán, de Barichara de Villanueva y todos los pueblos que conforman esta provincia, ustedes han sido muy claras en la exposición, usted ha hablado es que lo del alumbrado público es responsabilidad de la administración pública, que ustedes han celebrado un convenio que social, que ustedes han informado sobre la asignación de los recursos y que definitivamente se están reuniendo mensualmente en los comités, que bueno mire lo que yo estoy planteando si la empresa hiciera esos comunicados abiertos y permanentemente para que la gente tenga una información y cuando se llegue a aprobar aquí un proyecto acuerdo la gente realmente esté informada a igualmente como lo que se está hablando de interventoría y hacer el reconocimiento también que hace el presidente de la junta en torno a programas de cabeza y cola porque todo no puede ser negativo, necesitamos que una empresa que nosotros les dimos a los antioqueños por una decisión política, sea una empresa que se comprometa con Santander, se comprometa con el desarrollo y se comprometa con las comunidades, yo quiero a los aliados estratégicos del doctor Horacio Serpa que vendió esa empresa electrificadora que ojalá tomen conciencia cuando vayan a votar este proyecto de acuerdo y entiendan que si hay alguien que lo está haciendo bien hay que aplaudirlo, si lo está haciendo mal hay que corregirlo y que ustedes tienen el control político y como organismo de control político y de vigilancia tiene que ejercer esas vigilancias antes de y no después de, porque lamentablemente el control social y el control político se tiene que hacer antes de y esas son una de las funciones inherentes al cargo que usted ocupa.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 38 de 99


Saludo la iniciativa que se convocó me parece bien, que haya una discusión sana, la gobernabilidad se mide por equipos homogéneos de trabajo y participación de la gente, yo por eso saludo estos eventos como saludo también la convocatoria que hace el doctor Raúl Gómez Quintero entorno a un cabildo para que se traten temas de comunidad y que esos temas que se perfilan y que se dan dentro de la corporación edilicia sirvan y sean elementos de trabajo bien para el progreso y el desarrollo económico, social, político y cultural de nuestro municipio, concejales es la oportunidad que se está tocando el tema servicios públicos, que estamos hablando ley 142 del 94 que también se entiendan que hay unos mecanismos y unos espacios de participación ciudadana las cual lo sabe muy bien el señor personero que hay que consolidarlo y hay que revisarlos y no hay que dejarlos que duerman, que simplemente duerman como fueron creados por constitución y por ley pero que no son activos y que no cumplen su papel ni sus funciones, hay un tema concejales, el señor Neira el concejal Neira tiene que entender y comprender que hay un tema que hay que llevarlo a la opinión pública y que hay que tocarlo fuertemente, es que la capital turística de Santander no puede ser la capital turística de la basura y que ese tema de las basuras hay que llevarlo a una plenaria, hay que llevarlo y socializarlo para saber cuánta plata está recogiendo porque hay unos compromisos, con procuraduría, fiscalía que hasta el momento no se están cumpliendo, los invito a una reflexión de carácter comunitario, abierto, participativo, solidario que el reto y el cambio de San Gil es de todos y entre todos lo podemos hacer, quiero recordar finalmente para terminar decir lo que incidan Antanas Mockus en Bogotá cuando jugaba la pirinola, si todos ponemos todos ganamos, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted doctor Álvaro, menos mal que fue lo que dijo y no lo que hizo Antanas Mockus acá en el recinto doctor, quiero comentarles que a través de las redes sociales pues también la gente se está vinculándolo, también están preguntando que donde están los precandidatos a la alcaldía de San Gil, que bueno pues para todo el mundo acá se le dio la palabra, lo dije en todos los medios y seguimos socializando el miércoles habrá otra intervención de otros candidatos, de otras personas pero acá se le dio la vía para que las personas que hubieran querido venir, candidatos, alcaldía, al concejo, al que quisiera hablar estaba los micrófonos abiertos, tiene la palabra el concejal Nilson un minuto.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, ya que me ha mencionado el doctor Álvaro Torres sobre el tema de las basuras, quiero comentarle que en repetidas ocasiones se han hecho sesiones acá en el concejo sobre este tema, a las cuales se ha invitado a la dirección de la CAS, también es verdad que no ha asistido, que aquí ha venido la comunidad, muy organizada a tratar este tema y a exigir que San Gil sólo reciba las basuras de San Gil, entonces el personero también ha estado muy pendiente de ese tema, aquí se ha hecho, lo que pasa es que ya lo otro son temas de pronto judiciales, temas nacionales, temas provinciales, en lo cual ya un concejal de San Gil no se puede salir a lo provincial, pero si se ha tocado el tema, se siguiera tocando, esperamos que en agosto si asista el director de la CAS, nos dé la cara para hablar de este tema y de las licencias en la vereda el Cucharó, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Javier Sanabria, por favor, perdón Sergio Palomino que pena, Sergio, Javier Sanabria, Julián y el personero del municipio de San Gil, Sergio Palomino.

Interviene el Señor **SERGIO PALOMINO:** Muy buenas tardes a los sangileños dolientes de todo lo que pasa en el municipio y más cuando es parte de los servicios públicos de San Gil, donde todos realmente tenemos que hacer parte doliente de todo lo que nos está pasando en el municipio, muchas gracias al concejo municipal, no es fácil enfrentar a la opinión pública frente a lo que está pasando en el municipio de San Gil, donde este no es solamente tema de todas las dolencias que tiene el municipio y hoy día San Gil está en una encrucijada en la que tenemos que tener las verdaderas soluciones para el municipio y soluciones que tiene que ser soluciones técnicas y soluciones concertadas, porque a mí lo que me preocupa es que las decisiones del concejo municipal no estén sustentadas frente a argumentos técnicos porque lo que tenemos que hacer la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 39 de 99

comunidad es proteger también a los concejales para que no tomen decisiones equivocadas y éstos serán los escenarios correspondientes y pertinentes para velar porque lo que le pasa a los concejales de San Gil o lo que le pase al alcalde de San Gil también es con inconveniente para el municipio, porque las demandas que surgen en contra del alcalde y los concejales son los bolsillos de los sangileños los que acarrear con esas dificultades, entonces yo quisiera concluir con todos los argumentos que han escuchado hoy y con todos los argumentos que han manifestado cada uno de los intervinientes.

Primera conclusión, si es caro el valor del impuesto que se le está cobrando a los municipio y a los sangileños, cuándo realmente el servicio es caro?, cuando uno realmente no ve el beneficio referente a lo que se está recaudando, si realmente fuera un impuesto así sea alto pero se vieran totalmente las inversiones y que San Gil realmente tenga todos los espacios iluminados pues realmente uno podría sentirse satisfactorio con lo que se está prestando dentro del municipio.


También es importante que no vi aquí la presencia del supervisor de la interventoría, tiene que existir por parte del municipio quien supervisa al interventor, no existe a la luz pública cual ha sido la función del supervisor de la interventoría, él es el que tiene que justificarle al municipio y justificarle a los concejales para que realmente puedan argumentar una proposiciones motivadas dentro de lo técnico y lo jurídico para que los señores concejales no se vayan a equivocar al tomar una decisión de semejante categoría para las personas del municipio de San Gil.

También quiero según lo que expresa el interventor llegar a esta conclusión, no existe argumento técnico de la interventoría de incumplimiento para declarar la terminación unilateral del convenio con la electricadora, si el interventor señores concejales, si el interventor no es, no tiene sustento jurídico de un argumento técnico de incumplimiento del convenio, no se puede declarar la suspensión unilateral, ustedes tienen que realmente velar por el municipio y si después la electricadora réplica frente al municipio, serán los dineros públicos los que tendrán que pagar la equivocación que pueda estar tomando el concejo municipal en cabeza también del alcalde municipal.

No existe requerimientos de incumplimiento del interventor, si realmente el municipio, los concejales, los funcionarios de la alcaldía no le han hecho la suficiente control a la interventoría para que les argumente, entonces tampoco puede existir argumento jurídico para que le declaren la falta que esté cometiendo en el convenio, eso replicaría e insisto en todos los sangileños porque podría surtirse una demanda más donde todos quedemos implicados en eso.

También si el problema, este es un análisis que tenemos que hacer, si el problema realmente era que un privado o alguien aparte al municipio este manejando el alumbrado público de San Gil, pues no tenemos que dar la misma fórmula, porque es la misma fórmula, pasaríamos de un privado a otro privado y no veo cual sería, así sea economía mixta porque es que la economía mixta sabemos que el administrador es un privado, entonces pasaríamos de un privado a otro privado y realmente la solución no se vería que la solución va acorde a que realmente se preste bien el servicio y que sea barato realmente la prestación del servicio, entonces no podemos tener de la misma medicina, realmente lo que se debería hacer es hacer una evaluación para no seguir cometiendo el mismo error, porque lo único que pasaría es que cambiaría la personería jurídica del quien está interviniendo y una de las fallas no ha sido de pronto, porque no tengo los instrumentos técnicos suficientes para decirlo pero una de las fallas es la falta de control durante 20 años que ha llevado este proceso, entonces si es la falta de control y no se asume la responsabilidad del municipio frente hacia el control de la interventoría y del contratista, entonces estaríamos cometiendo el mismo error.

Aprovechar que está el señor personero y convocar señores concejales al asesor jurídico del concejo para que emita un concepto técnico referente a la ley 1508 del 2012 y la 1882 del 2018, donde expresa los requisitos de proyectos de asociación público privada

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 40 de 99


que requieren desembolsos de recursos públicos de entes territoriales, donde en esa ley manifiesta que si faltando un año para la terminación del mandato del alcalde realmente se pueden hacer este tipo de convenios o si realmente se puede darle al hacer un cambio o realmente hacer esta empresa de economía mixta siendo que el alcalde pues ya le falta poco tiempo para terminar su mandato y no haría parte de pronto del plan de desarrollo para que el realmente cumpla los objetivos que debe estar cumpliendo del mandato popular.

Y por último quisiera acogerme a lo que decía uno de los compañeros anteriormente intervinientes de solicitarle a la electrificadora que realmente todos los cables que están dentro del municipio afean el municipio, somos capital turística del departamento y en cada una de las esquinas que vemos es unos enredos de cables de todos los prestadores de servicio de esos postes que se están colocando postes atropellando el espacio público y que por favor exista un estudio consciente de que tenemos que eliminar esa cantidad de cables, parece un municipio por allá de Etiopía respetando a otro país que pueda estar en condiciones diferentes de nosotros, pero es realmente horrible ver el municipio que los cables que se presentan en cada una de las esquinas, no más en el caracol que estuvimos haciendo un recorrido, hay 10 postes en una sola cuadra donde el caracol es una de los emblemas del plan especial del manejo y protección, Raúl tiene un proyecto donde he conocido que tiene un proyecto para mejorar los espacios culturales y arquitectónico del municipio y es inaudito que existan 10 postes atropellando el patrimonio del municipio; Ahí al lado de la esquina de la cruz también colocaron un poste en la mitad del andén, eso me parece que es anti técnico para los sangileños, entonces con estas conclusiones término y que bien que los sangileños estén prestos a que se tomen las decisiones de manera concertada con el concejo municipal y concejo municipal atienda a las solicitudes que se están haciendo para que ustedes no se vayan a equivocar en la toma decisiones porque son los sangileños los que tiene que pagar los platos rotos de cualquier cosa de mala decisión que se tome aquí en el municipio, muchísimas gracias a ustedes y a todo el público en general que nos acompaña hoy.

LA PRESIDENCIA: Gracias Sergio por su tiempo, sigue, Javier Sanabria y se me alista Julián, Julián que perdón el apellido, Sánchez.

Interviene el Señor **JAVIER SANABRIA:** Muy buenas tardes para todos, a la mesa directiva al representante del ministerio público, a las directivas de la electrificadora, a los honorables concejales y al público presente en las barras, inicio hablando de lo positivo porque en esto realmente muchas cosas positivas y tenemos que aprender de este tipo de procesos, lo primero es que felicito la iniciativa del concejal Juan Carlos Sánchez de transmitir las sesiones, yo me he enterado de mucho de las sesiones por redes sociales y eso está bien de eso se trata que la comunidad, los que no podemos por temas laborales, desde nuestros hogares, a veces desde la carretera montando bicicleta me siento yo a ver las sesiones del Concejo Municipal, eso me parece muy bueno, segundo muy bueno lo que hizo muy bueno esta mañana la electrificado de Santander, convocó a los medios de comunicación nos explicó técnicamente la situación, muchos teníamos dudas y creo que así nosotros podemos tener un poco más de objetividad teniendo un conocimiento, de modo que muchísimas gracias; lo tercero me encanta muchísimo la presencia de ustedes, sobre todo la comunidad, creo que si no me deja decir mentiras presidente, pocas veces se ve la barra así, tan así que esta pequeña porque uno pensaría que un municipio como San Gil debería tener una barra aquí por lo menos de 300 personas para que todos los días, en lo posible la comunidad venga, aunque yo presumo que están siguiendo las sesiones desde Facebook Live, presumo, ojalá que sea así y no esté equivocado, que hay muchos elementos interesantes para nosotros valorar en esta tarde.

Lo segundo a mí me da una vergüenza terrible con los honorables concejales y yo si tengo que hacerles un jalón de orejas y espero que ustedes me entiendan, es que no es posible que ustedes digan que en tres años y medio no hayan hecho el primer control político en el tema del alumbrado público, siendo obligación de ustedes.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 41 de 99

LA PRESIDENCIA: Perdón todo eso fue la palabra que dijo el señor que intervino, acá en el concejal Cristian Chaparro como presidente solamente hubo dos personas en la barra, con mucho gusto le regalo los videos, en el acta se hizo la sesión en junio del año del 2018 concejal Cristian.


Interviene el Señor **JAVIER SANABRIA:** Gracias por la aclaración señor presidente, vengo con el tema general de los 17 años, es que enserio no es para que nos molestemos y creo que ustedes de alguna forma tienen que aceptarlo que ha faltado un poco más, de fijarse y hacer control en el tema, con todo el respeto, reitero para que cada uno lo analice.

Quiero señor presidente que no se quede en el aire la propuesta del doctor Raúl Gómez Quintero, en el sentido que si se prosigue con la iniciativa del proyecto acuerdo municipal de la creación de la empresa de economía mixta, si se continúa con la idea se convoque a un cabildo abierto presidente, no sé si es posible por no estar en el orden del día someterla a consideración sino que posteriormente se haga, reiteró la medida en que se piensa continuar con el tema.

Quería también referirme al tema que les decía que poco control por parte del concejo municipal, pero también nosotros tenemos que hacer me aculpa porque donde está la comunidad, semejante cantidad de recursos y no tenemos veeduría ciudadana, o sea también nosotros como comunidad tenemos que decir oiga nos hemos dejado yo no sé si decir meter los dedos en la boca pero por lo menos teníamos que haber tenido un poco más de sentido propiedad por lo que es de nosotros, aprovechó la oportunidad ya que hay varios líderes para que constituyamos una veeduría ciudadana en el tema del alumbrado público, de modo que no solamente le echemos la culpa a los concejales sino que también nosotros reconozcamos que hemos sido muy frescos, yo he sido un defensor del tema de lo público, porque es que a veces la gente se preocupa cuando le pasa algo al interior de su casa, pero temas de orden general de orden público eso como no es mío pues no le paró bolas, de modo que el llamado también reiteró el jalón de orejas también es para la comunidad.

Cuarto Bucaramanga tiene una tasa ingenieros del 8% del alumbrado público, San Gil tenemos un 18, 16 y 14 por ciento, me parece terriblemente alta, esta mañana los ingenieros me explicaban y yo lo entiendo perfectamente que dependiendo los, yo sé que el termino no es ese ingeniero, excedentes no es el término, pero la diferencia que queda entre recaudó para pagar el tema del consumo de la repotenciación, del cambio de luminarias es alto si hay una cantidad digamos de cien millones de pesos mensual pues hay más plata para hacer mayor ampliación, eso es lo que le entendí esta mañana, cierto? si se optará como el alcalde lo escuche decir que se baja al 12% pues tendríamos un comillas excedente menor y entonces ya no podríamos hablar de ampliar mil luminarias sino 500, de modo que eso es un tema que ojala el concejo municipal que es quien constitucionalmente tiene las facultades para hacerlo, se analice, se le comenté a la comunidad queremos bajar la tarifa pero entonces no vamos a tener tantos recursos para hacer repotenciación o seguir ampliando el servicio, porque llevamos ya 17 años con una tarifa, bueno en el 2008, 2007 creo que se hizo una reducción, pero si invito a los honorables concejales para que hagamos un cálculo y le cometemos a la comunidad queremos tener una mayor ampliación del servicio, entonces sigámonos aguantando la tasa que actualmente tenemos, pero si queremos ahorrarnos una plática, pues no vamos a tener tanta plata para algunos temas que de pronto se puedan necesitar.

Finalmente y perdón que aquí si personalizo el tema, concejal Juan Carlos Sánchez yo soy amigo suyo, cuando yo a veces hago críticas suyas, de hecho yo siempre procuro cuando levanto algunas cosas en redes sociales siempre hago la aclaración que mis opiniones son mis opiniones, no representó ni a RCN, ni a TELESANGIL, ni a las empresas y personas con las cuales yo trabajo como abogado, de nuevo concejal que yo si le pido muchísimo respeto con el tema, alguna vez hace poco siguiendo el Facebook Live no recuerdo que tema fue que usted se incomodó, entonces dijo que le iba a hacer

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 42 de 99


seguimiento a los contratos del Guane de Oro, esa su función concejal y ojalá no solamente los del Guane de Oro, todos los contratos, cómo tomo yo eso honorable concejal con todo el respeto, como una especie de intimidación, como lo sentí ahorita con el doctor Raúl, eso no se hace concejal, con todo el respeto, sumercé tiene toda la facultad para hacerlo hágale el control a todos los contratos que tiene el municipio, pero me parece que manifestarlo de esa forma no es lo correcto con todo el respeto se lo digo concejal, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: A ustedes por su tiempo concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: ¡Eh! Javier con relación a lo del tema del Guane de Oro, ahí están las sesiones del Concejo grabadas y paso lo siguiente, aquí vino como hizo el señor alcalde para presentar este proyecto, vino la señora Lina Salazar secretaria de cultura y turismo y manifestó con el señor Ricardo Ariel Martínez quien fue exconcejal del municipio y pidieron el favor que si podían pasar el proyecto para hacer lo del Guane de Oro y reglamentarlo, y muy amablemente me dijeron Juan Carlos puede ser el ponente, le dije claro yo puedo ser el ponente y lo que dije fue lo siguiente, hace cuantos años no está reglamentado, dijeron desde que se creó, no estoy intimidando ni estoy haciendo nada y con relación a lo del doctor Raúl Gómez Quintero, tampoco lo estoy intimidando porque es una persona libre de hablar y decir las cosas, pero si nosotros nos devolvemos el cassette a como él nos trata aquí, como nos dice porque es que entonces el si tiene el derecho de decirnos corruptos, ladrones, pícaro y todo, existen unos entes de control en los cuales nosotros vamos y respondemos teniendo no teniendo credencial somos halla los que vamos a eso, pero también me parece injusto y no es intimidación, es que porque el doctor Raúl Gómez Quintero volviendo al tema viene a gritar de esa manera, si sabemos que está en el recinto de la democracia y puede hacerlo, pero porque no lo hizo anteriormente, y vuelve le repito lo del Guane de Oro estarán pasando el proyecto para el mes de agosto y con la bendición de Dios si sigo acá seré el ponente donde reglamentemos, y no sólo Juan Carlos, los votos de los concejales para reglamentar eso, no son amenazas, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, Personero doctor Farley Parra tiene la palabra, perdón doctor, siga Julián, Julián Sánchez, siga Julián.

Interviene el Señor **JULIÁN SÁNCHEZ:** Rápidamente muy buenas tardes, mano yo venía preocupado por lo que vi en redes, por lo que escuché, hoy llame a un concejal y le pregunté y la verdad me voy más preocupado de lo que venía y es por la siguiente razón, cómo es posible que inicia un proyecto de ley con un desconocimiento total del funcionamiento de los servicios de energía públicas en San Gil, eso fue lo que yo evidencie exactamente en el señor Juan Carlos, no sabía dónde estaba parado, es en serio con todo respeto se lo digo porque acá entre el señor de la electrificada y el señor interventor le dijeron que todos los problemas a los que aduce para el cual quieren crear la empresa mixta que era el tema de expansión del alumbrado público, el tema de los impuestos, la solución esta acá en el concejo, quiénes son los que pueden manejar y bajar las tarifas, ustedes, quienes son los que aprueban la expansión y los trabajos de la electrificadora en San Gil el alcalde y cómo es posible que después dijeron que, escuché que ya habían hecho debate sobre el tema de los servicios públicos si ya habían hecho dos debates como no conocían al interventor, o sea es lógico, dijeron ya hicimos debate sobre servicios públicos y dicen acá todos, ¡ay! no lo conocíamos, o sea hasta después de 3 años saben cuál es el interventor, que vino acá y varios temas en la palestra pública, primero el alcalde de San Gil tiene que llegar a responder con sus funcionarios qué paso con esos 500 millones de pesos y el software, que lo que dice él yo no sé qué paso ahí, se me hace extraño, me sorprende y esos son los temas hay que tratar y son los temas que hay que mirar primero antes de ir a ver si se hace una empresa mixta de economía mixta para manejar el tema de la luz, antes de eso hay que hacer un control acá político serio, porque es lo que no han hecho, se nota y discúlpenme señores concejales a muchos de ustedes los estimo, pero yo no veo ningún control político acá de ninguna índole y esa es la verdad, nada es nada y es la primera función de un concejal hacer

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 43 de 99


control político y creo que eso es lo que se necesita, yo creo que antes de seguir con el tema de si se va o no la economía mixta, hay que revisar lo que ha pasado con el tema de servicio públicos, por lo menos con lo de la energía, yo no me quiero imaginar que está pasando con ACUASAN, ponen el dedo y sale un poco de materia estoy seguro que sí, eso es lo más posible porque acá deja muchos temas de verdad que hay que llegar es a estudiar y analizar y no hay necesidad de que le pida al señor interventor los informes, él dijo yo se los envió mes a mes acá a la administración municipal, o sea yo creo que sale de la oficina y al ladito se los entrega, no y es enserio, entonces la invitación es primero a que le hagamos un seguimiento a qué ha pasado con esos recursos, porque se ha parado dos veces la expansión en el tema de que dijeron de que se estaba expandiendo en el tema del alumbrado público en San Gil y que dos veces la administración municipal freno esa expansión, porque razón frena el crecimiento y la ayudó al mismo municipio para después tener que decir como yo escuche, ¡ay! Es que no han seguido con los trabajos y me vengo ¡oh sorpresa! Aquí a enterar que es que no era la electrificadora sino era el señor alcalde que ha estado frenando esos procesos, que me vengo a enterar que inicia el señor Juan Carlos diciendo de que una señora ha venido, de que no le han puesto las 6 bombillas, y me vengo yo a enterar que es que no es cosa de la electrificadora sino es acá la alcaldía la que no ha hecho la gestión y no ha autorizados eso a la electrificadora, porque según el informe que dio el señor de la electrificadora dice que el 100% de las cosas que se han solicitado se han hecho y van al día, o sea acá la negligencia es por parte de la alcaldía y la falta de control político de nuestros señores honorables concejales, eso es lo que yo veo, entonces la invitación es y uniéndome también al doctor Raúl me gustaría que hoy mismo el señor presidente citara y le diera la posibilidad a los sangileños y a ustedes mismos de hacer un cabildo abierto, creo que se necesita esa participación de nosotros los ciudadanos en estos espacios, que nos escuchen y que antes de llegar a hacer este tipo de acuerdos, primero socialicen, porque es que porque hicieron esta socialización, porque la exigieron, porque se dieron cuenta un debate y nadie sabía, uno socializa antes para llegar a entrar a debatir ahí sí, y que no pase lo que está pasando hoy acá.

Segundo que citen a ese debate pero que traigan la información, porque mire a veces la vergüenza que viene a pasar, por favor señor concejal, enserio, allá atrás todos estaban que se reían de usted porque el desconocimiento se notó que era total, yo hubiera pedido esas preguntas por un derecho de petición como usted dice el artículo 23, por favor contésteme eso para llegar acá con argumentos, porque la verdad acá en la intervención de una vez desbarato todo lo que usted había dicho, casi me convence enserio, lo dijo alguien por ahí al lado, uy no si tiene toda la razón el señor concejal, y yo le dije no espere y escuche que va a decir el de la electrificadora y dicho y hecho eso pasó, entonces traigamos la información.

LA PRESIDENCIA: Un minuto.

Interviene el Señor **JULIAN SANCHEZ:** Ya, entonces traigamos la información y me gustaría que después de esta intervención señor presidente le diéramos una fecha al cabildo abierto, muchas gracias y feliz tarde.

LA PRESIDENCIA: Gracias esa es la posición de una persona que lo respetamos Julián, pero nunca lo había visto a tampoco acá a usted cuando fue el debate que hizo José muchos amigos, cuando no vino a intervenir le dimos la palabra, entonces no ha venido nunca en estos tres año y medio que lleva esta administración a pedirnos la palabra a los presidentes, yo no lo escuché cuando estaba de presidente el concejal Cristian Chaparro, cuando estuvo Alex, entonces muchas veces pasa en las redes lo visto acá, que los candidatos al concejo actuales que vienen no han pedido vocería para hablar de los temas, los candidatos a la alcaldía, este año si los estoy viendo y yo sé que el miércoles van a volver varios que no están ahí porque cuando vino usted doctor José Gregorio no me deja mentir habían dos personas en la barra, dos personas y el doctor vino hace un año, fue en el 2018 como en agosto, julio ya le voy a decir cuando, entonces es importante que también es el respeto al Concejo porque muchas veces no se respeta, no se dice que no se hace el control y pues la gente no viene, aquí han

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 44 de 99

durado sesiones de 9, 10 horas, debates con los secretarios cuando vino el problema de Medimás solamente una sola persona porque el otro se enfermó y se fue que fue el un exconcejal del municipio de San Gil y yo acepto las críticas lógico, doctor Javier Sanabria cuando usted nos ha dicho acá en los medios hagan una supervisión de lo que está pasando en el concejo municipal, entreguen un informe y eso es sano yo lo hago seguido con la comunidad, me reúno voy a las veredas, mira uno los espacios los hago yo con mi comunidad, a veces a través de lo que uno pública lo dice aquí mismo, desde Bucaramanga uno pública lo que está haciendo como concejal y la gente tiene derecho a escuchar las críticas, y claro es nuestro deber y para eso estamos acá y lo estoy haciendo en el plan de acción también como presidente del concejo, entonces muchas veces no vinimos y entonces se queda como el ambiente que no se hace nada, entonces yo si los invito a seguir participando, esta mesa directiva le dará la palabra cuantas veces quieran venir y muchas veces hacemos proposiciones y varios y no hay nadie, los periodistas no me dejan mentir, Alvarito usted que lleva un año con otros acá, a veces se quedan 5, 6 horas con nosotros y no hay nadie allá, entonces es una crítica también de parte y parte, el Concejo también falla pero la comunidad también como lo dijo el doctor Javier, concejal Juan Carlos y concejal Nilson.


Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Gracias presidente, con relación al joven le respeto todo su pensamiento si se dónde estoy parado gracias a Dios, quiero decirle que la verdad a mí no me interesa si se burlan de mí o no se burlan de mí, si se burlaron de nuestro señor Jesucristo porque no se va burlar de mí, entonces lo único que le quiero decir es que.

LA PRESIDENCIA: Por favor.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: hoy me siento supremamente orgulloso de que he sabido de primera mano de estas personas que manejan hoy el dinero de los sangileños qué es lo que está pasando y hoy quiero invitar señor personero de primera mano también que se inicien las acciones legales con el tema la plata que se ha perdido, y si se ha perdido que aparezca y segundo no es mi labor salir sin documentos que no me han entregado, porque los he solicitado y no me los han entregado, mire hace cuanto dije que el señor secretario hacienda decía que ya viene y ahí tengo y hasta el momento no ha venido, entonces que quieren que yo haga, que vaya y lo traigo alzado ahí si me da pena pero yo no lo puedo hacer, yo voy hasta donde puedo y no me deja mentir aquí el señor gerente, el año pasado cuando usted vino acá con su grupo de trabajo, qué decía el pueblo?, que ustedes eran lo peor, que ustedes eran lo más malo y quien era el pueblo, dos personas que estaban acá y sabe por dónde decisión eso que ustedes eran lo peor por las redes sociales, que por los cortes, que se estaban dañando los electrodomésticos, que el Concejo no hacía nada, que el alcalde no hacía nada y ustedes vinieron acá y se quedaron cuatro horas y ahí están guardadas y ustedes nos manifestaron cada uno de porque estaban haciendo los cortes, si ven o no es así señor gerente, nosotros vamos hasta donde podemos, pero tampoco podemos nosotros extralimitarnos de meternos a las oficinas y robarnos los papeles y decirle que vamos a hacerlo a las malas porque tampoco, para nosotros también ahí ley y que mi Dios lo bendiga doctor Raúl Gómez Quintero porque lo peor que uno pueda hacer en la vida es desearle la cárcel a los demás, y Dios lo ampare de que no sean otros los que vayan a la cárcel, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente gracias, es para aclararle a Julián quien intervino, el concejo municipal no tramita proyectos de ley, aquí son proyectos de acuerdo, eso es lo que lo que hace el concejo municipal, esa es la parte, presidente y quiero aprovechar para decirle dos cositas al doctor José Gregorio de la ESSA y lo primero es que pedirle que sean más eficientes en arreglar los daños que se presentan, en el sector de Marsella estuvo sin luz 21 horas antier, desde antier y llegó ayer, 21 horas creo que es demasiado para un arreglo, lo otro es que en varias ocasiones personalmente he solicitado a la ESSA el retiro de un posta en la calle 15 con carrera 6

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 45 de 99


que está quebrado y nos sostiene cuerda pero él está quebrado, está generando riesgo, eso es importante lo otro hay un posta en la calle 21 número 13-02 eso es ciudad futuro un posta que no tiene ni una cuerda y está ocupando el espacio público, el andén es un posta que no presta ningún servicio, entonces para pedirle que lo retiren porque las cuerdas de la luz están en otros postas, ese posta esta de lujo ahí en ese andén, entonces para pedirle ese favor, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted, tiene la palabra nuestro personero del municipio de San Gil doctor Farley, ya registre tres concejal, concejal Ciro está registrado.

Interviene el Personero del Municipio **FARLEY PARRA:** Honorable señor presidente, mesa directiva, los señores funcionarios de la electrificado de Santander, la interventoría, señores concejales en general y comunidad un placer como siempre poder acompañarlos en este recinto de la democracia. Yo celebro inmensamente que se está escuchando la comunidad y que estemos participando de este debate y decían algunos de quienes me antecedieron que estos espacios deben ser más frecuentes y no todo lo que se pueda decir hoy acá o es bueno o es malo, habrán posiciones encontradas indudablemente, pero debemos rescatar ese ejercicio que se está haciendo.

A mí me compete de acuerdo a la ley 136 artículo 178 pues tengo una cantidad de funciones creo que es, el empleo de personero es el que tiene más funciones en el país y la ley 617 del 2000 en el artículo 24 nos da la función de ser veedores del tesoro y en ese sentido y bajo ese aspecto pues siendo muy responsable respetuoso de las diferentes posiciones que puedan existir al interior del recinto y ustedes honorables concejales son quienes en últimas toman la decisión que a bien les parezca por el futuro de San Gil, si quisiera decir que pues cuando vi dentro de la exposición de motivos del proyecto que se estaba presentando a consideración, veía que se hablaba de que el modelo de gestión que actualmente existe en el municipio de San Gil pues no genera ningún tipo de rentabilidad en la prestación del servicio de alumbrado público como quiera que era una figura jurídica que estaba basada en un modelo de colaboración decían ahí, lo que le excluía la posibilidad al municipio de tener algún tipo de rentabilidad textualmente dice el documento, y veía pues que el objetivo de este proceso, de esta implementación que estaban era lograr de alguna manera modernizar la ciudad en cuanto al tema de luminarias y específicamente llevarlas a tecnología led y pues tener algún tipo de, como llaman ustedes a los expertos, las nuevas lámparas esas que tienen, si, son las llamamos las ciudades inteligentes que tienen comunicación, con la tele gestión eso lo que quería decir.


En ese sentido también pues nos pusimos desde el ejercicio del ministerio público a mirar en qué consiste lo que hoy en día el convenio que hoy existe entre la electrificadora y el municipio de San Gil, y encontramos entonces que tiene la función de suministrar la energía para el alumbrado público y ese es uno de los, decidan encuentro yo, que cuál era el negocio, la rentabilidad de la electrificadora y no estoy de parte de ellos ni mucho menos, pero pues ellos viven de eso de vender energía, e indudablemente el convenio les da otras bondades y después que el hecho de que haya que hacer repotenciaciones cambios y eso pues les permite a ellos que ese recurso lo puedan ejecutar ellos directamente sin que el municipio tenga que ponerse a hacer contrataciones a través de licitaciones públicas y eso sino que dentro del convenio está estipulado que simplemente se sienta la interventoría, se sienta la empresa, se sienta la administración y se dan las autorizaciones pertinentes y en virtud de eso y en cumplimiento de unos planes que han sido previamente establecidos pues se va avanzando, y efectivamente le preguntaba yo a la electrificadora qué planes habían presentado y encontramos que presentaron uno en el 2015 que lo autorizaron en el 2018 y que efectivamente han avanzado, no como se quisiera, porque desafortunadamente encuentra uno también que en la misma administración es cierto, hay dos oficios en los que la administración le pide a través de dos funcionarios que han ocupado el cargo de secretario de gobierno ejerciendo funciones de alcalde encargado quienes le ofician y le dicen a la electrificadora no avance con los procesos de modernización y los demás que están

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 46 de 99

contemplados en el plan que hay aprobado hasta nueva orden, y esa nueva orden no ha llegado, entonces eso no se puede tapar con un dedo.

Preguntábamos pues cual era el parque lumínico que teníamos en este momento, yo creo que algunos de ustedes lo conocen otros seguramente no pero a hoy existen 4.848 luminarias de las cuales tenemos todavía 2.934 que están en sodio y 1.753 en ese ejercicio del plan de modernización que había sido establecido, pues lo habían venido actualizando, es decir a hoy ya llevamos un 36% avanzado y les preguntaba yo también a los de la electrificadora, bueno denme una idea loca de qué puede costar hacer cumplir ustedes con ese plan que ustedes mismos habían proyectado en el 2015 y entonces me decían que llevaban ejecutado el 60% que correspondió 1.753 luminarias que como les he manifestado, que de ese plan hay pendientes ejecutar 40% que equivale a 1.189 luminarias y ellos hacían un análisis y más o menos decían nosotros a hoy poder modernizar eso más o menos, porque no hay una PU, eso fue una cosa de rapidez que les pedí el favor de me proyectarán como para ubicarme dónde estaba parado, y ellos dicen eso nos puede costar unos 2.500 millones de pesos hacer ese ejercicio, habría que mirar porque si se quiere llevar no esas 1.189 que se proyectaron en ese plan sino hacer el ejercicio completo sobre las dos mil y pico que falta pues eso cuesta mucho más, pero estaríamos hablando de acuerdo a esa misma relación que estaríamos sobre unos 6.000 millones de pesos más o menos.


A mí me llama la atención varias cosas y es, ayer participe del comité que hacen mensualmente en este ejercicio que se ha planteado y efectivamente es un comité muy organizado donde dan los informes de cada una de las cosas que se han venido realizando, donde se dice cuánto hay en la cuenta bancaria, cuánto se autorizó en el mes de que cambios se hicieron, qué es lo que se ha pagado y eso, yo creo que ustedes oyeron el balance que entregaron ayer precisamente y era el que nos refería acá el señor subgerente en donde uno observa y primero lo que observa es que San Gil tiene una muy buena cultura del pago, el 97% de los usuarios pagan el servicio de alumbrado público, de ese 97%, el 27% más o menos cuesta el valor real de la energía que se consume por concepto de alumbrado público, y ahí un 3% que lo estamos pagando pero que yo también les preguntaba porque hay una nueva normatividad que es la resolución 123 de la CREG y me decían que desde hace alrededor de un año están tratando de que se firmen un otro SI que permitiría que el municipio se ahorre ese 3% que hoy lo estamos pagando y que entre IVA, ese 3% es el de facturación, entre IVA y lo que se les paga a hoy suma por lo menos en el mes de abril costó \$8.603.401 que es un monto que es importante si lo proyectamos en el tiempo, y pues para mí si son significativos esos ciento setenta y algo de millones de pesos que se dejaron a disposición del municipio en el mes de abril y preguntaba yo no sé concejal Juan Carlos si algunas de las cifras que hay acá, porque a mí me da la impresión de que usted dio unos datos en el tiempo yo pensaría que eso corresponde a los valores del recaudo, yo por lo menos tengo en el 2017 se, fíjese que en el 2017 por ejemplo recaudaron 2.525.590.967, no sé si eso corresponde con el valor que usted tiene allá en su documento y en ese mismo año porque lo pedí puntualmente pensado en esta administración me falto el 2016, en ese mismo año el valor de la energía costó 760.951.552 y los costos de facturación de recaudó que es el 3% que le corresponden a la electrificadora que decían que decían que era lo que ganaba entre otras cosas se les paga eso y pues indudablemente cuando hacen los mantenimientos y todo eso, pues ganarán alguna cosa en la ejecución del contrato, eso nadie trabaja gratis, pero quitándole a lo recaudado el valor de la energía y el costo de la facturación le trasladaron en el 2017 \$1.676.748.851 a la cuenta del municipio, en el año 2018 \$1.812.430.668 a el municipio y en este año pues han venido oscilando \$645.363.268 que de ahí ya han hecho unos pagos que era lo que nos explicaba el señor subgerente, yo considero que a mí sí me pareció de la más, fíjese que en este debate se desnudan verdades que son importantes y quiero hacer una acotación que también es interesante para que ustedes la tengan en cuenta honorables concejales y es el interventor es interventor del contrato de alumbrado público, pero resulta que si la administración en los comités que dicen le dicen que van a comprar por ejemplo el software, el interventor no es interventor del contrato del software, si le dicen por ejemplo que van adquirir o van a contratar el alumbrado

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 47 de 99

navideño por ejemplo y que van a gastar 1000 millones de pesos en alumbrado navideño, el señor lo que mira es que efectivamente la solicitud se cumplió, que se hizo con todas las de la ley, el municipio aquí contrata, hace el proceso de contratación, simplemente aquí le pasan la orden y dicen de acuerdo al contrato tal se hizo tal cosa señores de la electrificadora y tal y firma del representante del municipio, firma el interventor y firma allá, él no se va a ir a supervisar porque no es la competencia de él ir a hacerle interventoría al contrato del alumbrado navideño por ejemplo, habrá otras formas de hacerlo porque a él lo que le interesa es unas funciones que deben estar específicas dentro del contrato de él, pero ahí no dice por ejemplo lo de los alumbrados navideños porque incluso cuando se firmó el convenio inicial no se hablaba ni de lámparas led porque en esa época estamos hablando de hace 18 años cuando eso no se hablaba de eso y el tema de los alumbrados navideños por ejemplo, lo autorizaron hasta el año 2016, es relativamente reciente, lo digo para qué se haga claridad de diferentes aspectos.

Yo si debo decir como veedor del tesoro que me preocupa altamente la cláusula 18° de terminación unilateral del convenio por alguna de las partes, pues no tendría ninguna esencia, ni ninguna razón de ser que se autorizará la creación de una empresa de economía mixta, para crearla hoy y dejarla 2 años y medio inactiva o 3 años mientras se acaba el convenio para después ponerla a funcionar, yo no le vería razón, puede ocurrir en la vida pública uno mira muchas cosas, pero no le vería esencia y si pero si lo que se quisiera hacer es eso pues yo personalmente le pregunté ayer a la electrificadora a través de sus representantes y hoy lo puedo hacer aquí públicamente entonces dije ustedes la administración les ha hablado de una terminación bilateral, concienzuda del convenio o alguna cosa por el estilo y ellos me dicen no, y ustedes estarían dispuestos a liquidar de manera cordial el convenio, pues desde luego que aquí todo esta situación que se ha suscitado pues va en detrimento de la imagen de la misma entidad que ellos dirigen y desde luego que han dicho que no, y entonces si la administración quisiese terminar ese contrato tendría que hacerlo de manera unilateral y esa cláusula 18ª pues dice que si esa liquidación se hace después del año 15 la sanción será o pueden ellos vía demanda, porque eso es lo que pueden aspirar no significa que hoy lo liquidan y que mañana va a pasar, no eso puede pasar Andina, eso se demora en el tiempo, pero dice que será el equivalente al 30% de las inversiones que se hayan realizado en ejecución del convenio durante el tiempo que ha transcurrido hasta el momento que lo liquidan y adicionalmente dice que indudablemente pues ellos la electrificadora tiene unas proyecciones y aspira tener una rentabilidad en lo que resta que son dos años y algo y ese mismo, esa misma cláusula dice que ellos tendrán derecho a reclamar hasta el 50% de lo que tienen proyectado en recibir, entonces es exhortarlos a ustedes a que miremos muy bien las cosas, a que es un riesgo bastante alto el que se está observando a la vista, en el que realmente pues no se aparte del documento del proyecto como tal de, porque tuve acceso a la copia del proyecto de acuerdo que les presentaron a ustedes, pero no sé si eso vaya acompañado con algún estudio bastante pormenorizado del tema, porque ese sí no lo conocería y alego que no lo conozco por lo tanto no puedo referirme a ello, pero pues si requiere un negocio de esta naturaleza que realmente se tenga una proyección bastante clara, porque aquí no se puede dar un salto al vacío, aquí se tiene que tener claridad al respecto, es bastante la cuantía de los recursos que se tienen y de todas formas en lo que uno observa, lo que si hay que dejarles absolutamente claro es que a hoy el manejo lo tiene totalmente el municipio, que a hoy lo que entrarían a cobrar por el recaudo de la electrificadora no es sino el 3%, después de quitarles ese 3% cuando hagan la actualización tendrán derecho a ganar alguna cosa en la ejecución de las obras propiamente dichas que sean concertadas y lo que gane por la venta de la energía, pero es que quien consigue energía más barata en Colombia que la que consigue EPM que compran unos bloques exageradamente grandes, o sea es bastante complejo realmente pensar que van a, encontrar uno a alguien que venda energía, que consiga energía más barata que EPM en Colombia, eso es muy difícil de llegar uno a esa situación.

Yo eso es lo que quiero dejarles planteado honorables concejales, ustedes son quienes toman las decisiones pero realmente creo que esto no es de hacerlo a la ligera, yo


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 48 de 99

celebró la decisión que ustedes han tomado de hacer esta socialización, me parece que oír a la comunidad es supremamente importante y creo que así el proyecto no avance más creo que lo que se ha hecho hoy es muy importante, yo creo que eso es bastante rescatable, indudablemente concejal Juan Carlos, vamos a acoger la solicitud suya y vamos a averiguar qué carajos pasó con ese recurso, porque lo cierto es que esos son recursos que tiene una destinación específica y que hubo un comité en el que se aprobó para comprar un software que es lo que me dicen y el recurso salió para la compra de ese software, pero a hoy el municipio no tiene el software, entonces vamos a averiguar qué fue lo que pasó y para eso hay unas autoridades competentes, nosotros haremos la investigación que sea pertinente y le correremos traslado a quien competa para que averigüe o miraremos si es que lo compraron y no lo están usando no se cualquier cosa puede pasar, esa es la esa la situación.


Me les adelanto un poco, pedí que me dejaron hablar antes de terminar la sesión porque con antelación tenía una situación en la cárcel que debo ir a atender de que termine la tarde, entonces me voy a retirar les agradezco inmensamente por darme esta posibilidad cuando ustedes a bien lo tengan honorables concejales de aquí estamos prestos a venir a acompañarlos en este tipo de debates.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctor Farley nuestro personero del municipio de San Gil, entonces abro el debate ya con las intervenciones del personero, de las personas que nos han acompañado en el día de hoy, entonces señores concejales que quieran intervenir para darle la palabra está el concejal Alex, concejal Ciro, concejal Cristian, Ciro primero concejales, Ciro que pena.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente nuevamente pues reiterarle el agradecimiento a la comunidad por encontrarse presente hasta esta hora tratando un tema tan crucial para nuestro municipio no, preocupado porque aquí se han hecho aseveraciones bastante fuertes, donde se han hecho unas denuncias, donde se ha dicho que hay una plata que se va para Ituango, esta mañana pues tuve la oportunidad de estar muy pendiente de la rueda de prensa, de conversar con los periodistas, de conversar con algunos funcionarios y solicitar una información, yo pienso que si aquí como lo dice el personero que ayer nos encontramos saliendo de la sesión y el salía de ese comité que realizan todos los meses y yo le preguntaba personero como está la cosa y él me decía la electrificadora está cumpliendo, ahora pues yo vengo y me hago la pregunta nuevamente si esto es una cortina de humo, un sofisma de distracción como se ha presentado en otras oportunidades y coloco el ejemplo de la descentralización de la secretaria de tránsito que lo que se hizo fue generar el caos, consentir el caos, es más a hoy no tenemos convenio con la policía de tránsito, me preocupa que sea una forma de justificar la necesidad de descentralizar la secretaria de tránsito, y si no es así, pues es una forma decirle al pueblo vea San Gil está muy mal, pero evidentemente es lo que sí se le ha mandado el mensaje al pueblo es que San Gil no tiene alcalde y a hoy tenemos un alcalde encargado como lo dijo ayer el funcionario alcalde encartado, lo dijo el doctor Urbano Ballesteros aquí en esta sesión y también lo dijo que iba a comenzar en 15 días a aplicar el código nacional de policía con la ley 1801, que yo sepa señores de la policía nacional que están aquí y no me dejan mentir, ese código ya fue ampliamente socializado en el municipio de San Gil, no entiendo porque a hoy la policía nacional no está dando cumplimiento efectivo al código nacional de policía y viene entonces hoy el señor alcalde encargado a decir que 15 días para socializar, y va a comenzar a ejecutarlo, a darle cumplimiento, pues yo no sé ustedes si de pronto piensan que aquí los concejales, que la ciudadanía aquí presente son cavernícolas pero yo pienso señores de la policía nacional que ustedes hacen más en este momento, garantizando la seguridad a la población sangileña, porque si bien es cierto San Gil tiene problemas enormes de movilidad, de inseguridad, de prostitución, de drogadicción y aquí lo que hay en este concejo municipal son ciudadanos cultos, gente decente que está preocupada por su municipio y que en ningún momento yo creo que ustedes van a venir a agredir a ninguno de los honorables concejales, o que los concejales los van a agredir a ustedes, pero como el tema que nos concentre y nos reúne aquí hoy es que la ciudadanía no tenía conocimiento de lo que aquí se estaba

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 49 de 99

gestando en el concejo municipal, pues me preocupa que la comunidad no sabía y que no se le informe, y si los medios de comunicación como las redes sociales a hoy en día le dan la posibilidad a la ciudadanía, pues no es necesario que la ciudadanía este acá, porque la ciudadanía está siguiendo por las redes sociales qué es lo que está sucediendo en estas sesiones; pero me parece muy interesante que el concejal Juan Carlos que es el ponente este proyecto acuerdo, pues había dicho que hay unas irregularidades y yo lo acompaño para que coloquemos esa denuncia pero que en este Concejo Municipal no se quede en palabras de que es que voy a ir a la fiscalía, voy a ir a la procuraduría, voy a decir, voy a hacer, no, que hagamos, que denunciemos, porque evidentemente dónde están 500 millones de pesos que le solicitaron a la electricadora para la compra de un software, eso es una denuncia que hay que llegar hasta el fondo, lástima que el personero se haya ido pero esto ya que aquí grabado en audios, tenemos que llegar al fondo esta situación dónde esta esa plata, o donde está el software, pero lo que sí me preocupa es que en estos 3 años y medio no hemos tenido la oportunidad, o la población sangileña no ha tenido la posibilidad de conocer que significa un cabildo abierto y recuerdo que hace unos meses atrás un ciudadano que ya intervino Álvaro Torres solicitó ante medios de comunicación un cabildo abierto, yo pienso que este concejo responsablemente debe permitirle, si no lo ha tenido en los 3 años y medio que lleva este concejo municipal debe finalizar este concejo con un cabildo abierto donde la comunidad tenga la oportunidad de conocer de fondo qué es lo que ha sido la administración, qué es lo que ha hecho esta gerencia social, pero es que aquí no podemos seguir atropellando a los comerciantes, a los motociclistas principalmente, a los señores que vienen en su vehículo a hacer sus diligencias, a los campesinos por Dios, es que aquí atacamos a los campesinos porque son los más desprotegidos y entonces se llevan el carro, se llevan la moto en la grúa, y todos sabemos, se dice a gritos que hay un negocio, pues yo no sé qué estará sucediendo porque la gente tiene miedo de denunciar, pues hombre esta es la oportunidad que en un cabildo abierto invitamos a la fiscalía, a la policía, a la procuraduría, a todos los entes de control y vamos a mirar qué es lo que está sucediendo en el municipio de San Gil y en esta administración, aquí hay muchos cuestionamientos, en la secretaria de planeación, en hacienda, en tránsito y si seguimos mencionando son todas las secretarías, yo lo colocaba en las redes sociales, porque la misma gente lo dice, huele a corrupción, porque no salimos y le damos este concejo responsablemente la posibilidad a la ciudadanía sangileña que tenga un cabildo abierto, que no se diga que este concejo 2016-2019 le cerró las puertas a la comunidad y no le permitió la posibilidad de un cabildo abierto, yo sé que no estamos en proposiciones y varios, pero si vamos a tener y yo se lo decía ayer a algunas de las personas con las que nos reunimos preocupados por el tema, porque es que es un tema que si esta secretaria, si este tema de tránsito viene tan mal porqué el señor alcalde durante los 3 años y medio que lleva de mandato, porque no le dijo oiga señores de la electricadora, señores del concejo municipal qué está pasando, porqué yo aquí tengo presupuesto y no lo estoy ejecutando, pero 5 meses antes sospechosamente llega un proyecto de acuerdo que viene mal redactado, o viene muy bien copiado porque en una parte dice Floridablanca, pero que curioso que me pongo yo eso ya lo sabemos 15 días antes de que se presentara este proyecto de acuerdo a buscar en internet en una página que dice así, la página de Héctor Gómez Kabarique, grave, descubren otro negociado de la alcaldía de Floridablanca con el alumbrado público, aquí señor presidente voy a leer al pie de la letra lo que dice esa denuncia, veedores ciudadanos del municipio de Floridablanca denunciaron en las últimas horas un presunto y cuantioso negociado que se estaría consumando en la alcaldía de esa localidad con la entrega en concesión del sistema de alumbrado público, se parece a lo que está pasando acá, sigo, según los veedores encabezados por la dirigente Laura Janet Ardila el alcalde de Floridablanca Héctor Mantilla pretende entregar una empresa privada el 49% de los ingresos por el cobro de alumbrado público, seguridad ciudadana semaforización en los 20 años estimados en casi 200,000 millones de pesos, aquí paro un segundito, se parece tal cual a lo que está sucediendo en el municipio de San Gil, un convenio de 20 años con el problema que aquí no tenemos semaforización porque se hizo en el 2000, en la administración anterior un estudio de un plan maestro de movilidad que contemplaba varias fases y en la fase que lo dejó el alcalde anterior Álvaro Josué Agon, así está ese plan maestro de movilidad porque no se le movió un sólo peso para darle continuidad

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 50 de 99

a ese plan maestro de movilidad, continuó, también denuncian que con esta decisión el alcalde está dando por terminado de manera unilateral el contrato de concesión vigente 2 años antes de su finalización, lo que le acarrearía una cuantiosa demanda el municipio, creo que es lo mismo que le espera al municipio de San Gil, igualmente advierten que el concejo municipal violó las normas legales en el acelerado proceso de aprobación del acuerdo presentado por el alcalde, lo grave según las denuncias es que todos esos costos saldrán del bolsillo de los habitantes de Floridablanca, aparte de la denuncia hecha por los veedores una vez el concejo municipal aprobó el acuerdo presentado por el alcalde Mantilla dicen, denunciamos con sorpresa escozor y rechazó la aprobación por parte el concejo municipal de Floridablanca el acuerdo presentado por el alcalde donde se autoriza entregar a una empresa privada el 49% de los ingresos de alumbrado público, del fondo de seguridad ciudadana y de la semaforización equivalente en 20 años a la suma aproximada de 196,000 millones de pesos:

1. El citado acuerdo no podía ser aprobado por parte los concejales debido a que no tiene la autorización del CONFIS, Concejo superior de la política fiscal, señor presidente del Concejo no sé si aquí este documento igual que lo exponen aquí si contamos con el documento CONFIS, sería bueno revisar esa documentación, sigo, la autorización de vigencia futuras excepcionales, la actualización del marco fiscal de mediano plazo y la inclusión en el plan de desarrollo.


2. Dicho acuerdo requiere para su aprobación la autorización de vigencias futuras excepcionales, no obstante, el artículo 12 de la ley 819 de 2003 prohíbe la autorización de cualquiera vigencia futura en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, no sé si me equivoco, pero es lo mismo que está pasando en el municipio de San Gil.

3. El proyecto es gravemente inconveniente para el municipio de Floridablanca debido a que regala a una empresa privada el 49% de los ingresos de tres importantes rentas municipales, alumbrado público, fondo de seguridad ciudadana y semaforización.

4. Con la entrega de una empresa privada del 49% de la rentas municipales se afectan gravemente los ingresos y el patrimonio de todos los ciudadanos que pagamos la tasa de alumbrado público, se reduce sustancialmente el presupuesto de inversión del fondo de seguridad y prácticamente se ponen en estado de quiebra la dirección de tránsito de Floridablanca, si la intención del alcalde y los concejales es hacer un buen uso los recursos públicos nuestra propuesta es que sea el municipio de Floridablanca quien administre estos tres importante rubros creando para ello una dependencia especial, de esta forma se podrá reducir un 50% en la tasa de alumbrado público y el 100% de las utilidades de dicha dependencia podrá ser invertido en proyectos y programas sociales y de infraestructura y no ser regaladas a una empresa privada como pretenden hacer el alcalde y el concejo municipal.

Yo no quiero pensar mal que sea una fiel copia a lo que está pasando en Floridablanca, a lo que quieren hacer aquí, continuó, queremos que igual en el municipio de Bucaramanga la tasa de alumbrado público sea gratis para el sector rural y se baje la tasa de los sectores comerciales y residenciales del 18 al 10%, una verdadera política de justicia social y no suceda lo que se pretende que se regalen las utilidades a un empresario privado, pregunto yo será lo mismo que quieren hacer acá.

7. El referido acuerdo fue aprobado en tiempo récord en sesiones extraordinarias a espaldas de la ciudadanía faltando 2 años para que finalice el contrato anterior, lo que generará más demandas contra el municipio mayor detrimento patrimonial que pagarán los Florideños, pregunto yo, ustedes que están atentos escuchando no es lo mismo que está pasando en el municipio de San Gil que ya alargamos y nos vamos a sesiones extraordinarias, pues parece ser que esto es fiel copia de lo que dice ahí; para no continuar con esa lectura y no extenderme, y es que como el momento de hacer unas precisiones, si aquí se dice que la electrificó ahora venido cumpliendo y el presidente se ASOJUNTAS lo reconoce que ha sido la electrificadora ha estado dando

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 51 de 99

cumplimiento a las comunidades con el programa puntas y colas, si los señores de la electrificadora no tienen las solicitudes por parte de la administración, porque manifestaban que es la administración municipal quien no hecho las solicitudes y que ellos simplemente obedecen la orden de ejecución que les de la administración municipal, si durante estos 3 años y medio en estos comités que se han realizado y aquí yo les pregunto a los señores de la electrificadora a cuántas de esas sesiones ha asistido el señor alcalde municipal, sería bueno dejar esa aquí en audios, en 3 años y medio si todos los meses se hacen estos comités será que al menos una vez al año a asistido a este comité el alcalde municipal, a uno de estos comités, si es posible que me responda aquí alguno de los funcionarios de la electrificadora y que quede en audio por favor, a cuántas comités ha estado el alcalde municipal por año, para que sea la comunidad por favor que quede micrófonos y claramente.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Una.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Una cada año de los 3 años y medio o lleva una en los 3 años y medio.


Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Una en el periodo que acaba de mencionar.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Una en 3 años y medio, una en 3 años y medio, bueno yo sé que el alcalde vive muy ocupado, eso es natural, porque es un alcalde que gestiona por el pueblo y eso tenemos que aplaudírsele, en este momento nos dicen que está en la costa gestionando recursos para el municipio de San Gil, bueno eso lo que me dicen yo no sé.

También dentro de la actividad que se ejerce en el concejo municipal como control político pude lograr establecer que el 20 de abril de 2016 el señor alcalde solicitó terminar el contrato, es efectivo que sucedió así y porqué lo solicitó, tenemos una justificación por el cual el alcalde solicita terminar el contrato con la empresa electrificadora, me podría responder y continuamos con el debate.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Si lo solicitó, pero no se expresa digamos mayor indicación.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Muchas gracias, yo creo que aquí señor José Gregorio le queda claro esta comunidad que hay unas declaraciones irresponsables de parte del alcalde municipal donde dicen que la electrificadora ha incumplido y donde vienen los funcionarios y manifiestan que están cumpliendo y lo que más me preocupa es que se le haga creer a la comunidad que es que la electrificadora está mandando la plata para Ituango, o que la electrificadora es la que se está quedando con los recursos de los sangileños, o que es que aquí es una empresa de economía mixta desde hace 18 años la que está manejando estos recursos cuando es totalmente falso, o sea no desinformemos al pueblo, porque si les colocó este ejemplo, si yo tengo carro que es mío 100%, yo dispongo si le echo gasolina y lo sacó para ir a dar una vuelta o no, bueno yo tengo una novia pero ahorita ya no quiero que sea mi novia porque es que no soy capaz, entonces la voy a compartir el 51% subió y el 49% invito aquí a un particular para que venga y me la ayuda a administrar, entonces realmente no entiendo cómo yo el municipio de San Gil teniendo el 100% del control de los recursos para invertir en alumbrado público, en reposición, facturación, suministro, recaudo, operación, mantenimiento, modernización del sistema de alumbrado público, tengo que invitar a un particular a que venga y me acompaña a administrar mi novia o sea definitivamente esto no es una gerencia social, esto es un desastre social, de verdad no tengo nada más que decir, pero si quiero estar muy pendiente de las demandas para saber dónde están los 500 millones de pesos del software que tiene que comprar el municipio de San Gil desde el año 2016, porque es que se dice que cuando pase a 5.000 luminarias o un poco antes el municipio debe comprar ese software, dónde esta esa

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 52 de 99

plata, si es cierto que salió entonces los señores de la electrificadora, la administración municipal, los señores que han hecho la interventoría, la supervisión del contrato nos tienen que decir dónde están esos recursos, y sí aquí el concejal ponente el señor Juan Carlos Sánchez mi compañero, no interpone la denuncia pues seré yo quien interponga la denuncia contra la electrificadora, contra la interventoría, contra la supervisión, contra la administración municipal o quienes tengan que ver aquí con el manejo de los recursos que son sagrados, que son públicos y que son de nosotros los sangileños y que si responsablemente espero que no, mis compañeros concejales, le dan ponencia positiva en segundo debate a este proyecto pues seguiré siendo el único concejal de la oposición de esta administración que ha dado un mal manejo de los recursos públicos del municipio de San Gil, capital turística y si tengo que interponer las denuncias y llegar a los entes de control una vez más pues allá voy a estar, pero no podemos permitir y vuelvo y les solicitó señor presidente del concejo que la comunidad aquí está reclamando un cabildo abierto y que este concejo municipal tiene que darle la oportunidad en lo que queda de estos 5, 6 meses de que la oportunidad, que la comunidad tenga la oportunidad de dar un cabildo abierto y que este concejo municipal le de esa posibilidad, muchas gracias.


LA PRESIDENCIA: A usted Ciro, quiero hace la proposición porque van 4 horas para que esta sesión sea declarada permanente por reglamento interno, entonces señorita secretaria declaran concejales esta sesión permanente?, cuántos votos secretaria.

SECRETARIA: 10 votos presidente, aprobado. aprobado (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 10 votos más, tiene un minuto concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Gracias presidente, honorable concejal Ciro de mi parte ya le delegue la función a la parte de la función pública acá y como quedó grabado el señor personero se hará cargo de instaurar las diferentes denuncias de esta plata que está extraviada, desde que recibí el proyecto todos los compañeros están en su computador y en ninguno dice Floridablanca, yo pensé que usted se había retirado del Concejo, porque desde el 23 de este mes usted no había vuelto, si miramos en las sesiones usted lleva 4 o 5 sesiones que no contestaba lista seguidamente y mientras nosotros hacemos aquí los debates, usted es libre de ir a Bogotá, de ir a donde quiera y sinceramente nosotros no contamos ni con su tiempo, ni con nada, pero algo que hay que tener claridad es que usted no había vuelto desde el jueves de la semana pasada, entonces lo que nosotros hemos hecho con el proyecto, claro que lo hemos dado a conocer a la comunidad, el proyecto está el computador no se cual proyecto le harían llegar vía whatsapp porque es que aquí la secretaria tiene una función específica y es que hay unos computadores y nos llega los correos a cada uno de los concejales, los proyectos de acuerdo ,y que me diga algún concejal si aquí en el proyecto decía algo de Floridablanca.

Segundo cuando hicimos el primer debate se presentaron algunas cosas como unas palabras que decían contractual, se las eliminamos, segundo socio específico se las eliminamos y otras palabras que decían en ese proyecto de acuerdo, pero yo no puedo ir a buscarlo a usted a decirle concejal se hizo esto, concejal se hizo aquello, usted sabe que yo en usted no confié porque usted todo lo graba y después que vayamos a colocar la denuncia los dos resulta colocando un principio de oportunidad y resultamos aceptando los dos la culpa de lo que no hemos hecho, entonces yo si con todo respeto le digo que si usted lee una noticia de Floridablanca, Floridablanca es Floridablanca, San Gil es San Gil y esto no es copia de nadie, aquí está el proyecto vuelvo y lo repito y pueden hacer todo lo concerniente a este tema, y si el alcalde se va para Valledupar, Estados Unidos con algunas personas es decisión de él, él ni tiene que pedirnos permiso al Concejo, porque ya la ley dice que el gobernador de Santander es quien le da el permiso para salir o no salir del país, no es ni el Concejo porque ya no tienen que venir al concejo a decir que va salir, y él es el que tiene toda la responsabilidad, mire yo estuve

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 53 de 99

en santa marta que días, entonces no podía ir a Santa Marta me tocaba poner en el face, el día que salió la orden de captura yo estaba en Cartagena y yo no iba a dejar de pronunciarme por venir no, a lo que me broncee e hice todo vine, entonces cada quien es libre de su tiempo y eso de hacer uno un comentario tan bajo y tampoco sentido de comparar una novia con algo público, si es que la novia les ponen cachos y recuerdos tengo, y recuerdos tengo, entonces las mujeres se me merecen todo el respeto del mundo, pero uno no puede comparar el erario público con un noviazgo, ustedes saben cuántos novios le han puesto los cachos a las novias, ustedes saben todo lo que ha sucedido, no vamos a comparar algo tan delicado como es eso, entonces hoy lo que nosotros tenemos que tener es no venir hacer un discurso populachero porque voy para la alcaldía de San Gil, porque voy por un partido y estoy haciendo campaña y quiero ganar adeptos, entonces vengo a decir que es que el otro el peor, que es que el otro es una porquería, pues denuncien y verá que allá es donde nos toca ir a todos, entonces señor presidente vuelvo y le repito el proyecto no es copia de nada.

LA PRESIDENCIA: Gracias. Si yo también ratifico que el proyecto que llegó a mis manos no dice otro nombre sino municipio de San Gil, sino de pronto acá por molestias han llegado hojas de otros municipios, aquí llego uno también de Rionegro, llegó uno de otro municipio, pero eso el que presentó la secretaria si aclaro que no decía, concejal Ciro tiene la palabra


Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Bueno señor presidente, realmente a mí no me interesa desviar la atención de lo que aquí estamos hablando y lo que si me interesa es dejar claro si a esta comunidad se le va a dar el cabildo abierto, si esta comunidad sangileña merece respeto del Concejo Municipal y se le va a dar la oportunidad en este periodo 2016 - 2019 de que experimentemos qué es un cabildo abierto y que San Gil conozca y tenga la oportunidad de que una democracia le permita un cabildo abierto

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Qué pena presidente una cosa, el concejal Ciro pues aclararle que el cabildo abierto se hace con 15 días de anticipación y obviamente para un tema específico para este tema tocaría entonces el proyecto y entonces las sesiones del mes de agosto hacerlo, aquí lo que podemos hacer es seguir haciendo socializaciones incluso lo que se puede hacer o trasladarla a la casa de la cultura para que toda la comunidad pues nos acompañe y de paso también creo que el doctor Raúl Gómez Quintero sabe de ese tema y sabe cuál es el manejo del cabildo abierto

LAPRESIDENCIA: Concejal hemos tenido una mala experiencia usted mismo nos hizo ir a ojo de agua y usted después se arrepintió, entonces le aconsejo más seriedad en el asunto, yo quiero decirle que en lo que yo llevo de presencia nunca han hecho una proposición para el cabildo de lo que estábamos hablando cuando fue el tema de los centro de beneficio animal ni nada de eso, entonces con tiempo con mucho gusto concejal Ciro o los concejales se tomarán las decisiones para no tomarle el pelo a la comunidad, concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Muchas gracias señor presidente, yo reiteró nuevamente mi saludo a mis compañeros de corporación, a la gente que nos acompañan detrás de las barras, a los invitados de la electrificadora de Santander.

Yo pues no quiero extenderme pero si quiero hacer unas apreciaciones rápidas acerca y para las personas que tal vez no conocen como es el funcionamiento del Concejo Municipal, los proyectos de acuerdo, no leyes, sino proyectos de acuerdo que llegan pues al Concejo se hacen debates en unas comisiones conjuntas que le presidente a bien tiene delegar ese proyecto de acuerdo, yo he sido uno de los concejales que siempre he manifestado y siempre he votado positivo todos los proyectos de acuerdo porque se y soy consciente que esa decisión tiene que tomarla la plenaria todos los corporados tienen derecho a dar su opinión acerca de un proyecto acuerdo, de hecho si ustedes solicitan los audios de las sesiones siempre he votado positivo todos los proyectos de acuerdo y si ha sido necesario votar negativo en el segundo debate así lo


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 54 de 99

he hecho, yo desafortunadamente presenté un proyecto de acuerdo acerca de una estampilla pro deporte y desafortunadamente acá se cayó en primer debate y finalmente era una estampida que pues iba a beneficiar de cierta manera al deporte, no voy a hablar sobre ese tema pero si hacer claridad que yo todos los proyectos de acuerdo los he votado en primer debate porque me parece justo y necesario que todos los corporados, los 13, porque todos somos electos por la comunidad todos tienen derecho a dar su opinión acerca de un proyecto de acuerdo y todos los proyectos de acuerdo son importantes, acá yo recuerdo fui el ponente del proyecto de acuerdo del banco de la gente inicialmente se decía que esos recursos se iban a perder, que los iba a manejar un privado, que se los iban a robar y sin embargo pues se llevó a segundo debate es una realidad pues ha podido beneficiar algunas personas, entonces es claro que todos los proyectos de acuerdo que se presentan a este Concejo son importantes y es satisfactorio ver la comunidad acá en el Concejo.

Nosotros la ley, la constitución nos otorga la facultad de hacer sesiones a puerta cerrada y privadas y que recuerde esta corporación nunca lo ha hecho, nunca hemos vetado la presencia de las personas, antes de verdad que nos alegra ver la comunidad acá porque estos son los espacios de participación, estos son los espacios donde se colocan diferentes puntos de vista tanto los de los corporados como igualmente la comunidad, aquí todos somos profesionales en diferentes áreas, todos no son abogados apenas tengo la fortuna de iniciar mi carrera de derecho, porque veo que es muy importante para la actividad que nosotros realizamos, entonces es importante estos espacios de participación que la gente nos acompañe, que aporten sus ideas y también esta corporación finalmente en un segundo debate va a dar o va a aprobar o no un proyecto de acuerdo y ahí es donde ustedes la comunidad tiene que estar pendiente de cuál va a ser el voto de cada uno de los concejales que ustedes apoyaron, porque ustedes cada quien en las urnas tal vez apoyaron a alguno de los compañeros que están acá, y esto pues realmente hace parte de la democracia, esto hace parte del trasegar político de esta corporación y la ciudadanía, la interacción entre las comunidades es muy importante, yo quiero recordarles alguna intervención que San Gil aún sigue teniendo 32 veredas, según la división geopolítica somos 32 veredas, que tiene 36 juntas de acción comunal, pero seguimos teniendo las mismas 32 veredas para hacer la apreciación acerca de eso.

Finalmente pues yo estuve revisando ahora en la intervención que estaban realizando algunos documentos que pude conseguir y en esos está el convenio que se realizó el municipio de San Gil con la electrificadora de Santander de 4 de julio del 2002 y también revisaba que existió o a la fecha creo no sé si este equivocado y pues al final el ingeniero me dará pues la respuesta a las dudas o inquietudes que yo tengo y es que existe un otrosí, creo que hubo un otrosí de fecha de cinco de agosto de 2005 y me gustaría pues que me contextualizara en qué o cual fue la modificación, o en qué consistió ese otrosí que hizo el municipio de San Gil en cabeza del alcalde era pues Orlando Rodríguez Villar en el 2005 y qué fue pues ese otrosí que se le hizo al convenio inicial, igualmente yo pues leía en el convenio pues el primero que se firmó en 2002 y hablaba de una cláusula 24ª donde yo también escuchaba que el personero hablaba que lo del alumbrado público solamente se autorizó en el 2016 y en ese convenio la cláusula 24ª ya se hablaba del alumbrado público y autorizaba para que la electrificadora de Santander hiciera la instalación del alumbrado público y que el municipio pues entregará la infraestructura para tal fin, entonces hasta dónde es permitido o no lo de alumbrado navideño para el tema de alumbrado público.

Igualmente quisiera pues en el convenio no es muy claro y es pues cómo es el mecanismo para poder hacer expansión y reposición del alumbrado público cuál es el trámite que tiene que seguir la comunidad, entiendo yo o entendía yo que se hacia la solicitud a la electrificadora de Santander, sino es así pues me gustaría conocer cuál es el mecanismo para que la comunidad sangileña sepa cuál es el mecanismo que se debe realizar para poder solicitar la expansión del alumbrado público.


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 55 de 99

Igualmente existe en la cláusula tercera algunas obligaciones de la empresa entre esas en su literal E dice que cuáles han sido los avances tecnológicos o la pregunta es ahí hablaba de que propender por los avances tecnológicos, entonces la pregunta es pues cuáles han sido digamos esos adelantos tecnológicos que se han tenido en estos 17 años de convenio con la electrificada de Santander, porque eso hace parte integral del convenio en el literal E en la cláusula tercera, igualmente en la cláusula tercera literal G manifiesta que debe presentar la electrificadora de Santander un programa de repotenciación a la administración, quisiera saber esos programas si se han presentado, qué incidencia han tenido, si se ha podido lograr, o esos programas pues creo que usted decía que la administración tenía que aprobar esos programas de reposición y de repotenciación, entonces saber a la fecha cuántos programas se han presentado de repotenciación de este alumbrado público.

Igualmente pues ya me hizo claridad o al menos tenía una duda de que después de que ustedes hacen la facturación y obviamente en el convenio habla de que la empresa pues el municipio autoriza el descuento del directo de las contraprestaciones económicas, entonces usted manifestaba que esos recursos después del flujo financiero esos recursos o esos mal llamados excedentes van a una cuenta del municipio de San Gil; y algo pues que estuve leyendo muy detenidamente y es lo que tal vez me preocupa a mi más como concejal es la cláusula 18ª de este convenio y es la que habla acerca de la terminación unilateral de las partes, realmente es bastante pues importante tener claridad acerca de esta cláusula y es que hablaba que el 30%, que cuando una de las partes en ese caso del municipio incumpliera o declarara por terminación unilateral de las partes, entonces tendría que pagarle al operador o en este caso a la electrificadora el 30% de las inversiones ejecutadas a la fecha de terminación del contrato y un 50% de las utilidades calculados hasta la terminación del contrato, entonces eso es lo que tal vez más me preocupa acerca de este proceso y más sabiendo que aún le faltan pues 2 años, cerca de 2 años o más de 2 años al municipio pues para que finalice este convenio con la electrificadora, entonces yo pienso que es bueno este proceso que se hizo el día de hoy, me pareció muy interesante conocer a fondo todo lo que se viene realizando tanto de la electrificadora, como el municipio, como la interventoría y es bueno conocer de primera mano toda la información necesaria para nosotros como corporación tomar una decisión acá en el recinto del Concejo Municipal.

Yo pienso que esa solicitud que hacen algunos ciudadanos acerca del porcentaje que se está pagando del impuesto de alumbrado público es importante que los revisemos y estoy totalmente de acuerdo que hay otros municipios que tienen un menor porcentaje y es tarea nuestra y tarea de la administración realizar un estudio técnico sensato que no vaya a afectar ni en la prestación del servicio, ni que vaya a afectar el bolsillo de la comunidad, que sea un estudio sensato, que sea un estudio que vaya de acuerdo con las necesidades y que si podemos bajar ese porcentaje de impuesto de alumbrado público pues acá nosotros somos quien los que tenemos que mediante un proyecto de acuerdo pues bajar ese impuesto obviamente no a pupitrazo sino con un estudio técnico real que le faculte, y que nos de esa tranquilidad, y esa certeza a los concejales de poder aprobar esa rebaja que realmente sería muy importante para los sangileños.

Y si me gustaría ingeniero de la interventoría, se me olvidó su nombre, pero me gustaría saber a ciencia cierta cuales son las funciones de la interventoría porque me dio a entender o al menos así entendí que ustedes realizaban la interventoría era como del documento como tal, como del convenio, más no digamos o pensé yo llegue a pensar que ustedes hacían una interventoría acerca de si se hacía una expansión de mil luminarias pues ustedes hacían la interventoría de que se ejecutará esas obras, me dio a entender que ustedes hacen es una interventoría que se esté cumpliendo los compromisos de parte y parte del convenio, si estoy equivocado pues me gustaría que me sacara de esa duda y finalmente pues que según lo que usted manifestó es delicado pensar que no se quién contrato un estudio técnico y que utilizaron los informes que ustedes realizan como interventoría para me imagino yo para presentar ese informe, entonces estamos aquí hablando de un plagio de unos documentos de un informe que ustedes presentaron y sería bueno pues que lo llevaran a las instituciones como la Fiscalía


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 56 de 99

porque pues realmente es delicado que utilicen información privada o no privada pero si información de autoría de ustedes para otros procesos.

Finalmente yo he estado con esta administración, siempre hemos dado todas las herramientas necesarias en todos los procesos que se han adelantado acá, pienso yo que a la fecha de hoy los proyectos de acuerdo que yo como concejal he podido, o he tenido la fortuna de votar ha sido para mejorar un poco el desarrollo de nuestro municipio, yo vote el proyecto de acuerdo de la secretaría de tránsito, me parece que es importante que tengamos un instituto de tránsito propio, desafortunadamente pues las facultades se dieron no pues lo lograron realizar y pero bueno o sea la intención es que hemos tratado de hacer las cosas, de dar los votos que se han podido a favor de la comunidad más nunca hemos tratado de votar proyectos de acuerdo que vayan en contra de la misma y yo si este proyecto de acuerdo no lo voy a acompañar en el segundo debate es muy claro siempre he votado proyectos de acuerdo en primer debate, pero esta vez pienso yo que debemos esperar que el convenio se acabe y que en su debido momento podamos tomar una decisión y el Concejo que este en su momento pues tomará la decisión que sea más sensata para San Gil, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Muy bien concejal, comentando lo que decía del otrosí al interventor nos decía que hace un año también se intentó realizar otrosí cierto, yo no entendí, yo quiero saber, si que no se ha podido firmar, entonces para el día miércoles yo le pediré que nos traiga ese informe y sobre qué trata el otrosí que se pretende firmar, acá pues falta personas importantes en el debate, esto es la socialización, para el día miércoles yo voy a invitar al supervisor también de la parte de la administración municipal para que nos diga sobre el proyecto qué está pasando, porque así es imposible votarlo, sería para mí personalmente no es viable, no es viable porque le faltan muchas cosas, yo por eso y lo dije en los medios de comunicación, al alcalde yo le dije, y le pedía, le solicitaba el retiro, para que se llegue a una conclusión de lo que pide la comunidad, que se haga viable si es un 70%, un 80% que sea para el municipio de San Gil, otras personas dicen que se tome mediante estudio la posibilidad a que se rebaje al 12 al 14, pero eso no lo dice el concejal José Gregorio, yo tengo unos conceptos jurídicos por escrito en los cuales mirar la posibilidad de estudiar lo que tiene que ver con lo de la facultad, porque hoy nos están es pidiendo una facultad al Concejo Municipal, entonces eso tiene trámite bastante, yo he confiado también en las intervenciones de la doctora Cindy que también es abogada, acá está el concejal de la mesa directiva que también es abogado y tiene su estudio, acá falta y voy a invitar para el día miércoles también al jurídico del Concejo, tiene que ver una forma jurídica porque lo que salieron en las redes este proyecto no se podía votar, eso cada concejal tiene sus propios asesores, y si no dan un concepto viene el jurídico del municipio y el jurídico del concejo y digan que el proyecto no es viable, dígame cuál concejal lo va a votar, eso tiene sus pro y sus contras cada proyecto que pasen; acá estamos en socialización como se dijo nos vamos tranquilos porque aquí hoy no se va a votar ningún proyecto de acuerdo en segundo debate, entonces voy a seguir con la intervención de los concejales les pido por favor que utilicemos máximo 10 minutos por respeto también a la comunidad ya que nos faltan 3 proyectos que debatir en el día de hoy, entonces les agradezco su tiempo por listado está el concejal Raúl, concejal Norberto, concejal Cristian Chaparro.


Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Gracias presidente, la verdad voy a ser muy corto ya de hecho mis compañeros han dado sus intervenciones en relación no quiero ser reiterativo en lo mismo, simplemente quiero decirle aquí a los funcionarios a los directivos de ESSA que la comunidad sangileña está preocupada porque en estos últimos 3 meses los recibos han subido demasiado, entonces decían concejal ustedes porque le subieron a la luz, como si nosotros tuviéramos injerencia sobre las alzas obviamente aquí hay unos valores que se dio hace 20 años en el convenio que el 18% para los tratos 4, 16 para el 3 que obviamente ya estamos mirando esos balances y me gustaría saber cuánto es el alza que realmente el gobierno, el Estado le estipuló para que obviamente se incrementara esos costos de facturas que se están viendo en este momento, porque voy a ser muy sincero doctor mucha gente llega a la casa a tratar de que por favor le ayudemos a pagar porque llevan 2 meses que no pueden pagar el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 57 de 99

servicio y obviamente acuden al gota a gota para poder estar como usted decía al comienzo que somos muy buenos para pagar pero obviamente muy preocupados para conseguir la plata, entonces realmente porque nosotros sabemos que la función importante es tener su agüita y la luz en las casas para poder determinar obviamente ese servicio, entonces me gustaría saber cuánto es el alza exactamente que el Estado le estableció a las facturas precisamente a este debate pues pensaban que era que nosotros teníamos injerencia sobre estos costos y hablábamos también de que eso se puede reducir quitando en el caso del alumbrado público lo más que pueda obviamente que tenemos que intervenir aquí en el Concejo para que el alcalde autorice el cambio rápido del sodio, de la instalación de esos bombillos, porque consumen demasiada luz a ver si la metemos rápido en LED, hablaba de unos balances de 1,750 luminarias cambiadas que obviamente pues tienen un valor, un costo que desconocemos de momento cuanto pudo haber válido de los últimos años, porque obviamente eso se está haciendo con esos cambios en los últimos años, quedaría pendiente de los 4,700 quedan por cambiar 2.950, le preguntaba aquí al ingeniero que si en el transcurso de estos 3 años que faltan se podía lograr ese objetivo, entonces obviamente mirando que el recaudó que se está recibiendo no alcanza o sea que eso sería algo que de pronto no sé cómo se podría trabajar ahí en ese sistema para así San Gil entraría dentro del sistema de tecnificación del alumbrado público, porque realmente estamos todavía a años de que podamos tener una tecnificación en ese estilo, ya obviamente todavía pensando en LED donde ya en otras partes esta es con paneles solares que realmente pues uno dice realmente estamos atrasadísimos, entonces obviamente con el señor alcalde vamos a tratar y vamos a tratar no, a hacer la petición para que el descuento obviamente se le pueda dar del 12 pero eso afectaría el proceso para que pudieran cambiar las 2.950 luminarias que harían falta para poder hacer esta intervención, yo no quiero reiterar más, simplemente establecer el cable trenzado que para unas casas fue y para otras no, entonces no sé si dentro de ese convenio está esa estratificación del cableado porque realmente también es importante como decía un ponente de quitar la imagen de ese cableado tan feo que se ve en San Gil, porque si aquí aplicáramos las normas de demanda podíamos demandar a la electrificadora por contaminación visual, porque realmente eso es algo que nosotros estamos ya es cansados de ver tanto cable y las otras empresas van y piden solicitan un cable para ampliar digamos del Internet y dejan los 30 o 50 rollos de cable ahí en espera de que otra persona vaya a solicitar eso hay colgados y uno dice hermano eso es algo que de verdad está dañando la imagen y la presentación de San Gil, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, concejal Cristian y después el concejal Norberto.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, bueno primero saludar y felicitar a la comunidad de verdad por estar acá presentes, que sepan que el Concejo es de puertas abiertas, que es lamentable que se hagan las sesiones y no vengan acá, el día de hoy de verdad que me alegra mucho, preocupado porque hay veces que se presentan y por especulaciones de ciertas personas hablan cosas que no son y por aquí vi un comentario y dice: cuál será la postura de los candidato a la alcaldía y al Concejo frente al tema Ciro Moreno, Fabián Vargas todavía lo tienen de candidato, Sergio Agón, Sergio Palomino, Hermes Ortiz y el ponente es Cominos, pero también estaría tras bambalinas el concejal Cristian Chaparro la realidad ni siquiera estuve en el primer debate de este proyecto de acuerdo porque no pertenezco a comisiones y obviamente les agradezco a los que pertenecen a comisiones por pasarlo a segundo debate, para que viniera la comunidad y estén pendientes de lo que está pasando acá aquí se está debatiendo un proyecto primero no de privatización esto no es una privatización porque la EPM es privada y no es del municipio, es obviamente de los antioqueños, y con esto no quiere decir que esté apoyando el proyecto, me estoy enterando obviamente de todas las cosas y tengo muy claro que hay un convenio, que hay un contrato ya firmado que está hasta el año 2022 y hay unas cláusulas en las cuales se habla de un 30% de repotenciación, no perdón, un 30% que entraría a cobrar la EPM en caso tal de que se acabe unilateralmente este convenio que hay actualmente, deberíamos también saber que espero pues les transmito esto a ustedes que son la


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 58 de 99

empresa contratista, la empresa interventora, ojalá nos trajeran un informe de todo lo que han hecho en el tema de repotenciación, en el tema de obras, todo lo que se ha ejecutado por parte de ustedes en los por lo menos los últimos 10 años, en qué se ha invertido pues la plata de los sangileños, porque la realidad se habla de que en el año 2018 fueron \$1.812.430.000, en el 2017 1.677 millones, para saber a ciencia cierta en qué se ha invertido estos dineros, y de paso pues hacer unas proyecciones en torno a esto, porque obviamente en las manos de la administración o del municipio está el tema de la prestación de los servicios públicos, con quien sea pues obviamente actualmente está con ustedes hasta el 2022, yo pienso que lo más viable en torno a este tema pues es hacerle un control respectivo en los años que hacen falta y que el próximo ejecutivo pues tome la determinación si va a seguir con ustedes o no va a seguir con ustedes o van a crear, pero si pensaría en torno a hacer un análisis en torno a la parte presupuestal, el tema de utilidades que realmente están adquiriendo ustedes también por prestar este servicio, y si esas utilidades serían buenas para el municipio, si realmente el mismo municipio llegase a administrar directamente el tema de alumbrado público y no como está pasando actualmente que ustedes hacen los arreglos cobran obviamente por los arreglos y que hay unas utilidades.

Hay que revisar el tema de cuántas, cuántos predios están aportando el 18%, cuantos están aportando el 16% y cuantos el 14% para sacar un análisis un presupuesto real de esto y hacer un estudio pertinente y no que hablen por hablar, porque lamentablemente alguien saca un comunicado y a eso se pega todo el mundo sin saber qué es lo que está pasando, aquí estamos a hoy socializando y todos hemos sido muy juiciosos en el tema del estudio de cada uno de los proyectos, yo he aprobado la gran mayoría de proyectos obviamente pero los que no se puede y no hay viabilidad pues no los aprobare, al día de hoy pues este proyecto pues no creo que lo acompañe precisamente por el tema del daño que puede causar al municipio en su patrimonio y la demanda tan grande que le puede acarrear, porque ni siquiera sabemos cuáles son las inversiones que han realizado ustedes en los 17 años que llevan, si hablamos que han hecho la inversión de lo que les queda o lo que queda por ejecutar si esa es la inversión que ustedes quieren o van a tener en cuenta estaremos hablando prácticamente como de unos 30 mil millones de pesos más la proyección que tienen proyectado percibir que es el 50% mejor dicho pasaran aquí no sé cuántas administraciones para poder cancelar esta demanda que pudiesen colocar.

Yo soy muy responsable con mi voto porque yo respondo por mi voto, mas no por lo de cada, cada concejal responde por su voto aquí y cada uno tiene cédula y apoya o no apoya dependiendo cómo se haga el proyecto, como se actualice, como se mejore, porque aquí llegan los proyectos es muy cierto y traen a veces cosas escondidas o micos como lo decía el concejal Juan Carlos pero en manos de nosotros está obviamente estudiarlos, analizarlos y votarlos si a bien lo vemos o no, entonces pues para la próxima socialización creo que ya quedó para el día miércoles a nivel personal pues pedí que se hiciera el alargue de estas sesiones porque no podemos apoyar y aprobar proyectos a pupitrazo, todo debe hacer un debido proceso y lo que más deseamos nosotros como concejales es que la comunidad nos acompañe y que se enteren de primera mano las cosas y no que especulemos, porque yo la realidad pues aquí lo de bambalinas no sé qué será esa vaina, pero bueno, aquí cada persona es libre de hablar y decir lo que quiera pero hay que ser responsables a veces con los comentarios porque pues por un comentario malintencionado uno puede tener algún problema, cualquier concejal de los de acá puede tener algún problema porque pues hay veces que supuestamente, mire lo que le pasó al concejal Juan Carlos por ahí sacaron una nota que estaba, que iba a recibir 500 millones de pesos y yo dije uy juemadre terrible sí, porque mejor dicho sería secuestrable, entonces pedirles ese favor o sea vengan oigan aquí estamos todos a disposición de hoy lo que piensan y así mismo pues tomamos la decisión más pertinente para el pueblo, porque eso es lo que siempre se trata de buscar, muchísimas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, sepa y aclarar que los proyectos vienen y para eso son los debates para cambiarlos, para modificarlos en tiempos, en articulados, acá


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 59 de 99

como en el Congreso de la República tenemos la facultad para modificarlos y el Alcalde vera si los objeta o no los objeta, concejal Norberto tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias presidente, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros corporados, las personas que aún nos acompañan detrás de la barra y la comunidad sangileña que nos ve a través de las redes sociales y los medios de comunicación.

El debate del día de hoy presidente ha sido bien importante yo le aplaudo a este Concejo Municipal la voluntad que durante los 4 años ha tenido de escuchar a la comunidad, tal vez hoy es uno de esos pocos días donde realmente el debate tiene el acompañamiento de la comunidad, el seguimiento yo aplaudo las posiciones de cada uno de los sangileños que intervinieron en torno al debate del día de hoy, eso enriquece el mismo, el Concejo Municipal tiene la facultad y la obligatoriedad de darle debate a los proyectos de acuerdo que aquí se radican, darle trámite tanto en primer como en segundo debate a los proyectos de acuerdo y dependiendo al análisis que se le hace a cada uno de ellos cada corporado toma la decisión si acompañarlo o no, por eso es tan importante hacer el estudio a profundidad de los proyectos de acuerdo, yo le agradezco a todos y cada uno de los sangileños que se interesan en participar y en sumarle a este debate, a la electrificadora de Santander por acompañarnos la tarde de hoy, a la interventoría del convenio del alumbrado público a M&J ingeniería, tal vez si no hubiese sido por este debate no hubiésemos podido contar con ellos, tal vez la comunidad no conoce que este Concejo Municipal no sólo hoy sino durante muchos periodos ha hecho control político a algunas de las actividades que se realizan en el municipio y lamentablemente en otros momentos no se ha podido realizar los debates, hoy afortunadamente ellos vienen y gracias a su presencia y a los buenos oficios del señor presidente el cual citó para el día miércoles ojalá presidente podamos volver a contar con la electrificadora de Santander y con la interventoría yo si le pido presidente como lo pedí en primer debate que asista los funcionarios de la administración municipal y que nos acompañe el ejecutivo local.


Yo le aplaudo la templanza del concejal Juan Carlos Sánchez al hacerle ponencia a un proyecto de acuerdo al cual con su responsabilidad el señor presidente le designó y él tiene que hacerle ponencia al proyecto de acuerdo, es su responsabilidad, pero es responsabilidad de quien presenta el proyecto de acuerdo venir a soportarlo y a mostrarle a San Gil porqué lo presenta, a uno se le hace bastante particular, porque el proyecto de acuerdo no viene firmado y presentado a este Concejo Municipal por ningún corporado y por ningún sangileño, viene presentado por el señor Alcalde, por el señor alcalde a este Concejo Municipal llega un documento al cual todos los corporados tenemos acceso el cual leemos y de ahí desprendemos el debate, la exposición de motivos que viene ahí en la que nosotros aquí argumentamos para el debate, él tiene la responsabilidad con San Gil de venir y argumentar porque cree que se debe dar este proyecto de acuerdo, el jurídico de la administración, el secretario de infraestructura, el secretario de planeación deben asistir a esta corporación y hacer parte de esta socialización presidente, ojalá el día miércoles ya escuchamos parte de la comunidad el día miércoles la socialización permita primero que se enuncie la totalidad del proyecto de acuerdo, el articulado, los considerandos y la exposición de motivos del proyecto de acuerdo y luego tengamos el soporte de quien lo formuló, eso manifestamos todos y cada uno de los corporados que hacemos parte de las comisiones conjuntas, y es la obligatoriedad de contar con todos los actores que intervienen en este proyecto de acuerdo. La comunidad ya tiene una concepción de cuál es el tema del alumbrado público en San Gil, por fin 17 años después hoy surge este debate y hay que aprovechar el debate para mejorar las condiciones de San Gil, viene argumentado en la exposición de motivos, cual es la motivación del proyecto de acuerdo, pero si el alcalde no viene y los funcionarios no vienen pues no están interesados, yo si le pido al señor presidente que los invite para segundo debate, que invite al secretario de hacienda para que confirme esas cifras de las cuales todos han hablado hoy, esos recaudos, que invite al funcionario de la secretaría de infraestructura que maneja desde la administración municipal el alumbrado público para que certifique qué inversiones se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 60 de 99

han hecho y cuáles de esos recursos se han gastado y en qué se han gastado, aquí todos los compañeros que me antecederon el uso la palabra han argumentado sus posiciones, pero debe ser la administración municipal la que determine por qué presentó este proyecto de acuerdo y de acuerdo a eso todos y cada uno de los corporados dependiendo su análisis técnico, jurídico, social determinará qué camino tomar en torno al proyecto de acuerdo que hoy se presentó o que aquí nos trae a debatir. Yo sí creo que y lo manifesté en primer debate no es un proyecto de acuerdo para uno ni 2 debates, lo manifestamos en primer debate, exigimos la presencia de los funcionarios, de la comunidad, de las juntas de acción comunal para enriquecer el debate por eso lo que hay que aclarar es la posición del Concejo Municipal de hacer público un debate que debe ser público, ojalá para segundo debate nos vengan y nos soporten que aquí todo está bien y entonces los honorables concejales no tengamos que volver a ver a ningún sangileño parado en la puerta del Concejo Municipal con las solicitudes de cambio de luminarias y de instalación de luminarias nuevas en los sectores de San Gil que aún no tienen alumbrado porque aquí todo está bien, eso debe demostrarse en estas sesiones señor presidente, yo le pido a la comunidad que le haga seguimiento al proyecto de acuerdo, que nos acompañe a las sesiones de este mes de junio, gratuitas por cierto, los honorables concejales vendremos a sesiones a honoris causa, pero esa es nuestra responsabilidad nosotros debemos darle trámite al proyecto de acuerdo así sea para archivarlo, todos aquí somos libres de emitir nuestro voto y de acuerdo a eso también sabemos la repercusiones por votar positivo o negativo, todos lo conocemos aquí, pero de ese debate depende la posición del Concejo Municipal cada uno ya hizo un análisis.

A hoy el convenio no es de un día, ni de dos días, concejal Alexander 17 años, 17 años donde se ha mejorado en algunas administraciones, la administración anterior hizo bastante en lo que tenía que ver con ampliación de la redes, cambio de las luminarias a la nueva tecnología y en esta nos manifiestan que ha sido poco y a hoy sale una solicitud a la luz pública acá en el debate, una solicitud de una detención de las actividades en lo que tiene que ver con alumbrado por parte de la misma administración municipal, pero entonces se actúa de manera contraria, se dice en la exposición de motivos del proyecto de acuerdo que es por incumplimiento de la electrificadora pero luego la misma administración manda a la electrificadora a que no haga obras y se expone a este Concejo Municipal a este debate que hicimos el día de hoy, a que la comunidad diga que el concejal no tiene ni idea, no aquí todos los concejales conocen como funciona el convenio con la electrificadora de Santander, lleva 17 años, muchos de nosotros llevamos años aquí haciéndole control, escuchando lo que hoy escuchamos, haciéndonos las preguntas que se hizo el concejal Alexander, es que pareciera que sólo se le hace interventoría concejal Alexander al documento, a la documentación, ojalá M&J que esperamos el día miércoles nos acompañe, nos determine aquí que ellos hacen interventoría a la ubicación de las nuevas luminarias, a los cambios, al mantenimiento, si lo hacen son bastante eficientes, porque con ese pago que tienen, pero bueno para eso sirve el debate y nosotros acá pues hagamos lo que nos corresponde que es hacer el estudio de la viabilidad o no del proyecto de acuerdo, en el Concejo Municipal las comisiones conjuntas tomaron la decisión de presentar el proyecto para segundo debate para que se diera el mismo y a hoy se está dando y nos vamos con varias dudas, ojalá presidente se le haga un cuestionario al señor secretario de hacienda en torno a los recursos, a los recursos que se transfieren con el convenio y aclaremos dudas para el debate del día miércoles.

De nuevo invitar a la comunidad a que nos acompañen, a que nos ayude, a que en manos de todos está mejorar a San Gil, creo que el servicio del alumbrado público es fundamental el impuesto todo lo manifestaron acá sale del bolsillo de los sangileños y está en cabeza de todos hacerle el control, yo si le aplaudo al sangileño que manifestó porque no existía una veeduría para el convenio, hay que hacerlo, nosotros aquí hacemos el control, aquí el doctor Álvaro cuando intervino hablaba del tema del medio ambiente, yo personalmente propuse en una sesión anterior junto con el concejal Nilson Neira hacer un cabildo abierto a ver si algún día tenemos aquí la máxima autoridad en lo que tiene que ver con el medio ambiente en el departamento de Santander que es


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 61 de 99

la Corporación Autónoma, no tenemos el gusto de poder contar con su presencia nunca nos ha dejado metidos aquí no sé cuántas invitaciones, entonces la comunidad dice lo que escucha uno en la calle es que los concejales no sirven para nada, no es que nosotros hacemos lo que la ley nos faculta y vamos hasta donde la ley no lo permite obligar al funcionario a venir aquí al director se nos hace difícil, la electrificadora de Santander en un privado y hoy nos acompañó ojalá el miércoles, ojalá el jueves, ojala el viernes pero ojala cuando se acabe este debate y el Concejo Municipal los cite vengan, porque el concejal Cristian Gerardo Chaparro el año pasado siendo presidente del Concejo Municipal invitó a hacer un debate de alumbrado público y no se pudo realizar y aquí varios temas no se pueden tocar, entonces a hoy tenemos este momento coyuntural y nos va a permitir hablar un tema fundamental para San Gil, yo a modo personal manifesté en primer debate la transversalidad de este proyecto de acuerdo es el debate jurídico, es el problema legal que se desprenderá si el ejecutivo decide de manera unilateral terminar el convenio con electrificadora de Santander con EPM, pero eso no venía explícito perdón en el proyecto de acuerdo, aquí están pidiendo una facultad, entonces le pido señor presidente si hay que hacer una proposición aun cuando ya pasamos ese punto, una de manera puntual usted como presidente de la corporación haga la invitación al ejecutivo local al señor alcalde y nos acompañe y vengamos el día miércoles, hoy la comunidad no lo conoce, pero aún nos falta debatir 3 proyectos de acuerdo que tenemos en el cronograma el día de hoy en las actividades, todavía nos faltan 3 proyectos de acuerdo el presidente ahora pedirá cena para todos este para que podamos quedarnos, pero si el día miércoles esperamos que todos estén acá ojala se cite temprano se invite a la comunidad, se le dé el uso la palabra s todos y sobre todo a los funcionarios, al soporte jurídico, técnico del proyecto de acuerdo, agradecerle mucho de nuevo a los representantes de la electrificadora de Santander y a la firma interventora del convenio del alumbrado público varias de las inquietudes intentaremos que el día miércoles podamos solucionarlas de la mano con ustedes y saquemos una conclusión y le demos trámite al proyecto de acuerdo, si es inconveniente la comunidad debe tener la tranquilidad de que el Concejo Municipal actuará de manera responsable y archivará el proyecto, pero lo primero que debe quedar claro es que nosotros estamos aquí para darle ese estudio y ese trámite y hacer las preguntas y la exposición y hacer el control, esa es nuestra función, yo si le agradezco mucho señor presidente por el uso de la palabra, pedirle que para el día miércoles hagamos la invitación desde el día de hoy y todos puedan asistir y acompañarnos y ahondemos en otros temas que ya no se tocaron hoy para que no redundemos en la misma temática la próxima sesión, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Claro concejal acá se dijo y es importante conocer la parte jurídica eso no lo hemos tocado el día de hoy con el jurídico del municipio y el jurídico del Concejo Municipal, eso es importante que quede registrado en las actas, doctora Cindy tiene la palabra.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno en primera media quiero resaltar la importancia que reviste el acompañamiento de la ciudadanía sangileña en este debate, ojalá todos los proyectos de acuerdo fuesen así de polémicos para contar con la presencia de todos ustedes, realmente es cierto que 13 concejales, que 13 personas que estamos acá somos sus representantes, pero acá el problema es de todos y todos debemos velar por la solución de estas problemáticas.

Bueno en primera instancia yo quiero resaltar nuevamente que lo que estamos haciendo el día hoy es simplemente una socialización del proyecto de acuerdo 009 del 2019, con el objeto de conocer en detalle la prestación de este servicio público de alumbrado público, realmente nosotros necesitamos saber las condiciones en las cuales se encuentra la prestación del mismo, necesitamos conocer en detalle el funcionamiento, necesitamos conocer de primera mano cada una de las circunstancias que enmarcan este servicio con el objeto de determinar si es viable o no la facultad que nos está presentando y nos está solicitando el ejecutivo municipal, a la fecha no hay nada aprobado, acá simplemente estamos socializando, estamos debatiendo, los estamos escuchando a todos ustedes, realmente estamos evaluando las diferentes posiciones

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 62 de 99

tanto jurídicas como de hecho que envuelven esta proyecto de acuerdo con el objeto de determinar realmente la viabilidad o no del mismo.


De conformidad en lo expresado a lo largo de esta sesión hemos vislumbrado que la mayoría de los acá presentes han manifestado su total desconocimiento del proyecto de acuerdo, su total desconocimiento respecto a la prestación de estos servicios, y aún a pesar de este desconocimiento han afirmado que están en contra del proyecto de acuerdo, esto no es responsable, uno no puede simplemente manifestar que está en contra de un proyecto de acuerdo o que está a favor simplemente porque ha escuchado que es bueno o malo para el municipio, o porque simplemente ojeo un documento, acá realmente necesitamos determinar, estudiar, evaluar si es efectivo, si es conveniente para el municipio de San Gil y eso es lo que pretendemos a lo largo de esta sesión y con esta afirmación no quiere decir que la concejal Cindy está a favor del proyecto, claro que no, les puedo asegurar les puedo afirmar que en este momento no se si vaya a acompañar o no este proyecto de acuerdo, como les digo acá nosotros tenemos una gran responsabilidad con el pueblo sangileño de tomar las mejores decisiones para San Gil y no podemos simplemente porque se manifiesta que se presta o no bien el servicio determinar si es viable o no, acá debemos de estudiar en detalle cada uno de los informes, estudiar en detalle cada uno de los años en que se ha venido prestando el servicio, estudiar alternamente la propuesta que nos están presentando y de esta manera escoger y elegir la mejor opción para San Gil, acá como ustedes se han dado cuenta han manifestado diferentes situaciones, diferentes cifras, diferentes conceptos algunos incluso se contrarían, entonces realmente necesitamos evaluar los documentos, evaluar cada uno de los soportes que avalen o que ratifiquen estos pronunciamientos con el objeto de estudiar y como les digo determina la mejor opción para San Gil.

En este orden de ideas no quiero reiterar o no quiero de pronto solicitar información que ya ha sido pues pedida me gustaría que el señor ponente, la electrificadora o incluso la sociedad interventora de este servicio nos suministraran la siguiente información:

1. Copia de los informes y actas presentadas mensualmente entre los comités celebrados desde la celebración del convenio.
2. Copia del contrato de interventoría con su respectivo otrosí y las modificaciones que hayan podido surgir, tercero discriminar en caso de pronto de no presentarse dentro de esta información solicitada una discriminación del porcentaje mensual que se presta, perdón un porcentaje mensual que represente el costo de operación y mantenimiento y el porcentaje que queda para reinvertir en el municipio de San Gil ya sea pues en obras de expansión o en obras de mantenimiento.
3. Así mismo que si es posible nos presenten el plan de modernización que ustedes tienen proyectado y nos establezcan si de pronto no está incluido en conformidad este estudio de conformidad esta proyección cuándo San Gil, o en qué año San Gil tendría o contraria con todas sus luminarias tipo LED.

Esta información no lo hacemos con el objeto de atacar a la electrificadora, con el objeto de pronto de señalar que están prestando mal el servicio, simplemente como les digo queremos evaluar cuál es la mejor situación, cuál es la mejor persona o empresa que puede prestar este servicio con el objeto de que los sangileños podamos realmente satisfacer y solucionar esta problemática que se está presentando; acá ustedes están manifestando que la electrificadora presta excelente su servicio, que no tiene ningún inconveniente, que no hay falencia, pero en este mismo recinto y fuera de él nos han dicho todo lo contrario, no sé si es porque está en curso este proyecto de acuerdo si quizás no entienden o desconocen pues el objeto del mismo pero si es importante que nosotros podamos evaluar y tengamos un sólo criterio respecto a este tema, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted mire la importancia del día miércoles para el señor interventor o parte de su empresa el que pueda venir en caso de que el interventor no puede estar


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 63 de 99

el miércoles, de todas formas le pedimos el favor si puede estar acá por cosas de su agenda o una persona delegada de esta interventoría para conocer lo que dice la doctora y el supervisor que nos digan qué ha pasado en esos días jueves de cada mes y nos presenten el balance de esas reuniones, concejal Julián tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias presidente, reitero el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a las personas que juiciosamente han estado por más de 5 horas sentados escuchando y enriqueciendo de una u otra forma este debate, al igual que al doctor José Gregorio y el equipo de trabajo de la ESSA que ha venido a acompañarnos.

Yo creo que no me equivoqué al igual que mis compañeros cuando en primer debate solicitamos precisamente que pudiéramos enriquecer los conceptos y el debate, le diéramos la oportunidad a las partes de que participaran, yo creo que hoy nos vamos con otro concepto, cada día de una u otra forma podemos generar precisamente una decisión frente a una realidad y es aquí en el cual es importante y alabó la intervención del honorable concejal Norberto Acevedo quien hace respetuosamente una solicitud de información, yo aquí he sido un incansable cuando viene la empresa ACUASAN pues como está dentro de mis facultades pues he solicitado siempre que viene ACUASAN que nos traigan informes comerciales, estadísticos para uno poder vislumbrar precisamente la situación de la cual uno amerita, yo entiendo que en este caso es diferente con la ESSA, pero si como se están administrando un recurso público y en la media de sus posibilidades es importantísimo precisamente tener cuántos usuarios tenemos la clasificación por uso y por estrato, los porcentajes pues ustedes ya no los manifestaron pero es importante tenerlo también dentro de un informe y algo importantísimo que la honorable concejal Cindy Vargas habla y es la proyección, hacia dónde vamos, en el 2022 cómo entregan a San Gil con el tema de alumbrado público, tengo una inquietud una pregunta técnica, no sé si me la pueden responder y es con respecto a la garantía o los años de vida útil de una luminaria que ha sido cambiada, ¿qué vida útil tiene en su instalación y qué garantía tiene para poder solicitar el cambio?, de pronto si las personas que están aquí detrás de la barra me vieron acercarme a los funcionarios de la ESSA pues era a trasladarles precisamente unas solicitudes respetuosos que habíamos hecho en la comunidad del barrio San Martín con respecto al alumbrado público del escenario deportivo polideportivo San Martín, ya que lo voy a poner en conocimiento público pues nuestro escenario cuenta en este momento con una falencia de 12 luminarias fundidas, prácticamente está en penumbra, entonces habíamos trasladado pues esas solicitudes y le agradezco doctor José Gregorio y a su equipo de trabajo que gentilmente me manifiestan que ya está en tránsito la solicitud; al igual y discúlpenme yo sé que no es el medio pero aproveché la presencia de ustedes aquí y abogo también por el escenario deportivo del colegio Guanentá, el estadio Guanentá que también cuenta con más de 10 luminarias totalmente fundidas y aquí mi compañero Víctor que labora incansablemente y lo tengo que felicitar públicamente también por su labor debe tener conocimiento porque es de pronto de las personas que uno llama a pedirle ayuda y colaboración frente a todo esta temática de alumbrado público.

Es aquí presidente donde esta temática puede o no cambiar el punto de vista de una iniciativa, pero aún faltan unos debates y usted lo ha manifestado es importante que vengan precisamente las comunidades y los funcionarios de la administración municipal, yo por respeto a las personas que nos están acompañando que también van a ser parte de los 2 debates que siguen a continuación yo voy a dejar la intervención y lo que tenía a acotación para la próxima sesión en la cual nos van a acompañar también gentilmente por lo que he visto y por la invitación que usted traslada señor presidente para en ese día que es netamente con ustedes poder tocar los diferentes temas que traía aquí, sin embargo vuelvo y reitero agradezco a la comunidad sangileña que haya aceptado la invitación no solamente la que le hizo el Concejo Municipal sino la que hicieron muchos ciudadanos a través de las redes sociales y de los medios de comunicación, aquí es donde verdaderamente demostramos el sentido de pertenencia y el querer de nuestra comunidad, de nuestro San Gil y aquí vuelvo y refuto de pronto las intervenciones de algunas personas, aquí no estamos haciendo nada a la tapada,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 64 de 99

aquí lo importante es que todos vean y conozcan el punto de vista de cada uno de los concejales y de una u otra forma el porqué de la toma de decisiones en cualquiera de las oportunidades en que hemos tenido ese efecto, entonces le agradezco señor presidente por el uso de la palabra y le agradezco a todos los participantes.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal Julián, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, quiero primero que todo pues darle las gracias a las personas que todavía nos acompañan en la noche de hoy, darle las gracias a los invitados que se han quedado y que muy seguramente nos van a acompañar el resto de la sesión sobre este tema.


Que importante ser oídos, que lo escuchen a uno sobre lo que está haciendo y así conozcan de primera mano lo que acá se hace y lo que se dice, eso es muy importante, y también es muy importante oír, que lo escuchen a uno y oír, mire las personas que intervinieron cuántos quedan en las barras para escuchar a los concejales, creo que 2 de ASOJUNTAS, muy bien, porque nosotros los escuchamos y también esperamos que nos escuchen, yo había dicho que en mi vida no volvía a escuchar en una sesión del Concejo al señor Raúl Gómez Quintero, porque es la cuarta vez que vienen nos insulta y se va, no nos escucha, hoy fue un poco más decente, si dijo unos insultos pero fue más decente, las otras veces ha sido mucho más grosero y yo había dicho que no lo escuchaba sino por la importancia del tema pues me quedé y lo escuché y sin embargo pues me lo dejó por escrito también, entonces ahí lo tenemos eso es muy importante.

Fui de los concejales que voto en primer debate este proyecto, porqué Nilson Neira Triana votó en el primer debate este proyecto, porque como lo hicieron otros compañeros nos dijimos es imposible hundir este proyecto hoy sin dar la oportunidad de escuchar entre ellos al compañero Ciro Moreno, sin dar la oportunidad de escuchar a la comunidad, hay que escucharla y sin tener la oportunidad de escuchar a la ESSA y a la interventoría que nos cuenten realmente qué es lo que ha venido pasando con este convenio y qué va a pasar, porque realmente yo creo que al igual que yo muchos desconocían lo que hoy nos contaron, hoy si sabemos y podemos hablar de alumbrado público, creo que nos dieron muy buena información, que falta otra poquita pero nos dieron muy buena información.

También quiero presidente aprovechar para decirle a algunos personas que hoy han hablado y que han denunciado acá algunas cosas que por favor lo hagan ante las autoridades competentes, porque es un deber ciudadano hacerlo, así como varias en repetidas ocasiones se lo he pedido al compañero Ciro Moreno que aquí muchas veces ha hablado de la corrupción en las diferentes secretarías como lo hizo hoy, vuelvo y le reiteró llamado, por favor ese valor ciudadano, esa obligación que tenemos como ciudadanos y más como concejales por favor hacer las denuncias ante las autoridades competentes, es muy importante hacerlas porque si alguien tiene conocimiento de un delito y no lo hace pasa a ser cómplice de ese delito, denuncien por favor quienes tengan ese conocimiento.

También quiero agradecerle a la policía nacional por su acompañamiento se le agradece porque aunque en San Gil vivimos en un remanso de paz es muy importante la presencia de la policía nacional en todos los eventos, eso es muy importante y quiero no pasar por alto hacerle un reconocimiento al ponente de este proyecto, pero no sobre este proyecto ¿cuál es el reconocimiento que le quiero hacer?, su primer año en la presidencia casi en todas las sesiones las barras mantuvieron así como hoy llenas, eso hay que reconocérselo, hay que reconocerle la transmisión que el paga, también es muy importante para nosotros y para todos los sangileños que eso se dé.

Creo que el tema de alumbrado público en el día de hoy nos deja unos temas claros para reflexionar y yo creo que el miércoles no va a haber tanta debate de pronto como se viene hablando hoy, hoy se dejó claras muchas cosas y esperemos a ver qué pasa de aquí a allá con este tema, hay que decirle a los sangileños que en el Concejo


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 65 de 99

Municipal todas las sesiones son públicas, todas, y todas quedaron grabadas quienes no pueden asistir y quieren conocer sobre una sesión pidan la información a la secretaría del Concejo aquí todas son públicas, todos los actos de las sesiones del Concejo son públicas, eso hay que dejarlo claro, hay que dejar claro que este tema no es como muchos lo dijeron que lo estábamos haciendo a escondidas, es tan visible este tema que nosotros propusimos hacer un alargue y votamos un alargue para tener esta oportunidad de tener aquí a la comunidad sangileña, a la empresa, a la interventoría y al ministerio público para hablar del tema ¿porque?, porque como muchos lo dicen es un tema muy delicado, es un tema delicado tanto para el presupuesto del municipio como para la seguridad jurídica de cada uno de los concejales, realmente nosotros los concejales somos los más interesados que esto quede claro y que se haga lo que la ley permite hacer sin afectar al municipio eso es el interés que nosotros tenemos.

Las sesiones de alargue son gratuitas, los concejales no cobran nada no pueden cobrar nada por estas sesiones y por eso el alargue son de 10 días que es lo que la ley permite se pueda alargar hasta 10 días no quiere decir que todos los días hagamos sesiones pero hasta 10 días y en esos días se harán las sesiones necesarias gratuitas para tocar los temas y eso es lo que ha hecho responsablemente este Concejo Municipal estos temas se habían podido terminar hoy porque hasta hoy teníamos las sesiones ordinarias para votar hasta segundo debate cualquier proyecto que llegara y es la obligación de debatirlos nosotros no podemos decirle al ejecutivo municipal o a quien venga de iniciativa decirle no vamos a debatir su proyecto, es una obligación debatir el proyecto, es una obligación buscar los pro y los contra de esos proyectos también es una obligación estudiarlos y estudiarlos a profundidad para ver si hay que mejorarlos o si hay que si le falta, si le sobra, eso hay que hacerlo, en el proyecto de la avenida 19 lo que comunica José Antonio Galán con la Villa Olímpica yo fui ponente del último proyecto que se presentó sobre la 19 y no me deja mentir tocó hacerlo cambiar 5 veces porque venía con deficiencias, pero esa la obligación de este Concejo mirar si está bien o si le falta o si le sobra, entonces es responsable y nosotros somos responsables cada uno del voto para estos proyectos; tengan la total seguridad de que aquí el Concejo Municipal hará lo mejor para San Gil y aquí me decían que de pronto no tenía autoridad moral, yo creo que para mi concepto yo la tengo, me consideró que he hecho las cosas bien, me he preparado para hacerlas bien, para estudiarlas, quienes no saben entre a este Concejo siendo un comerciante, hoy soy un comerciante y abogado, me puse a estudiar, ya me gradué para poder hablar con más propiedad sobre los temas, saber qué es lo que estoy haciendo.

También nos dijeron que habíamos faltado al deber y nosotros todos los días que hay sesiones inclusive los días que no lo hay mantenemos por las diferentes secretarías preguntando qué ha pasado con determinado asunto, con determinada inversión, mantenemos mirando las diferentes obras del municipio para ver que si cumplan y que la estén haciendo, así como podemos ver por las redes sociales al compañero José Gregorio visitando todas las escuelas del municipio, haciendo esta gestión, así como a los diferentes compañeros los vemos cada uno cumpliendo su deber visitando las comunidades, así lo hago yo, lo que pasa es que muchos no publicamos, yo no soy tanto de redes sociales, a mi cuando me etiquetan y salgo por ahí en algo pero de resto no público mucho.

Entonces quiero reiterarles el agradecimiento y esperamos seguirlos teniendo acá el resto de año lo que nos falta de estos periodos, en agosto esperamos tener todas las junta de acción comunal, en agosto vienen temas importantes igual que en noviembre que se debate el estatuto tributario del año siguiente, ahí es donde vamos a hablar del tema de alumbrado público y de la posible rebaja o descuento de ese cobro de alumbrado público, pero si les digo una cosa yo hasta hoy estaba pidiendo a gritos que se rebajara, pero hoy me quedó claro que eso hay que estudiarlo, ¿porque?, porque no todos los sangileños pagan el 18, porque hay unas tablas, algunos están pagando el 13, otros el 16, otros el 18, otros no pagan, entonces eso es de estudiarlo, eso no es de salir folklóricamente a decir que se rebaje y que paguemos el 10, pero si pagamos el 10 si no lo estudiamos sabe qué pasa?, que cuando se daña una luminaria no vamos a tener

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 66 de 99


con qué cambiarla, o cuando un barrio nuevo pida expansión no vamos a tener recursos para hacerla como hoy lo están pidiendo en diferentes sectores del municipio y aprovechó para preguntarle al doctor José Gregorio de la ESSA si hay solicitudes de expansión, si hay solicitudes pendientes para ejecutar, porque hace muy poco unos amigos del barrio Luis Carlos Galán me preguntaron, me dijeron concejal averígüenos con el funcionario supervisor de electrificación si ya no se incluyeron para hacernos esa ampliación sobre la calle 28 entre carreras 8 y carrera 9 donde hay un malecón muy oscuro que genera riesgo de seguridad y están a la espera de que por favor se les ilumine así hay muchos sectores de San Gil, entonces eso es lo que me queda claro y hoy al igual que muchos sangileños me queda claro lo de alumbrado público y realmente tendrán que venir con muy buenos argumentos para que éste concejal vote en segundo debate ese proyecto, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, pues quedan las intervenciones tomaron atenta nota doctor José Gregorio la parte de la electrificadora y una vez más culminó diciéndoles que es una socialización, depende de los concejales, depende de las personas que pidan al Concejo Municipal intervención también será tomadas para el día miércoles al cual desde ya hago la invitación, a las 7:10 a las 8 de la mañana están los invitados le hemos pedido a la parte de la interventoría que venga al debate, a la socialización mirando pues la posición de cada concejal para el voto y esperando también ya que el señor Alcalde está en la ciudad de Bogotá, él se reunirá con el Concejo el día martes, el lunes es festivo el día martes y el día miércoles pues seguirá los respectivos debates y socializaciones, eso depende de la votación de cada concejal, el ponente tomará la decisión si le hace debate o dependiendo de lo que se le había planteado al doctor que era el retiro del proyecto, eso se le pidió en ese momento, entonces tiene la palabra doctor José Gregorio para despedir acá lo que tiene que ver con la sesión en el día de hoy.

Interviene el ingeniero **JOSÉ GREGORIO RAMÍREZ AMAYA** - Subgerente de Distribución Zona Sur ESSA: Ok muchas gracias, bueno son varias las solicitudes, voy a arrancar de las últimas hacia atrás como que son las más frescas para que no.

Nilson Neira, estamos de acuerdo con el estudio de los porcentajes de no tomar una decisión a la ligera, yo mismo lo manifesté en mi primera intervención, debe analizarse si el 18 es alto, si el 18 es bajo, y si el 2, el 13, el 16 que están pagando otros estratos debe analizarse a profundidad, porque esto se hace con base en unas proyecciones y unos flujos financieros en donde se estiman de qué monto deben ser las inversiones y se define a cuánto tiempo se debe llevar, entonces es muy apresurado salir a decir que de pronto el 12 es una tarifa correcta o que el 13 o que el 15 no, todo debe obedecer a un estudio del flujo financiero de requerimiento de inversión, de si realmente es conveniente tener en este momento toda la luminaria LED o no, es muy importante tener digamos esa claridad, recordemos y que con esto respondo algunas preguntas de alguien de algunos concejales y nos decía bueno y cuando vamos a tener el 100% de las luminarias, recordemos que igual tenemos ahorita unas luminarias que están buenas, que están operando y no podemos digamos exponer a una administración a que tenga un daño fiscal por estar desmontando algo que está en buen estado por montar algo que puede esperar o se puede hacer con tiempo y hacerlo técnicamente viable y financieramente viable, entonces compartimos su opinión concejal y en cuanto a las solicitudes de expansión pendientes por ejecutar, si, como lo mencioné también en mi intervención estamos ejecutando las 3 últimas que nos autorizaron hace unos días y la del malecón esta entre esas en el barrio Luis Carlos Galán, si calle 12 caracol y polideportivo escuela cañaverál bajo, malecón, barrio Luis Carlos galán, sin embargo la revisamos con detenimiento concejal.

José Julián Vargas, manifestó que salía con otro concepto del tema de alumbrado público, solicita cuantos usuarios tiene alumbrado público y la clasificación por estratos, obviamente entregaremos esta información. Preguntaba sobre la proyección hacia dónde vamos, cómo vamos entregar a San Gil en el tema alumbrado público, es importante para poder dar una afirmación relacionada con este tema entender cómo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 67 de 99

recibimos el alumbrado público, recibimos un alumbrado público endeudado, tenía una deuda grande con electrificadora de Santander y una baja cobertura en alumbrado público, hoy les puedo decir que no hay deuda, ya toda la deuda con el manejo que se le daba al convenio se terminó y todo lo que se está digamos haciendo de obras de inversión se está realizando precisamente con este dinero que está ingresando y que no se está yendo a pagar deudas sino que se está utilizando para hacer estas obras de expansión, entonces ya tenemos una cobertura cercana al 80 - 85% que es muy superior a la que se tenía cuando se tomó este contrato, esto son obras que deben ser planeadas ejecutadas con tiempo para garantizar una eficiencia técnica y financiera, eso es fundamental que lo tengamos en cuenta.

¿Hacia dónde vamos?, nosotros pasamos un plan de inversiones a la alcaldía en el 2015 también lo había mencionado, lo actualizamos en el 2018 y pues obviamente tenemos que estarlo revisando permanentemente porque surgen necesidades, surgen requerimientos, la ciudad crece, el mercado cambia, hay otras alternativas, entonces digamos que nos toca definir con la alcaldía exactamente qué es lo que quiere en el tema de alumbrado público para poder hacer esas proyecciones de inversión.


Garantía de vida útil de las luminarias, esas luminarias están para 100 mil horas de operación, las que estamos instalando, tienen una vida útil superior a las luminarias de sodio que están actualmente instaladas, se han hecho ya cambios por garantía de las que se han digamos afectado por temas de garantía, obviamente no cubre garantías con robos, con descargas eléctricas y con otras situaciones que no son objeto del funcionamiento de la luminaria.

El requerimiento del barrio San Martín ya lo recibimos y lo ingresaremos digamos en las solicitudes de la alcaldía, el escenario deportivo del estadio Guantá no hemos recibido la solicitud, pero la vamos a tramitar por la alcaldía municipal.

La concejal Cindy Brissette, pide estudiar completamente digamos cómo se ha desarrollado el convenio, por supuesto que sí para nosotros es la mayor tranquilidad del mundo poder entregarles toda la información que requieran porque con esto estamos demostrando el cumplimiento que estamos dando a este convenio, la información que solicita copia de los informes y actas, ah bueno copia del contrato de la interventoría si es más con la administración y la interventoría, discriminar el porcentaje mensual lo haremos de AOM presentar un plan de modernización entregaremos los planes de modernización que hemos entregado y en qué año tendría la totalidad de luminarias LED San Gil, digamos y repito esto tiene que ver mucho con qué queremos o también necesitamos proyectar la vida útil de las luminarias actuales para ver cómo haríamos esa migración de manera eficiente y también si la alcaldía lo quiero anticipar y los flujos financieros no dan sin saber si la alcaldía cuenta los recursos o se hace un endeudamiento digamos que eso nos tocaría definirlo también con la alcaldía municipal.

El concejal Norberto Acevedo, pues habló de las intervenciones de los debates y también de la historia del convenio, digamos que aquí me devuelvo un poco a las palabras que mencionaba hace un momento en relación con lo que recibimos del convenio, ha sido un balance muy positivo para el municipio de San Gil, el desarrollo de este convenio y lo podemos decir con toda tranquilidad, entregaríamos en 2022 de seguir digamos con estos planes de inversión como los tenemos actualmente proyectados, un alumbrado público sin deuda, un alumbrado público con una cobertura muy alta, y un alumbrado público con un nivel de tecnología mucho más eficiente, obviamente en los niveles que nos pruebe la alcaldía.

Concejal Cristian Chaparro, hablaba sobre la privatización, sobre que ESSA es una entidad privada, no ESSA es una entidad mixta, su mayor accionista es el grupo EPM que es la alcaldía de Medellín, el 22% lo tiene la gobernación de Santander a quien este años transferimos más de 20 mil millones de pesos en utilidades que también ellos utilizan para hacer proyectos de electrificación rural, entonces y los otros son unos, está la alcaldía

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 68 de 99

de Bucaramanga y unos accionistas minoritarios, entonces es una entidad mixta no se puede asegurar que el manejo actual del alumbrado público es un manejo privatizado vuelvo y reitero, los recursos son 100% del municipio de San Gil y son ellos quienes disponen el uso de estos municipios, nosotros somos un contratista más de la alcaldía municipal, también entregaremos los informes que el concejal Chaparro menciona sobre la ejecución de los últimos años igual pues como lo ha pedido también la concejal Cindy Brissette.

Raúl Ardila concejal mencionaba, preguntaba por las tarifas de energía, bueno no es un tema de alumbrado público pero igual lo voy a abordar, las tarifas de energía las define la metodología de cálculo las define la CREC, no se puede decir exactamente cuál fue el porcentaje de incremento que autorizó el gobierno específicamente, estas tarifas varían mensualmente dependiendo de los componentes de la fórmula tarifaria, los componentes son la generación, la transmisión, la distribución, la comercialización, entonces en la medida en que el precio de la energía digamos fluctúe va a fluctuar también la tarifa lo que si les puedo asegurar es que nosotros le hacemos un seguimiento permanente al tema tarifario y actualmente somos la quinta, el quinto operador de red más económico del país, estamos por debajo de la tarifa media a nivel país y somos de los más eficientes en tarifa, Santander puede estar orgullosa de la tarifa que está manejando, todo el país está viendo ahorita un incremento en las tarifas, no sólo Santander, todo el país, es un hecho generalizado, pero la tranquilidad que deben tener es que estamos dentro de las mejores tarifas del país gracias a lo que también se ha mencionado acá a los contratos que hacemos como grupo y a la eficiencia que le estamos dando al manejo de los recursos.


Lo de la contaminación visual de cables, la mayoría de estos cables son de telemáticos, nuestros cables van por las zonas más altas y son los cables que se manejan en aluminio y no tienen digamos obviamente si generan contaminación visual pero la mayor parte la están digamos generando los telemáticos, en el tema de soterrada estas redes la soterración es un tema altamente costoso, digamos por ahora las inversiones como están aprobadas por la CREC no contemplan redes soterradas, y esto puede ser de 7 veces más caro el metro o 10 veces más caro que la red aérea, entonces es un tema que merece digamos estudiarse con otra óptica.

Alexander Díaz, quién autoriza las obras de alumbrado público?, pues la alcaldía municipal es quien las está autorizando, Alexander nos preguntó por el otrosí del convenio, entendería que es el otrosí uno, sin embargo concejal si lo requiere se lo haremos llegar y básicamente lo que esboza son unas metodologías de estimación del consumo, se establece la fórmula para estimación del consumo del alumbrado público, incluye también es la modificación de algunas cláusulas del contrato inicial, incluye unas definiciones y el alcance de lo que es mantenimiento, lo que es expansión de lo que es reposición, de que pasa digamos si no alcanza el dinero para hacer las actualizaciones de repotenciación que el municipio debe autorizar si se hacen, si se requieren excedentes es la alcaldía quien debe autorizar estos excedentes, eso también lo establece la modificación, también establece cuánto iría para la interventoría en su cláusula 14ª, principalmente eso concejal, pero pues si lo requiere podemos hacer también llegar copia de este documento.

Bueno Ciro Moreno pues no hizo ningún requerimiento, lo único que si le solicitó de pronto es al concejal Ciro Moreno es porque habló de entablar una denuncia ante ESSA si era el caso, estamos dispuestos a analizar lo que usted requiera para aclarar las situaciones relacionadas con este tema, no sé si se me escapa algo de algún concejal.


LA PRESIDENCIA: Concejal ponente tiene la palabra concejal Juan Carlos Sánchez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – PONENTE P.A 009: Gracias presidente, ya para terminar y escuchando las diferentes posiciones de los concejales es bueno cuando se mire el reglamento interno del Concejo y en sesiones de primer debate siempre están sólo la comunidad no se debe invitar a nadie, pero nosotros respetuosos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 69 de 99

se convocó a todo el mundo, se transmitió. Queda algo muy claro y es que como lo dijo el compañero Julián y Nilson a mí me dieron el proyecto, y a mí es el que me toca hacer el respectivo debate, porque si no lo hago mañana me denuncian por omisión, y la verdad cuando a mí me eligieron vine a cumplir unos compromisos y es representar a la comunidad, que a muchos no les gusta, pero así como el compañero Carlos Eduardo Burgos fue el ponente de la descentralización de tránsito y dijeron que ya le iban a nombrar unos empleados de por vida en esta secretaría, y no he visto el primer empleado que usted ha tenido concejal, y más las palabras que dijo el concejal Cristian Gerardo Chaparro que me iban a dar 500 millones de pesos, 500 millones de pesos o sea me iba a ganar yo todo, esa es la desinformación de la gente cuando no saben cómo dañar la imagen de las personas y tengan la plena seguridad que si hubiera sido cualquier otro concejal hubiera hecho el mismo debate, y hubiera hecho las mismas investigaciones porque eso es normal, aquí lo más importante es que se llegue a concertar y acabando de hablar con el señor alcalde va a asistir al próximo debate, y aquí es donde ya según todo lo que se habló ahora vamos a escucharlo a él, porque hay algunos que pasan por la universidad pero no entran, y eso es lo que a uno le da un poco de impotencia, que los que no me quieren ver acá el 27 de octubre serán las nuevas elecciones, postulen sus nombres y lleguen al Concejo, convenzan a la comunidad y lleguen al Concejo, eso se llama democracia y a veces pueden llegar personas con 300 votos y es lo más importante, esto no es para el que quiere sino para el que Dios quiere que llegue acá, y lo digo con la mejor cosa que me paso en la vida fue una experiencia grande, fue que en la pasada administración con 815 votos siendo la quinta mayor votación me quemé, pero hoy le doy gracias a Dios porqué pasaron las cosas, porque sí nunca me hubiera podido volver a lanzar como les tocó a varios compañeros no volverse a lanzar por lo del tema de ASOVIBRISAS, y hoy iré hasta las últimas consecuencias y ya jurídicamente el día miércoles miraremos si el proyecto continua o no continúa, ya algunos concejales dejaron su posición clara y en este momento Juan Carlos quisiera decir qué va a pasar con este proyecto, pero yo no lo puedo decir porque soy el ponente y no puedo tirar el proyecto de acuerdo en este momento ¿porque?, porque es que yo tengo una responsabilidad sobre mis hombros y esa es la responsabilidad que cualquiera de las personas que vuelva al Concejo el año entrante y los que van a llegar nuevos va a pasar algo muy importante que es que el contrato se cumple en el 2022 y los concejales que van a ser electos y el alcalde va del año 2020 al año 2023, entonces efectivamente los que lleguen y repitan pues van a vivir lo mismo y van a decir y en esa época habrá otro ponente, y van a decir que también ese ponente le van a dar 500 millones de pesos, o que lo van a volver socio o que esto porque va a pasar eso, entonces de manera transparente quiero decirles que muchísimas gracias señores de la ESSA, de EPM, si mis palabras fueron fuertes, causaron alguna herida les pido mil disculpas públicamente, ¿Por qué?, porque entiéndanme soy el representante de la comunidad, a mí no sólo vengo a representar los mil votos que me apoyaron en la elección pasado siendo la mayor votación sino que vengo a representar a una comunidad, que de una u otra manera necesitaba ser escuchada y estos son los debates que valen la pena, ¿Por qué?, porque nos despejaron varias dudas.

Hoy se habla miles de cosas de Andina de Servicios, que Andina fue liquidada, que Andina desapareció, que una cosa, que la otra, pero hay una demanda, y hoy jurídicamente vuelvo y lo repito hasta el día que el alcalde toma la decisión de dejar el proyecto en el Concejo pues me tocará seguir remando y ya en una segunda ponencia diré ponencia positiva o ponencia negativa como lo dice la ley, es que eso es normal de un proceso y de un debate en un proyecto de acuerdo, que tener contentos a todos no lo vamos a tener contentos, ¿Por qué?, porque unos dicen que si, otros dicen que no; las personas que no pueden ver a Juan Carlos se escudan detrás de un Face falso y empiezan a decir miles de cosas creyendo que con eso Juan Carlos va a salir en carrera va a decir no, no, gracias a Dios ya tengo cuero de todo lo que me ha pasado en la vida y todos los días por más memes, comentarios que sacan, yo me entero por lo que mis compañeros me muestran, porque no miro absolutamente nada, la persona que dirige mis redes sociales es mi hija que tiene 20 años, y ella es la que mira las redes sociales, ella es la que me cuenta papi esto, papi aquello, yo le digo no responda nada ¿Por qué?, porque es que algo que uno ha aprendido acá es que he gastado 80 millones

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 70 de 99

de pesos y no sólo los 80 millones, el desgaste de salud que he tenido por un prevaricato por acción y un prevaricato por omisión, y saben qué es un prevaricato por acción porque hice, y un prevaricato por omisión porque no hice, y una orden de captura que peor que un delincuente nos mandaron a capturar con todo el CTI del departamento y donde no nos hemos robado una sola moneda, y por eso a mí no me da miedo enfrentármele al que sea desde que sea con argumentos, porque el que tiene rabo de paja que no se le arrimé a la candela, y aquí no hay nadie que pueda decir que me he robado un sólo peso del erario público, y el que pueda hacerlo la Fiscalía que aquí a 3 cuadras y baja media, así son las cosas y vuelvo y lo repito por eso no ando con escoltas no ando con nadie simplemente haciendo las cosas bien.


Lo único que puedo decirles pueblo sangileño es que el día miércoles como lo dijo el señor presidente se hará otra socialización, esperamos que vengan el señor alcalde que sea Él quien nos comenté todo lo que apuntamos en la tarde de hoy que fue muy productiva, para mí fue muy productiva, porque aprendí algo más de mi San Gil, eso sí me siento orgulloso que cada día conozco más y más y más, y qué mejor conocerlo de primera mano de las personas que lo direccionan, cuanto diera yo porque aparecieran los de Andina de Servicios y vinieran y nos contaran lo mismo, cómo se hizo, porqué se hizo y fue en la administración que se hizo lo del alumbrado público, y la gente sufre de amnesia y les han elegido a todos los hermanos y ahorita va el otro hermano para la candidatura y vuelven y lo eligen, y así va a ser, y pónganle cuidado porque han pasado 2 hermanos alcaldes y ya se postuló el tercero y hablan tan mal de ellos que siempre los terminan eligiendo, entonces hoy señor presidente, barras, señores concejales, señores de la ESSA muchísimas gracias, de verdad es la tarde más productiva que he podido tener y en realidad me han despejado muchas dudas, seguiré pendiente y señor interventor necesito su tarjeta, ya le regalo mi correo como me dijo que me iba a regalar su tarjeta, porque vamos a estar en contacto para que me regale los datos que le pedí, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted señor concejal, gracias a las personas que nos han acompañado por este tema, decirle que todavía tenemos 3 proyectos importantes, tenemos por medio del cual se autoriza al alcalde para declarar de utilidad pública por lo cual le voy a ceder después de este tema ya que hay varias personas de la barra por el cual se crea el consejo de territorios de paz, reconciliación y convivencia, entonces primero van ellos por petición de varias personas que están acá, y seguimos con el orden del día, porque lo importante es debatir los proyecto el día de hoy concejales porque yo sé que después de que pasen las sesiones en este mes de mayo viene el alargue a 10 días, Doctor José Gregorio gracias por venir y yo también lo digo como el ponente, es obligación de Juan Carlos hacerle la ponencia, es obligación darle ponencia positiva o negativa y hasta el momento pues estamos en socialización, nuevamente le digo a las personas que nos están acompañando en la barra y las personas que nos están entrevistando, me dicen que una entrevista a los concejales en TELESANGIL están diciendo que gracias a un concejal se pudo hacer la intervención de las personas y es una gran mentira, porque no vienen a la fuente, un concejal es solamente un voto, si ustedes no hubiesen votado, pero la sesión es nuestra, hubiésemos seguido con la intervención solamente de los concejales, entonces tampoco es cierto que la presidencia los invito ahí quedaron en las barras, yo sé que eso toca aclararlo, hay personas que están esperando el Consejo de Paz, pero toca aclararlo porque en los medios de comunicación están diciendo cosas que no son, cosas erradas, entonces sigamos señorita secretaría con el orden del día por favor.

7. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

SECRETARIA: Presidente tenemos para estudio 3 proyectos de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Para empezar, me lee el de territorio de paz me hace el favor.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 71 de 99

SECRETARIA: Proyecto de acuerdo 007 de mayo 23 de 2019 "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL", presentado por el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez alcalde municipal, los honorables concejales José Julián Vargas, Cindy Brissette Vargas Rojas, Raúl Ardila Muñoz, asignado a las comisiones conjuntas presupuesto y jurídica ponente la concejal Cindy Vargas, aprobado en primer debate como fue presentado perdón con modificaciones el 27 de mayo de 2019.

LA PRESIDENCIA: Concejales Cindy, la doctora me hace el favor y tiene la palabra como ponente de este proyecto, le agradezco a los concejales que se queden hasta el final porque todavía faltan dos proyectos.

Interviene la Señorita Concejales **CINDY VARGAS** – PONENTE P.A 007: Gracias señor presidente y reiterarles el agradecimiento a las personas que aún nos acompañan detrás de las barras.

Bueno este tema o este proyecto de acuerdo como ustedes bien saben se presenta con el objeto de crear en el municipio de San Gil el Consejo territorial de Paz Reconciliación y Convivencia, es un tema que ya se ha discutido en varias sesiones, que ya es de pleno conocimiento de todos ustedes, que ustedes ya conocen la importancia y la premura que necesitamos que el municipio de San Gil cuente con este consejo territorial de paz realmente considero que pues debido a los diferentes debates que hemos surtido respecto al tema y debido incluso a la hora y a los demás debates que nos hacen falta voy a ser muy breve y voy a permitir que se adelante de forma pronta el debate para que de esta forma podamos viabilizar y aprobar esta importante iniciativa.


Bueno como ustedes bien saben la política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización es una política de Estado permanente y participativa cuyo objeto es la colaboración coordinada y armónica de todos los órganos del Estado y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil trascendiendo de los períodos gubernamentales expresando la complejidad nacional.

El presente proyecto de acuerdo es presentado como les decía con el propósito que el municipio de San Gil cuente con un órgano asesor y consultivo del gobierno municipal que propenda por el logro y mantenimiento de la paz, que genere una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia, no estigmatización facilitando la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado ajustado a la constitución política colombiana así como la ley 434 de 1998, el decreto ley 885 de 2017 así como las demás normas concordantes, este Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia que se pretende crear hasta después de este proyecto de acuerdo involucra un cuerpo robusto de actores que desde su experiencia y funciones nos van a permitir esclarecer y tomar decisiones asertivas respecto a las diferentes problemáticas que este Consejo Territorial de Paz debe o se pretenden evaluar, así mismo hay que señalar que este Consejo territorial de paz, este proyecto de acuerdo incluye importantes principios rectores que fueron adicionados a través de la ley 885 de 2017 como lo son la participación, el enfoque territorial y el enfoque diferencial, por norma nos toca poner la parte resolutive de este proyecto de acuerdo voy a permitirme leerlo para que ustedes conozcan de manera clara lo que se pretende, la conformación de este proyecto de acuerdo y demás parámetros que lo incluyen, entonces dice:

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 007 de 2019

"POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"

ACUERDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 72 de 99

ARTICULO 1º: CREACIÓN Y NATURALEZA. De conformidad con lo establecido por el Artículo 13 de la Ley 434 de 1998, el Decreto Ley 885 de 2017 y las normas concordantes, en armonía con las disposiciones del Decreto 352 del 19 de febrero de 1998, crease *EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL*, con la participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Municipal; el cual no tendrán el carácter de entidad central o descentralizada del Municipio. Su misión será propender por el logro y mantenimiento de la paz; generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia, y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y Órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

Parágrafo: Si existiere conflicto armado interno, podrán igualmente participar los actores armados irregulares, siempre y cuando, a juicio del consejo, hayan manifestado su voluntad expresa de participar en un proceso de paz.

ARTÍCULO 2º: PRINCIPIOS RECTORES. – El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, se orientará por los siguientes principios:

a) *Integridad*. Para la consecución y mantenimiento de la verdadera paz no es suficiente la sola eliminación de la guerra; se requiere simultáneamente de un conjunto de medidas integrales de carácter socioeconómico, cultural y político que combatan eficazmente las causas de la violencia;

b) *Solidaridad*. La paz no es sólo el producto del entendimiento y comprensión de los seres humanos sino también el resultado de su solidaridad y reciprocidad;

c) *Responsabilidad*. Como la consecución de la paz es una finalidad del Estado y a la cabeza de éste está el Presidente de la República, será él quien responda por los resultados; en los términos de la Ley, responderán igualmente las Comisiones, los Comités que aquí se crean y el Alcalde en lo municipal.

d) *Participación*. Alcanzar y mantener la paz exige la participación democrática de los ciudadanos, el compromiso solidario de la sociedad y la concertación de las políticas y estrategias para su consecución; teniendo en cuenta el pluralismo político, el debate democrático y la participación especial de las mujeres, jóvenes y demás sectores excluidos de la política, y en general, del debate democrático.


e) *Negociación*. La consecución de la paz implica la utilización prioritaria del recurso del diálogo y la negociación como procedimientos expeditos para la desmilitarización de los conflictos sociales y políticos Nacionales, Municipales y territoriales.

f) *Gradualidad*. Una paz sólida sólo se construye en un proceso continuo y gradual de soluciones integrales, solidarias, responsables, participativas y negociadas.

g) *Enfoque territorial*: Se propenderá porque las políticas de paz incorporen un reconocimiento a la diversidad y a las características territoriales y poblacionales, las necesidades y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades; una comprensión diferenciada de los impactos del conflicto armado interno en los territorios, de sus conflictividades y sus visiones de paz.

h) *Enfoque diferencial*: Se propenderá por que las políticas de paz cuenten con un enfoque diferencial de género, mujer, edad, grupos étnicos, comunidad campesina, víctimas, diversidad sexual, condición de discapacidad. Las políticas de paz tendrán especial énfasis en la situación de mujeres, niño, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 3º: COMPOSICIÓN. El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil, estará conformado de la siguiente manera:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 73 de 99
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

El Alcalde, quien lo presidirá.

a) Por la Rama Ejecutiva del Poder Público:

- El Asesor de Paz o Secretario de Paz Municipal o quien haga sus veces
- Los secretarios de Gobierno, de Hacienda, de Educación y de Salud
- Igualmente, para el tratamiento de los asuntos de índole militar y policial el Alcalde podrá invitar a miembros de la Fuerza Pública.

b) Por los órganos de elección:

- Tres concejales del municipio de San Gil. Teniendo en cuenta que uno de ellos sea de algún partido político declarado en oposición y que uno de ellos sea mujer, en caso de existir.


c) Por los Órganos de Control del Estado:

- El Procurador Provincial
- Un representante de la Defensoría del Pueblo
- El Personero Municipal

d) Por la Sociedad Civil:

Si los hubiere registrados en el municipio:

- Un representante de la Iglesia Católica
- Un representante elegido por las otras iglesias y confesiones religiosas.
- Un representante elegido por los sindicatos de trabajadores.
- Uno en representación de los sectores económicos escogidos por las asociaciones que agremien a los empresarios de los sectores comercial y de servicios
- Uno en representación de los sectores económicos escogidos por las asociaciones que agremien a los empresarios de los sectores industrial y agropecuario.
- Un representante del sector solidario de la economía.
- Un representante del sector Empresarial independiente: Micro, pequeños y medianos empresarios.
- Un representante del Sector de Productores Agropecuarios Independientes: Micro, pequeños y medianos.
- Uno representante de las organizaciones campesinas.
- Un representante elegido por las organizaciones indígenas.
- Un representante elegido por las organizaciones de la comunidad afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales.
- Un representante del Pueblo ROM.
- Una representante elegida por las organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de la mujer
- Un representante por las organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y la defensa de los derechos humanos
- Un representante elegido por las organizaciones cuyo objetivo sea la protección y defensa de los derechos del niño
- Un representante por las organizaciones que trabajan para el logro de la paz
- Un representante de las Plataformas Municipales de Acción por la Paz
- Un representante de las universidades o establecimientos de educación superior
- Un representante elegido por las organizaciones jurídicamente reconocidas que agrupen a los miembros desmovilizados de movimientos guerrilleros que hayan suscrito acuerdos finales de paz con el Gobierno Nacional
- Un representante de víctimas del conflicto armado
- Un representante de Organizaciones Acompañantes de Víctimas
- Un representante de población en condición de discapacidad
- Un representante del sector LGBTI
- Un representante de las Organizaciones Juveniles

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 74 de 99

- Un representante de ambientalistas
- Un representante de Medios de Comunicación masivos y uno de medios de Comunicación populares y comunitarios
- Un representante de Movimiento Estudiantil
- Un representante de las organizaciones de jueces y funcionarios judiciales
- Un representante de la Organización de Acción Comunal.
- Un representante elegido por las organizaciones de oficiales y suboficiales en retiro de la Fuerza Pública
- Un representante del sector Arte y Cultura
- Un representante de los movimientos sociopolíticos
- Un representante de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica
- Un representante del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal.

Invitados Permanentes

- Enlace de Víctimas
- Delegado del ICBF
- Delegado de la Agencia para la Renovación del Territorio ART
- Delegado Agencia para la Reincorporación y Normalización
- Un Delegado de la Fiscalía Municipal

Parágrafo 1º: El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia podrá empezar a sesionar cuando hayan sido elegidos o designados las dos terceras partes de sus miembros. En caso de controversia acerca de la elección de algún miembro de la sociedad civil, el Consejo Municipal de Paz, podrá nombrar hasta por un periodo de seis (6) meses a su representante. El Gobierno Municipal reglamentará los mecanismos de elección del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, garantizando la autonomía de los sectores y organizaciones en la elección de sus representantes, en los asuntos no contemplados en el presente acuerdo municipal.

Parágrafo 2º: Con el fin de dar representación a otros sectores de la sociedad civil, cuya participación pueda ser fundamental para el proceso de paz, el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia podrá ampliarse como lo estime conveniente.

Parágrafo 3º: Para el tratamiento de asuntos especializados, el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia podrá invitar a los funcionarios del Estado que considere pertinentes, así como a los miembros de organizaciones y sectores de la sociedad civil y representantes o voceros de la comunidad internacional.


Parágrafo 4º: La participación de los miembros de la sociedad civil en el presente Consejo Municipal de Paz, no impide su participación en otras instancias de trabajo por la paz.

Parágrafo 5º: La asistencia a las sesiones del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia es indelegable.

ARTÍCULO 4º: ELECCIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO. La elección o designación de los representantes del sector público en el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil, se hará de la siguiente manera:

- a) El alcalde designará sus representantes.
- b) Los concejales mediante la asociación o por elección directa

El correspondiente ente rector deberá comunicar dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a su comunicación por parte de la Secretaría de Gobierno Municipal para tales fines.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 75 de 99

ARTÍCULO 5º: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA. Con el fin de garantizar la legitimidad y representatividad de los sectores de la sociedad civil en el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, sus representantes deberán ser designados por las organizaciones del respectivo sector que reúnan las siguientes condiciones:

a) Acreditar su existencia mediante el registro de su personería jurídica de conformidad con las normas legales vigentes o excepcionalmente, mediante prueba supletoria aceptada por la Secretaría de Gobierno Municipal, según sea el caso.

b) Haber desarrollado actividades propias y representativas del respectivo sector.

c) Poseer cobertura o representatividad municipal, siguiendo los lineamientos del artículo 4º de la Ley 434 de 1998 y el Decreto Ley 885 de 2017, cuando así lo exija. La elección se efectuará de conformidad con los procedimientos establecidos por las organizaciones del respectivo sector, en coordinación con la Secretaría de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 6º: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN. Con el fin de preservar la participación democrática y la igualdad de oportunidades en la elección de los miembros del *CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL*, la Secretaría de Gobierno Municipal efectuará la convocatoria de las organizaciones señaladas en el Decreto ley 885 de 2017 y en el artículo 3 del presente Acuerdo, para que elijan sus respectivos representantes y comuniquen tal decisión dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación del presente acuerdo municipal.


ARTÍCULO 7º: INSTALACIÓN. La instalación del *CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL* se surtirá en acto público presidido por el Alcalde del municipio, cuando vencido el término señalado en los artículos precedentes hayan sido elegidas las dos terceras partes de sus miembros. En caso contrario, la Secretaría de Gobierno Municipal continuará propendiendo por la organización y elección de los miembros de la sociedad civil con el fin de lograr la instalación del Consejo Municipal de Paz en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 8º: REEMPLAZOS. EL *CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL* en su reglamento interno, en concordancia con lo establecido por las disposiciones del artículo 12 de la Ley 434 de 1998 y normas concordantes, establecerá los eventos en los cuales se haga necesario reemplazar alguno de sus miembros. Para efecto, el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia solicitará al sector correspondiente la designación o elección de su representante, conforme al proceso general previsto en los artículos anteriores. En el caso de que éste no pueda surtir, el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia determinará la forma de hacerlo.

ARTÍCULO 9º: CONTROVERSIAS SOBRE LA ELECCIÓN. Se entiende que se presenta controversia sobre la elección de un miembro del *CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL* en los siguientes casos:

a) Cuando alguna organización de la sociedad civil que cumpla con los requisitos señalados en este Acuerdo y que pertenezca al sector correspondiente, impugne la designación o elección de su representante ante la Secretaría Técnica del *CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL*.

b) Cuando instalado el Consejo Municipal de Paz, no se haya logrado precisar la decisión del sector correspondiente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 76 de 99
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

c) Cuando sea necesario reemplazar a alguno de sus miembros y transcurridos 2 meses no haya sido posible su designación o elección por el procedimiento general previsto en este Acuerdo.

ARTÍCULO 10º: FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. Se reunirá cada tres meses, sin perjuicio que el Alcalde, la Secretaría Técnica o el 40% de los miembros que conforman el Consejo lo convoque a reuniones extraordinarias, cuando las circunstancias lo aconsejen, o la conveniencia pública lo exija.

La inasistencia sin justa causa a una (1) reunión del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Municipio de San Gil, será causal de mala conducta para los funcionarios que la integren.

ARTÍCULO 11º: FUNCIONES. EL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL ejercerá funciones análogas a las del Consejo Nacional de Paz, reconciliación y convivencia y en particular, tendrá las siguientes funciones:

1. Como asesor y consultor del Gobierno Municipal:

a) Asesorar de manera permanente al Gobierno Municipal en materias relacionadas con la consecución de la paz.

b) Elaborar propuestas para el Gobierno Municipal acerca de soluciones negociadas al conflicto político armado interno, el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, la aplicación efectiva del Derecho Internacional Humanitario, la disminución de la intensidad o el cese de las hostilidades, la reincorporación a la vida civil de los miembros de los grupos guerrilleros, la reconciliación entre los colombianos, la consolidación de la democracia, y la creación de condiciones que garanticen un orden político, económico y social justo.

c) Proponer al Gobierno Municipal mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de diálogo y negociación con los grupos guerrilleros.

d) Promover, difundir y establecer estrategias para que se respeten los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

e) Presentar sugerencias ante las autoridades competentes, debidamente sustentadas, en materia de organización territorial y competencia municipal de servicios públicos en plena concordancia con las políticas, planes y estrategias de paz concebidas. Las sugerencias son de obligatoria evaluación por parte de las autoridades.


f) Motivar a la ciudadanía para presentar iniciativas en materia de paz, transmitir al Gobierno Municipal las propuestas de paz formuladas por la sociedad civil y promover en todo el Municipio la cultura y la formulación educativa de la paz.

g) Asesorar al Gobierno Municipal en el diseño de las modalidades de acción y participación intermunicipal, a partir de la colaboración de gobiernos extranjeros y entidades y organismos internacionales.

h) Proponer al Gobierno Municipal mecanismos de incentivos con el fin de propiciar inversión del sector privado en programas, políticas y planes de paz.

2. Como facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado:


a) Diseñar los anteproyectos de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a garantizar una paz integral.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 77 de 99

- b) Sugerir a las distintas entidades y organismos de la administración central y descentralizada, modificaciones en sus planes, programas y proyectos, para asegurar la ejecución de las políticas y estrategias del literal anterior. Las sugerencias deben ser evaluadas por las entidades y organismos correspondientes.
- c) Evaluar las actuales políticas y programas de reinserción y proponer las modificaciones y ampliaciones que permitan atender las necesidades futuras derivadas de procesos de reconciliación nacional, Departamental o Municipal.
- d) Solicitar a la autoridad competente su intervención o la realización de las investigaciones correspondientes, con el fin de hacer efectiva la debida aplicación y respeto de las normas relacionadas con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- e) Facilitar la elaboración del mapa del conflicto del Municipio e identificar un orden de prioridades para la implementación de la política social y las inversiones para posibilitar la paz y el desarrollo en esas regiones.
- f) Ser el espacio central donde convergen en el nivel territorial todos los comités, mesas, instancias y mecanismos de participación en asuntos de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización.
- g) El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia propiciara un ambiente favorable para la articulación de estos mecanismos, al crear visiones estratégicas, encontrar puntos de conexión y falencias entre las acciones implementadas.

3. Como asesor y colaborador del Gobierno en:

- a) El diseño y ejecución de un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización, con la participación de las entidades territoriales.
- b) La promoción del respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política.
- c) La promoción del respeto por la labor que realizan en pro de la construcción de la paz y la reconciliación, diferentes movimientos y organizaciones políticas y sociales.
- d) La promoción del respeto por la labor que realizan las organizaciones sociales y de derechos humanos, en particular aquellas que fiscalizan la gestión del gobierno y las que se opongan a sus políticas.
- e) La promoción de la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas.
- f) La puesta en marcha de programas de capacitación para funcionarios públicos y líderes de las organizaciones y movimientos sociales para garantizar la no estigmatización.
- g) El impulso de programas de formación y comunicación para la apropiación del Acuerdo Final del 24 de noviembre de 2016, en especial sobre los diseños de participación política y social allí contenidos.
- h) La creación de un programa especial de difusión del Acuerdo Final para que se implemente en todos los niveles del sistema de educación pública y privada.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 78 de 99

- i) El diseño y ejecución de campañas de divulgación masiva de una cultura de paz, reconciliación, pluralismo y debate libre de ideas en desarrollo de la democracia.
 - j) La promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto sobre las mujeres.
 - k) La capacitación a organizaciones y movimientos sociales, así como a funcionarios públicos en cargos de dirección, en los niveles municipales, en el tratamiento y resolución de conflictos.
 - l) Constituir los PDET en instrumentos de reconciliación y convivencia en el territorio.
 - m) Fortalecer las relaciones de confianza, solidaridad y convivencia, y la reconciliación al interior de las comunidades, en el marco de desarrollo del Programa Integral de Sustitución de Cultivos de Uso ilícito.
 - n) La promoción de un Pacto Político Municipal que busque la reconciliación y la convivencia pacífica entre los colombianos.
4. Presentar un informe anual público al Concejo Municipal sobre las acciones desarrolladas en el marco de sus funciones, el cual deberá socializarse con la sociedad civil.
5. Dictarse su propio reglamento.

Parágrafo 1º: La evaluación obligatoria que deben efectuar las entidades de la administración central y descentralizada deberá contener elementos técnicos y fundamentos de hecho y derecho que la sustente.

Parágrafo 2º: En cumplimiento del artículo 13 de la ley 434 de 1998, las anteriores funciones y las actuaciones en general del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil, deberán ser realizadas en coordinación con el Comité Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia y en concordancia con las directrices y parámetros que éste señale.


ARTÍCULO 12º: COMITÉ MUNICIPAL DE PAZ PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA CONVIVENCIA. El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, designará un Comité Municipal de Paz para la Reconciliación y la Convivencia, de entre sus propios miembros, compuesto por trece (13) de ellos de los cuales al menos siete (7) serán representantes de las organizaciones de la sociedad civil, tres (3) de los organismos del Estado, y los tres (3) restantes de libre escogencia de quienes integran el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia. Se debe garantizar la participación de las mujeres.

La elección del Comité quedará establecida en el reglamento Interno del Consejo Municipal de Paz.

En el ejercicio de las funciones propias del Comité, los particulares estarán sometidos al control del Ministerio Público.


ARTÍCULO 13º: FUNCIONES. Entre sus principales funciones del Comité de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil, están:

1. Promover dentro de la sociedad civil el desarrollo de iniciativas paz, prevención de violencias y resolución pacífica de conflictos, al igual de transmitir la administración municipal, dichas propuestas e iniciativas de paz formuladas por la sociedad civil, con el fin de promover la participación comunitaria en la construcción de una cultura de paz, facilitada por la institucionalidad pública.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 79 de 99

2. Diseñar e implementar una estrategia de información y comunicación masiva que dé a conocer los resultados de las acciones y los impactos producidos en las comunidades desde el comité de convivencia reconciliación y paz.
3. Presentar un informe por escrito y realizar una presentación ejecutiva de avances en su gestión, en el marco de cada sesión del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia.
4. Apoyar y promover acciones para la reconciliación y el perdón entre los diferentes sectores de la sociedad civil.
5. Apoyar el diseño de políticas públicas territoriales que fortalezcan la convivencia pacífica y el tejido social enmarcado en prácticas que respeten la vida y las diferencias entre seres humanos.
6. Impulsar la priorización en el sistema educativo del Plan Nacional de Educación en la cátedra de la paz, con el fin de que se fortalezca la construcción de paz territorial.
7. Recomendar al gobierno territorial la formulación de políticas, programas, estrategias y acciones que promuevan el respeto y garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y del medio ambiente y requerir la aplicación del DIH en los casos que sean necesarios.
8. Requerir a la institucionalidad correspondiente la actualización del mapa de riesgo del municipio en materia de vulneración y violación de los DDHH e infracciones al DIH, con el objeto de proponer el diseño de estrategias integrales de prevención y de sugerir medidas para contrarrestarlas. En especial, lo concerniente a los fenómenos asociados a las nuevas conflictividades producto de la cesación del conflicto armado interno.
9. Recomendar a las instituciones correspondientes la ejecución de acciones orientadas a la promoción de una cultura de los DDHH en toda la población del municipio (académica, instituciones educativas, organizaciones sociales etc.).
10. Solicitar a las autoridades correspondientes su intervención o realización de investigaciones en casos relacionados con la vulneración y violación de los DDHH e infracciones al DIH.
11. Definir estrategias de gestión de recursos presupuestales para la adecuada implementación de la política integral de derechos humanos y derecho internacional humanitario "Estrategia Nacional para la garantía de los DDHH 2014-2034", y en general para el funcionamiento del Comité, mediante asignación de partidas y contra partidas en el plan plurianual de inversiones.
12. Asesorar para elaborar los lineamientos de políticas públicas encaminadas a construir una cultura de DDHH que facilite la participación ciudadana y comunitaria en la reconstrucción del tejido social del municipio.
13. Promocionar a través de diferentes estrategias de comunicación las políticas, programas, proyectos y acciones que se adelanten desde el gobierno territorial en materia de DDHH y DIH con el fin de que la comunidad permanezca enterada, participe y haga parte del proceso de construcción de una cultura de paz y de DDHH.

ARTÍCULO 14º: SECRETARÍA TÉCNICA. La Secretaria Técnica del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, será ejercida por dos representantes del mismo, de los cuales uno será la Secretaría de Gobierno y el otro un representante de la sociedad civil, elegido por el Comité del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil, en los términos que el reglamento del Consejo determine.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 80 de 99

Son funciones de la Secretaría Técnica, entre otras, las siguientes:

- a. Coordinar, canalizar y acompañar el desarrollo e implementación de los acuerdos, disposiciones, proyectos y sugerencias que emanen del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil.
- b. Convocar e invitar con no menos de 10 días de antelación a los miembros del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia a las sesiones ordinarias.
- c. Llevar el registro de las sesiones del Consejo en actas de manera organizada en archivos físicos y digitales.
- d. Desarrollar y promover la coordinación interinstitucional.
- e. Preparar los asuntos e insumos de trabajo que serán sometidos a consideración en las sesiones del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil.
- f. Elaborar el reglamento interno del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil.
- g. Aplicar el reglamento interno del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil.
- h. Las demás que le asigne el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil.


ARTÍCULO 15°: CUERPO CONSULTIVO. El Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil, podrá conformar un Cuerpo consultivo compuesto por representantes de las Universidades y Centros de Investigación del país, así como personas naturales o jurídicas de reconocida solvencia académica en los temas asociados con las funciones del Consejo, con el fin de realizar labores de asesoría sobre temas específicos.

El Consejo definirá la composición y funciones de este Cuerpo Consultivo. Podrán hacer parte de dicho Cuerpo las Instituciones o Entidades que el Consejo considere convenientes.

ARTÍCULO 16°: PERIODO. Los servidores públicos serán miembros del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del municipio de San Gil, mientras ocupen sus respectivos cargos. Los miembros de la sociedad civil lo serán hasta tanto sean reemplazados por las organizaciones que representan y en todo caso no podrán permanecer más de cuatro (4) años en este cargo.

ARTÍCULO 17°: RECURSOS. El Municipio de San Gil, administrará los recursos que garanticen el desarrollo de las funciones y programas del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, de conformidad con sus planes, programas y prioridades. Estos recursos estarán constituidos por:

1. Los recursos que se le asignen por parte del Gobierno Nacional.
2. Los recursos que se le asignen en el Presupuesto General del Municipio.
3. Las donaciones de dinero que ingresen directamente al Fondo previo y las donaciones en especie legalmente aceptadas.
4. Los aportes provenientes de la cooperación internacional

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 81 de 99

5. Los demás bienes, derechos y recursos adjudicados, adquiridos o que adquieran a cualquier título, de acuerdo con la Ley.

ARTÍCULO 18°: INVERSIÓN SOCIAL PARA LA PAZ. El Alcalde del municipio, determinará las zonas en las cuales deberán adelantarse programas prioritarios de inversión social, para los fines a que se refiere este Acuerdo.

Las mismas deberán ser tenidas en cuenta en la elaboración y ejecución del presupuesto del Municipio y de las entidades descentralizadas del orden municipal.

Parágrafo: Créase en el presupuesto municipal un numeral o rubro para la financiación de los programas o proyectos, así como para el funcionamiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Gil.

ARTÍCULO 19°: DIVULGACIÓN. El presente Acuerdo será divulgado ampliamente por el Gobierno Municipal y el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia.


ARTÍCULO 20°: VIGENCIA. El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal firma, Ariel Fernando Rojas Rodríguez Alcalde de San Gil, José Julián Vargas, concejal de San Gil Raúl Ardila Muñoz concejal de San Gil y quien les habla Cindy Vargas concejal de San Gil y como pueden apreciar en este proyecto de acuerdo se encuentra el visto bueno del doctor Jesús David Flórez Roncancio secretario jurídico de la administración municipal, quien detenidamente pues reviso el proyecto de acuerdo, revisó cada uno de los considerandos y articulados y consideró que era viable jurídicamente.

Así mismo evidenciamos el visto bueno del doctor Genderson Fabianny Robles Muñoz secretario de hacienda y del tesoro quien de igual manera pues reviso este proyecto de acuerdo, reviso de manera especial el artículo 17 y el 18 en la referente a la recursos y la inversión social para la paz teniendo en cuenta que pues en anteriores oportunidades tuvimos un inconveniente o quizás unas inconsistencia o de pronto una mala interpretación por parte de algunos corporados, entonces les quiero asegurar que a través de este visto bueno certifica que el presente proyecto de acuerdo se encuentra de conformidad a los parámetros financieros del municipio de San Gil; de esta manera pues podemos evidenciar que a través del presente proyecto de acuerdo no solamente se crea el Consejo Territorial de Paz sino que también presenta la reglamentación del mismo con el objeto de que no solamente aprobemos de ser pues voluntad de todos ustedes este proyecto municipal sino que realmente contemos con un cuerpo consultivo del gobierno municipal que tenga vida y que no que pues ahí en letra muerta y como un acuerdo municipal más, entonces el objeto del mismo es que realmente podamos utilizar esta importante herramienta podamos gestionar los diferentes recursos que desde el gobierno nacional se encuentran supeditadas para este tipo de políticas públicas y que son necesarios, pero que solamente se pueden gestionar a través de la creación de estos consejos territoriales de paz.

Señor presidente le quiero solicitar quiero presentar una proposición para que Joselin Aranda y Edward Quintero puedan intervenir en esta sesión y puedan expresar la conveniencia del presente proyecto de acuerdo teniendo en cuenta que ellos hacen parte del grupo que formuló y presentó este proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: gracias doctora Cindy pero como ya vienen otros concejales para que nos haga el favor y nos lea el proyecto nuevamente, mientras, no, bueno entonces aprueban la proposición para que el doctor Joselyn, y quién más doctora y el doctor Edward entonces para que pueda intervenir aprobado secretaria cuantos votos, 11 votos?, mire están juiciosos los concejales, se quedaron todos mire.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 82 de 99

SECRETARIA: 11 votos presidente aprobado. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Carlos Burgos).


LA PRESIDENCIA: Por favor doctor Joselyn, doctor Edward seguir, siga me hace el favor.

Interviene el señor concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Cindy dice que ahorita nos va a invitar a comer.

LA PRESIDENCIA: por favor concejal me colaboran cada uno en su puesto ya que vamos a tomar unas fotos, y escuchamos muy atentamente a las personas invitadas, por favor le agradecemos a las personas que están todavía en la barra muchas gracias, ahí estamos pendientes de leer sus mensajes, siga doctor Joselyn, escuchamos a don Joselyn para que quede.

Interviene el Doctor **JOSELYN ARANDA CANO:** Buenas noches señor presidente José Gregorio, honorables concejales, concejala y compañeros de las barras, hay un dicho que dice que no hay mal que por bien no venga, la vez pasada pues si les agradecemos aquellos que de pronto dijeron todavía nos falta echarle diente al proyecto, por parte de algunos concejales porque eso nos permite que las cosas partan de donde deben partir y les agradecemos porque eso quiere decir que las cosas no se hacen porque si, sino porque tienen que llegar a su momento y a su tiempo, pero también les quiero decir que nosotros estamos acá presentes hoy, agradeciéndoles a ustedes es porque no partimos de cero, partimos de un acumulado de unos años que atrás veníamos haciendo un trabajo de convivencia y paz, a la muestra hay un centro de convivencia que se hizo con un trabajo con ustedes y la expresión de la sociedad civil, si había una mesa de justicia y de derechos humanos como decreto y funcionó y operó activamente, pero se quiso dar un paso más, que como que ponente político se posicionara por un acuerdo municipal y por eso yo creo que ustedes hoy esta noche optaron de que si nos le vamos a medir a este proyecto y nosotros nos le metimos acá la socialización civil, porque vemos que vamos a estar participando y si no, no lo hubiéramos hecho, porque ustedes más que nunca señores concejales saben que aquí hay muchos, muchos decretos, leyes aprobadas a nivel del municipio a veces de papel con el respeto y no por ustedes porque la social civil no participa si, y hoy por ejemplo me alegra mucho cuando hoy escuché por parte ustedes que se sentía contento porque hay una buena barra, escuchándonos y exponiendo con de pronto con dificultades y con cansancio y otra cosa, pero es que la participación tiene que ser así y por eso nosotros convencidos de que esto es un reto sí, no solamente para la expresión de la institucionalidad del Estado local, municipal, sino de la social civil, y porque vemos que la sociedad civil está acá representada, seguramente vamos a estar participando, y entonces si claro nos demanda unas tareas y unas acciones, porque para nadie es un secreto que tenemos un mapa de conflictividad, de problemática y necesidades en San Gil, nadie es ajeno a eso y que aquí no hay un conflicto armado, pero si hay conflictos estructurales fuertemente cada vez más graves, pero se necesita mancomunadamente unir fuerzas activas tanto del Estado local, como de la zona civil y ahí estamos y además nos demanda algo muy importante es que siempre ha existido en los periodos, los concejos de paz o derechos humanos tanto a nivel nacional, departamental u ordenanza y a nivel municipal, esta vez se le llama consejos territoriales de paz, obviamente se les va cambiando pero siguen haciendo una función importantísima.

Sí nos queda un reto, pero no los asumimos solo la sociedad civil, lo asumimos con ustedes y me alegra mucho que hoy se ha llegado a ese acuerdo y que apoyemos esta propuesta porque San Gil requiere de muchos cambios de vida cultural, social, aquí vamos a trabajar, a seguir trabajando porque el conflicto es de humanizarlo, los problemas y necesidades tienen su solución pero se necesita mucha cultura ciudadana, mucha convivencia y paz llegar a la reconciliación y a la conciliación a través del diálogo, les agradezco de verdad antemano y asumimos desde ya un trabajo mancomunadamente con ustedes y gracias honorable concejo en presencia de su presidente muy amable.


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 83 de 99

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, estamos muy atentos doctor Edward tiene la palabra.

Interviene el Doctor **EDWARD ARBENZ QUINTERO** - Coordinador Comunicaciones el COMUN: Muchas gracias presidente a todos ustedes muchas gracias por acompañarnos en esta noche, hay una frase que si ustedes la pueden ver que dice, si la paz cuesta trabajo, trabajemos, si nos cuesta trabajo estar aquí desde las 2 de la tarde, hasta ya las 8 de la noche escuchando todo este debate y por supuesto acompañándolo porque nos parece importante pero que hayan todavía personas en la barra que estén acompañando este proceso a esta hora de la noche quiere decir que hay un compromiso de antemano en la creación de este Consejo Territorial de Paz, que viene por ley nacional y que en este momento queremos aportarle a un tema conflictividad en el municipio, es por eso que también quiero agradecer a Cindy, a Julián, a Raúl por ser los abanderados de este proceso, también al plan prospectivo San Gil 2030 con todos unas mesas temáticas que han venido trabajando e impulsando esta iniciativa, queremos que sean ustedes esta noche quienes le den este impulso, es la segunda vez que estamos acá, la primera vez quizás no hubo una socialización, pero hemos venido trabajando y hemos venido mejorando llegando a un documento que está con toda los señalamientos y mejoras que ustedes mismos solicitaron, así que pues esperamos que ustedes le den una aprobación afirmativa a este proyecto de acuerdo, reiteramos el agradecimiento de ustedes señores concejales, por apostarle a una cultura de paz, a una cultura ciudadana y por supuesto a la participación de la sociedad civil, en las propuestas ciudadanas y en lo que concierne con la construcción de paz, porque la construcción de paz no es solamente que alguien diga que hay que construir paz, la construcción de paz se construye con la ciudadanía, con la gente, con los individuos y hay que humanizarlo; así que invito muy cordialmente a todos ustedes a que esta noche le demos este voto positivo a este Consejo territorial de paz que muy claramente y muy seguramente sea hasta el año entrante que esté formalizado, pero que sean ustedes los constructores de esta identidad, los constructores de una política de paz en el municipio San Gil que la requiere en todos los aspectos, los aspectos naturales, los aspectos humanos, así que le agradezco reiteradamente a los concejales que estuvieron apoyando esta propuesta, a ustedes por continuar todavía aquí con nosotros y a las personas que nos han estado acompañando muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable puede seguir con la palabra la ponente del proyecto.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Gracias señor presidente, bueno quiero señalarle a los corporados que en el primer debate surgieron algunas inquietudes por parte de las personas partícipes y de los corporados que hacen parte de las comisiones respecto a la conformación de este Consejo territorial de paz, más puntualmente respecto a la participación de tres concejales y de que uno de ellos fuese mujer, teniendo en cuenta que la ponente es mujer y es la única que en el momento se encuentra, ese día pues se aclaró que esta disposición, que esta conformación, se realizó de conformidad pues las leyes que fundamentan la misma creación del Consejo Territorial de Paz, se les leyó el artículo 13 de la ley donde señala: "las asambleas departamentales y concejos municipales estén autorizadas para crear a iniciativa del respectivo gobernador o alcalde los concejos departamentales o municipales de paz, las funciones y composición serán análogas a las del Consejo Nacional de Paz reconciliación y convivencia, salvo en lo referente de las ejercidas en desarrollo de delegación presidencial. De esta manera pues podemos evidenciar claramente que pues los Consejos Territoriales de Paz tienen que tener las mismas funciones y conformación, composición que las del Consejo Nacional de paz, remitiéndonos a la conformación, a la composición de este Consejo Nacional de paz, encontramos en el artículo cuarto por la rama legislativa del poder público la presencia o la participación de 3 senadores de la República donde teniendo en cuenta que uno de ellos sea de algún partido político declarado en oposición, y que uno de ellos sea mujer, así como la participación de tres representantes a la Cámara teniendo en cuenta que uno ellos sea de algún partido político, declarado en oposición y que uno de ellos sea mujer, en este

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 84 de 99

sentido les quiero aclarar como acabo de manifestar que esta disposición, que esta conformación se debe simplemente pues a las disposiciones que esta ley nacional nos establece, asimismo quiero manifestarle que en este Consejo Territorial de Paz no va haber presupuesto, no va a haber pago de honorarios, ni nada por el estilo, como para que decir que de pronto nosotros como corporados vamos a recibir doble asignación presupuestal, o doble asignación por parte del rubro nacional y que de pronto hubiese algún conflicto de interés o algo así, no.

También quiero manifestarles que los recursos como ustedes pudieron darse cuenta de este Consejo Territorial de Paz, simplemente o todos están direccionados al ejecutivo municipal a pesar de que nosotros hagamos parte y que de pronto no, todos van a ser dirigidas por el ordenador del gasto y es él quien en su sabio entender sabrá cómo destinar estos recursos, nosotros simplemente entraríamos a conformarlo con el objeto de la representatividad de nosotros pues tenemos y de esta manera poder solucionar cabalmente todos estos inconvenientes que se vayan a discutir.

Así mismo y con el objeto a pesar de la claridad que presenta por las mismas normas y entendiendo que pues quizás en el pasado hubo alguna controversia y que las leyes posteriores pues siempre van a predominar respecto a las anteriores, solicité un concepto jurídico de nuestro asesor de la corporación, el cual me permitirá leer, dice:

Concepto jurídico proyecto de acuerdo número 007 de 2019, proyecto de acuerdo 007 Consejo Territorial de Paz para reconciliación y convivencia en el municipio de San Gil.


Teniendo en cuenta el concepto jurídico, solicitado por parte de la honorable concejal Cindy Vargas me permito rendir el mismo de los siguientes términos, su fundamentación jurídica se encuentra en la constitución política de Colombia, estado social de derecho el decreto 885 del 2017 por medio del cual se modifica la ley 434 del 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz de reconciliación y convivencia, la sentencia C-379 de 2016, la paz es un objetivo de primer orden dentro del modelo de organización política adoptado por la constitución reconociéndose como derecho, deber y valor.

La ley creo el Consejo Nacional de Paz con participación de la ley civil, como un órgano asesor y consultivo del gobierno nacional, cuya misión es propender por el logro y mantenimiento de la paz y facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas política de negociación del conflicto armado interno en orden a alcanzar relaciones sociales que asegure una paz integral permanente.

Que la ley 434 de 1998 otorgó facultades especiales a las asambleas departamentales y concejos municipales para crear iniciativa del gobernador, alcalde los consejos departamentales o municipales de paz, cuyas actividad serán en coordinación con el Comité nacional de paz, que el acto legislativo 01 de 2016 acuerdo final a la terminación del conflicto armado o construcción de una paz estable y duradera, dio cabida a la expedición del decreto 885 del 2017 y modificación de la ley 434 y se creó el Consejo Nacional de Paz reconciliación y convivencia el cual modifica entre otros aspectos en su conformación y denominación.

Que el artículo primero del citado decreto establece que la política de paz, reconciliación y convivencia y no estigmatización es una política de estado permanente y participativa en la cual, para su estructuración de colaborar todos los órganos del Estado, de tal manera que trasciende los periodos gubernamentales y que expresa la complejidad nacional.

Que la misión o fin primordial de los concejos territoriales seria propender por el logro de mantenimiento la paz y generar una cultura de reconciliación, tolerancia y convivencia y no estigmatización y facilitar la comunicación armónica de las entidades y órganos del Estado, en aras de alcanzar relaciones sociales que ejercen una parte integral permanente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 85 de 99

Que el artículo cuarto del decreto 885 de 2017, modifica el artículo cuarto de la ley 434 de 1998 conformación por el Consejo Nacional de Paz, reconciliación y convivencia interpretación que deberá efectuarse de manera análoga al municipio, toda vez que la norma así lo contempla artículo 13 ley 434.

Consejos regionales, la función y composición serán análogas a las del Consejo Nacional de Paz, reconciliación y convivencia salvo a las diferentes a las ejercidas en desarrollo de delegación presidencial, por consiguiente, los integrantes del Consejo Municipal de Paz son los designados en el decreto 885 y la ley 434.

Las convocatorias para la elección deberán efectuarse de una manera clara y transparente para que todas las personas que por facultad de la norma pueden hacer parte del comité, se encuentren presentes a elegir sus respectivos representantes.

Es oportuno para dejar presente que en ocasión del concepto de justicia, imparcialidad e igualdad social el género es una determinación acatada en toda la normativa legal existente y la conformación del Consejo Territorial de Paz para el municipio de San Gil deberá estar conformado quienes la ley determina para tal fin.

Para efectos económicos es oportuno manifestar que la composición del Consejo Municipal de Paz, es por normatividad legal y que los recursos que se pueden asignar al concejo serán manejados única y exclusivamente por el alcalde municipal, invirtiéndolos en el fin primordial fijado por el legislador que es promulgar la paz la reconciliación y la convivencia para todos los habitantes del municipio y la nación.


En los anteriores términos se deja a disposición el presente concepto positivo para su aceptación sin que su efecto sea obligatorio con el fin de que el concejo municipal le dé el trámite respectivo de acuerdo a sus competencias y tome las decisiones que consideren pertinentes cordialmente; Alexander Viviescas Ardila asesor jurídico externo.

De esta manera él pues nos presenta su concepto sobre la viabilidad de este proyecto de acuerdo, clarificado pues estos puntos que quizás estaban en duda respecto a algunos concejales y donde pues nos da la viabilidad y la seguridad de que este se encuentra de conformidad a la normativa legal vigente, así mismo pues se encontraba invitado el asesor, de esta manera teníamos un invitado especial, pero pues por la hora obviamente no nos pudo acompañar.

De igual forma quiero manifestarles que pues el presente proyecto fue modificado, pero respecto a unas imprecisiones de dos palabritas (del, de), y otra palabra ahí en sus computadores pueden evidencia los cambios, era respecto a redacción, y hace falta señalar que en la parte considerativa al momento de imprimirla hubo pues un error, ya que no salió y esta responde a la misma exposición de motivos, entonces en el momento que ahorita vayamos pues a someter a votación sería incluir una modificación en el sentido de incluir estos considerandos, de esta manera señor presidente presento la ponencia de este proyecto de acuerdo, una ponencia positiva señor presidente, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias señorita concejal, el proyecto 007 también se nos fue la señal del Concejo pero estamos pendientes cada concejal tiene en su computador el proyecto de acuerdo, ahí le hicimos el seguimiento en los acuerdos, los principios y tiene la firma del ejecutivo municipal, eso es importante viene firmado por el señor alcalde y por los que estuvieron presentes como concejales José Julián Vargas, Cindy y Raúl Ardila también firmado, abro el debate con ponencia positiva, de la doctora Cindy concejal Juan Carlos.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, en verdad Cindy la vez pasada no le votamos este proyecto pero hay una persona que vino a una sesión y me llamo la atención para darle el voto hoy, porque si fuera por algunas personas que están en la barra, que lo único que han hecho es mirarnos rayado, en mi


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 86 de 99

caso de muchas burlándose de lo que uno habla, si es un proyecto de paz, paz tiene que empezar por respeto y el doctor Álvaro Torres hoy nos dio una gran enseñanza, de verdad ese señor deberían tenerlo en cuenta para meterlo e incluirlo en este proyecto, porque si ustedes pueden analizar hoy fue el más coherente en sus actos, con mucha diplomacia dijo las cosas sutilmente, sin agredir a nadie y si un proyecto de paz trata de eso, de tener paz, tener una mejor sociedad, aquellos jóvenes, niños hay que empezar a educarlos desde la casa, que cuando las cosas se presentan hay que saberlas entender, porque todos los dedos de las manos no son iguales, y de verdad doctor Joselyn quiero agradecerle porque me encontraba comiendo en este momento, no porque no quisiera escuchar el proyecto sino que ya lo escuché en primer debate, no por faltarle al respeto concejal, sino porque verdad no he ni almorzado, estaba desde las horas de la mañana investigando de mi proyecto y lo que usted hizo de ir hasta allá a decirme, muchas gracias esos es valeroso, porque nosotros acá somos los representantes de una comunidad en este momento, gústele o no le guste a la gente, fue el pueblo el que nos eligió, y es el pueblo el que decide si reelige, o no reelige, pero esas actitudes de ver uno que habla y se burlan de lo que uno habla, eso no es paz ahí empiezan los grandes conflictos; hoy a nivel nacional podemos ver lo que está sucediendo con el tema de Santrich, y qué paz puede haber en las redes sociales de todo lo que hablan, qué puede existir en Colombia temas de paz si en muchos de los casos aquellas personas que imparten educación no les imparten educación a sus hijos para que sean uno mejores seres humanos, doctor Joselyn muchísimas gracias, conozco de sus capacidades, se dé muchas cosas que usted ha hecho en San Gil, como ser uno de los gestores para que hoy exista el centro de convivencia y esas son las cosas que uno tiene que valorar, y no crea Cindy que somos la talanquera, ni el palo en la rueda como me lo dijo la vez pasada, simplemente que como dijo el doctor Joselyn los tiempos de Dios son perfectos y todo tiene cuando tiene que pasar, y hoy vuelvo y lo repito me convenció Álvaro Torres para dar este voto, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, concejal Alex Díaz tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **ALEXANDER DIAZ:** Muchas gracias señor presidente, yo pues voy a ser muy breve en mi intervención, realmente desde que se habló de este proyecto de acuerdo acá en esta corporación, siempre manifesté la intención de apoyarlo y así lo he hecho concejal Cindy, porqué, porque es que yo tengo muy claro que desde del año 2017 y acá en este recinto el día hoy lastimosamente hace falta un actor muy importante en este proyecto de consejo territorial de paz y es Mauricio Lozano, en el 2017 alguna vez tuvimos la oportunidad de hablar acerca de este proyecto de acuerdo que él estaba iniciando junto con otro grupo de amigos en este trasegar y poder constituir en San Gil este Consejo Territorial de Paz, desafortunadamente en las intervenciones que han hecho las personas que hemos escuchado nadie se referido a él y realmente vale la pena dejarlo acá en esta corporación y es que él fue y seguirá siendo un actor muy importante en los procesos sociales y en los proceso de paz. Yo muchas veces hablé con él acerca de este proyecto de acuerdo que querían iniciar y traer a esta corporación, siempre le vi esa voluntad que tenía, siempre vi ese tesón con la cual estaba iniciando este proceso desafortunadamente no está y debería estar acá, yo pienso que él es una las personas a la cual le debemos este proyecto de acuerdo y desafortunadamente acá veo que nadie lo mencionó.

Por mi parte pues también me preocupa, o no me preocupa, me da es risa el ver que esta tarde estaban todas las barras llenas con el proyecto de acuerdo de alumbrado público, claro muy importante para San Gil, pero para mí este proyecto de acuerdo que parece también muy importante, muy importante y vi unos tres actores que hablaron y se rompían las vestiduras esta tarde, algunos ex candidatos a la alcaldía, otros candidatos a la alcaldía y al concejo municipal y solamente lo hicieron con un discurso populista, porque de aquí salieron corriendo para ASOPARSA, a seguir despotricando de la corporación y no si era candidato a la alcaldía, candidatos al Concejo, deberían importarle estos procesos sociales también, no solamente debe importarle a las personas todo lo que tenga que ver con el erario público, también con lo social debe participar y me gustaría haberlos escuchado esos precandidatos al concejo y precandidatos a la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 87 de 99


alcaldía, y ex candidatos a la alcaldía, acá pidiendo la palabra y hablando de la importancia de este proyecto de acuerdo el día hoy.

Entonces eso lo único que nos muestra es que son discursos populistas los que ellos hacen, discursos que simplemente como estamos en época electoral y como saben que el erario público pues le afecta a la comunidad, entonces saben que ese es el momento propicio para hacer campaña, yo los felicito a ustedes que están acá, y se estuvieron desde la tarde en esta sesión tan larga que tuvimos y aún todavía nos acompañan, porque también es importante, el erario público es importante, pero también los procesos sociales son importantes para que la comunidad nos acompañe y ojala, a todas las sesiones del Concejo como yo lo dije nosotros por reglamento interno y la ley nos da las facultades de hacer las sesiones privadas y la sesiones a puerta cerrada y nunca lo hemos hecho, siempre ha sido sesiones de puerta abiertas y yo pienso que las personas que han intervenido acá jamás le deben ese que puedan intervenir a un concejal, acá todas las personas que han solicitado la palabra pues acá nunca se les ha coartado, entonces finalmente son de las cosas que a uno le causa risa, que acá se rompen las vestiduras hablando de muchos temas, pero yo pienso que esos candidatos al concejo o la alcaldía, debían tratar todos los temas, no solamente los temas financieros si no los temas sociales también, que bueno que hubieran estado el día de hoy a esta hora haciendo la intervención acerca de lo importante que va a ser el Consejo Territorial de Paz en sus alcaldías, esos precandidatos que estaban aquí, en los concejos municipales esos precandidatos al concejo, que van a ser, yo creo que uno de ellos puede ser alcalde de San Gil y ni sabe qué es lo que vamos a aprobar hoy como Consejo Territorial de Paz.

Entonces yo si nuevamente los felicito a ustedes por ese proyecto de acuerdo tan importante, igualmente a la concejal Cindy, Raúl Ardila y Julián Vargas por haber estado apoyando está iniciativa, yo dentro de mi corazón también sé que estuve, y apoyando este proceso y realmente mi sentida gracias a Mauricio Lozano porque fue una pieza fundamental en el desarrollo de este proyecto y la verdad muy poco lo escuché que lo mencionaran, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal, es importante resaltar pues la intervención de la doctora Cindy, en cuanto a los articulados ya quedaron establecidos concejales, para que quede aprobado de la forma como ella así lo ha expresado, yo también estoy he estado pendiente leyendo y releendo con la única finalidad pues el proyecto pues es importante mientras se haga ese seguimiento y quien más sino las organizaciones sociales que ustedes llevan ese proceso, nace de las mismas organizaciones, nace de esa proyección 2030 que ustedes han hablado bastante, lo he escuchado pues en los medios de comunicación, en la cometa, en varios sectores y de ahí parte, de las bases y cuando parte de una base y yo también quiero y quería comentar lo de Mauricio, a Mauricio lo distingo hace mucho tiempo, se dé su liderazgo, le auguró éxitos en su vida, uno pasa por ciertos trances en la vida pero Dios sabe lo que toca, yo creo que es la importancia de seguir liderando unos procesos y le auguró solamente ese seguimiento al proyecto, que se haga el trabajo, que no desfallezca, porque esto no es fácil, y más cuando ustedes saben que esto con pocos recursos, también para desplazarse para ir a las comunidades pues a buscar es difícil, pero de todas formas los felicito, a la ponente, a los que están ahí pendientes del proyecto y solamente yo creo que mediante se sigan los procesos pues se puede establecer el trabajo que se va a hacer, eso es el seguimiento de ustedes, la responsabilidad de todo el concejo pero prácticamente aparte de la responsabilidad de todos los 13 concejales es la responsabilidad de las personas que presentan el proyecto, de estar pendiente con los nuevos alcaldes, con los nuevos concejales, para que esto se haga una realidad, no quedar muchas veces, pues las políticas públicas a veces se quedan ahí, entonces eso depende de las personas dolientes de estos proyectos que debemos ser todos, estemos o no estemos en el concejo municipal, entonces anunció que se va a cerrar el debate.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presidente una intervención pequeña.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 88 de 99

LA PRESIDENCIA: Con mucho gusto y después sigue el concejal Ciro.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** En verdad ya que se encuentra aquí la esposa de Mauricio Lozano queremos decirle que de parte del concejo municipal cuando vaya a visitarlo, puede decirle que es una gran labor la que ha hecho por el municipio San Gil, que sabemos de la inocencia, que tropiezos en la vida, pasan a diario y sabemos lo que está pasando hoy como familia, y hoy es para que entiendan lo que me gritaron en las barras que me iban a visitar en la cárcel y sólo Dios sabe lo que es estar uno privado de la libertad, nunca lo he estado, y toco madera y nunca lo quiero estar, y esos procesos de paz son para uno ver hombres luchadores, hombres emprendedores, que a pulso han salido adelante y han sacado unos hijos, que son de verdad un legado muy importante, yo sé que Mauricio hoy esta privado de la libertad, pero las cosas saldrán a la luz, porque hay un Dios que para abajo ve, y lo más importante es que él sepa que el concejo municipal lo extraña en toda la labores que el venia aquí y me acordaba con su cachucha, venía con sus gafas en el año 2016 y siempre estaba pendiente de todas la labores y se reunía con diferentes concejales a plantear los proyectos, hoy Dios le de fortaleza su familia y le dé la fortaleza a sus hijos, a el mismo y Dios quiera que lo veamos prontamente en las calles, dando la pelea con Joselyn, como hoy han trabajado de la mano porque es un hombre valeroso, y a las personas hay que reconocerlas en público y en vivo como se lo merece Mauricio Lozano, que de verdad nunca me gusta ni ir a los entierros ni a la cárcel, pero Dios quiera que lo veamos pronto en libertad, porque se la merece, de verdad familia un abrazo fuerte para Mauricio y lo llevamos en el corazón y lo seguiremos llevando como el gran líder que es, gracias presidente.


LA PRESIDENCIA: A usted concejal, Concejal Ciro.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente cordial saludo nuevamente, gente trabajadora la concejal Cindy el año pasado creo que fue la ponencia de este proyecto de acuerdo y pues evidentemente creo que habían falencias y yo creo que hoy ya puedo decir que acompaño este proyecto de acuerdo, así como en su momento al compañero Alexander Díaz que también presento un proyecto y le tuve que decir no, hoy le digo que si a este proyecto, porque he visto que han hecho un buen trabajo, que le han puesto las ganas, que han trabajado, que se lo merecen porque uno se merece las cosas cuando las ha luchado, cuando las ha trabajado, y es el reconocimiento que les quiero hacer a ustedes, a don Joselyn ya hace unos cuantos años los conozco, a la mayoría de los que están acá pues he tenido la oportunidad de conocerlos por distintas situaciones que se han presentado y de verdad felicitarles y ojalá que hoy con la aprobación de este proyecto de acuerdo pues sea el comienzo de muchas de las cosas que ustedes han querido, por las cuales han trabajado y que en lo que se pueda de acá en adelante, y pues seguirles acompañando pues que sea Dios quien les de la bendición, la inteligencia, la salud, la sabiduría para que sigan trabajando, construyendo paz y haciendo ese trabajo social tan bonito que ustedes vienen realizando y que quieren realizar, entonces no siendo más pues invitarlos a que ahora pueden celebrar porque creo que este proyecto de acuerdo ya va a ser positivo y pues a trabajar, a seguir trabajando no, muchas felicitaciones.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal, cierro el debate de este proyecto de acuerdo, señorita ponente me regala si hubo una observación o ajuste a este proyecto tiene la palabra doctora Cindy. Por favor sin volverlo a leer porque ya lo tenemos en el computador.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS – PONENTE P.A. 007:** Esto sí señor presidente la única modificación que se solicita en la inclusión en la parte considerativa que por un error de impresión no quedó establecida, sin embargo, esta responde a la misma exposición de motivos.

LA PRESIDENCIA: Gracias la ponencia es positiva, la doctora proyecto número qué señora Secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 89 de 99
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

SECRETARIA: 007 presidente.

LA PRESIDENCIA: Quieren honorables que este proyecto número 007 sea aprobado con la ponencia positiva de la concejal Cindy Vargas y los demás ponentes con la respectiva modificación.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Quieren honorables concejales que este proyecto pase a sanción para firma del alcalde.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Gracias concejales seguimos, por favor no se permiten aplausos, concejales con mucho gusto sigamos con el proyecto número 008 concejales, agradezco.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Señor presidente se puede solicitar un receso.

LA PRESIDENCIA: Con mucho gusto receso de 10 minutos por solicitud del concejal aprobado Secretaria cuantos votos. No?, sigamos entonces porque si no nos coge aquí las 12 de la noche y pasamos y nos toca sesionar mañana.

SECRETARIA: Proyecto de acuerdo 008.

LA PRESIDENCIA: Que proyecto secretaria 005, espere secretaria présteme el mío.

SECRETARIA: Proyecto de acuerdo 008 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER”.


LA PRESIDENCIA: Si exacto, señorita secretaria el 008.

SECRETARIA: Presentado por el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez alcalde municipal, asignado a las comisiones conjuntas presupuesto y jurídica, ponente el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez, aprobado en primer debate presidente.

LA PRESIDENCIA: Le cedo la presidencia al concejal vicepresidente Nilson Neira.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien, vamos a continuar con esta sesión, entonces le damos la bienvenida al jurídico del municipio de San Gil, a los dos jurídicos para que nos acompañe la doctora Laura y el doctor Flórez, muy bien, bienvenidos tiene la palabra el señor ponente para que pueda hacer su ponencia gracias.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ – PONENTE P.A. 008:** Gracias honorable concejal asumo la ponencia y agradezco la presencia al Doctor Jesús David Flórez Roncancio quien firma también el proyecto de acuerdo como secretario jurídico, la doctora Laura que ha estado muy pendiente y nos ha colaborado en todo lo que he podido en esa oficina jurídica cuando el doctor así lo merece, entonces este proyecto de acuerdo honorables concejales viene para hacer el estudio, lo hice en primer debate

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 90 de 99

donde los compañeros así tuvieron a bien en colaborar con el voto positivo, para que este proyecto salga adelante ya que me interesa y como ponente que los proyectos que presenta el ejecutivo, si bien tienen el respaldo jurídico sea una realidad, yo creo que es un proyecto por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para declarar de utilidad pública e interés social y se autoriza la adquisición de un predio del municipio de San Gil Santander, honorables concejales para que lo tengan a bien parte que están los considerandos, los articulados y también la exposición de motivos, como corresponde ahí está en sus computadores, ya que están todos sentados poniéndome cuidado, es lo importante decirle a todos ustedes que también tengo en mis manos como ustedes también en la carpeta compartir, todos los anexos que tiene que ver con los avalúos comerciales, la escritura de la notaría segunda y la foto donde queda este predio así es importante decirles que vienen directamente los considerandos por medio del cual el artículo 3 numeral 3 de la constitución política establece como atribución del concejo municipal establecer al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones, los artículos también que consagra en el 92 del 1333 del 96, con los diferentes párrafos.


Es importante decirles que el acuerdo 012 de 2018, reglamenta la autorización al señor alcalde para contratar en los casos que se requiera autorización previa del concejo municipal, cualquier inquietud por aquí están nuestros jurídicos.

También habla del artículo 58 de la Constitución Política, modificado por el artículo primero del acto legislativo que por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa, es importante decirles que el transcurso del estudio de este proyecto pues se busca la finalidad de saber hacia dónde va este proyecto, si ya hubo una conciliación si las partes están de acuerdo, si ha habido voluntad de las personas que tienen autoridad sobre este predio y en el transcurso del debate pues lo vamos mirando, es importante también decirle que este predio o está vía que en este momento pues nosotros la utilizamos, como personas Sangileñas, y en este momento pues muchos de los periodistas me preguntaban de quién era o cómo fue para llegar el proyecto a mis manos en cuanto si era pedido por una familia y le dije pues que de todas formas vinieron con mucho gusto a las personas que me pidieron que le explicara el proyecto así como usted concejales.

Esto data en este momento que el señor Trino Miguel Hernández adquirió de mayor extensión un lote de terreno de 20 m de frente por 30 de fondo por compra a José Manuel Chacón mediante escritura pública ahí la pueden ver de 100, de fecha 5 de Marzo de 1976, concejales de la notaría segunda obviamente registrada el 8 de marzo de 1976.

Que mediante escritura pública de notaría segunda el señor Trino Hernández pretendió donar, escúchelo bien al municipio de San Gil, eso fue una donación que se pretendió hacer de una franja de terreno del predio que adquirió a José Manuel Chacón, sin embargo, la solemnidad del registro ante la Oficina competente resultó soslayada por los contratantes, entonces doctores esas son las preguntas que en el primer debate usted me va ayudando a aclarar en la parte jurídica para poderles decir a los compañeros pues los que no somos abogados e ir llevando pues esas palabras a la terminología de cada uno los concejales; resultó soslayada por los contratantes, contrariando lo preceptuado en el artículo 1457 del Código Civil, circunstancia que implica la inexistencia del negocio jurídico, entonces son una de las cosas que pretendemos pues si usted me colabora le agradezco, si de una vez para la terminología a los compañeros del cabildo.

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLORES RONCANCIO** – Secretario Jurídico Administración Municipal: Bueno muy buenas noches agradezco muchísimo a ustedes la hora y el día en que están debatiendo, el concejo municipal está trabajando muchísimo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 91 de 99

Al hablar del terminó soslayar lo que estamos diciendo es en término objetivo, es pretender hacer algo, soslayar es pasar algo por alto, o simplemente el terminó soslayar como tal quiero darlo con un ejemplo es dar lugar a que se pueda llegar a algo pasando por algún evento o algún acontecimiento si ese es el calificativo en el que podemos ubicarlo; y les pido ustedes excusas por la voz, pero la verdad he estado toda la semana enfermo, entonces voy a hablar concreto.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ** – PONENTE P.A. 008: Doctor para que quede en el acta la parte jurídica para que los compañeros ya cuando el presidente abra el debate pues las preguntas pertinentes, sigo, que mediante escritura pública de notaría segunda el señor Trino Miguel Hernández vende una parte de este lote que estamos hablando en mención en el día de hoy, es un lote de 10 metros de frente, por 30 metros de fondo contiguo al lote de la escritura pública 156 que ustedes tienen en sus manos.

Dentro de lo importante de esta parte del lote, que posterior al deceso del señor Trino Hernández, mediante sentencia de adjudicación de fecha 24 de agosto de 2000 honorables concejales, proferida en el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de San Gil, en el sucesorio del señor Trino Hernández Oviedo protocolizado según escritura No. 2127 del 09 de octubre de 2000 de la Notaria Segunda, los hoy propietarios escuchen honorables concejales MARÍA TERESA SEQUEDA, ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ, HERNÁN ALFREDO HERNÁNDEZ SEQUEDA Y CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ SEQUEDA, les fue adjudicado, según los porcentajes que reposan en el documento esto es en la Transversal 17 Lote Urbano o Carretera al socorro calle 23 honorables concejales.


Lo que vemos acá pues ya es que pasa a cuatro personas en los cuales pues le agradezco que me vayan llevando en sus computadores los considerandos del proyecto de acuerdo, acá dice la estratificación de demarcación del número 0100-0156-0032 de fecha noviembre de 2000 de la Secretaria de Planeación municipal, que según escritura 157 de la notaria segunda el señor Trino Miguel Hernández le vendió al señor Vidal la propiedad del lote, cuyos linderos son, por el costado derecho en treinta y cinco (35) metros, linda con propiedad hoy que ustedes distinguen Jaime Rueda Balaguera, antes era de Mario Solano, por lo tanto el lote en mención pertenece a lo que hoy es la vía de acceso al seminario conciliar para que se ubiquen qué lote es y que fue proyectada sin consultar con los dueños honorables concejales, ahí es donde viene la parte jurídica, no fueron consultados, no hay ningunas actas de consulta de ellos y ahí viene el litigio para que en el día hoy estamos mirando este proyecto de acuerdo.

Que mediante providencia del 28 de julio de 2003, el Tribunal Superior de Distrito de San Gil de la Sala Civil laboral, resolvió declarar la nulidad de todo lo actuado en el proceso ordinario propuesto por las anteriores personas, María Teresa Sequeda y los Otros bajo los radicados ahí están 2001 – 0103, porque al considerarse que se trata de un asunto que involucra una entidad pública y al surgir una controversia sobre la naturaleza jurídica del contrato convenido por quien pretendió donar al municipio, la jurisdicción competente para conocer del asunto es el contencioso administrativo, también como saben ustedes, ya sabían el punto de vista porque lo hemos tocado y aprendimos mucho de esto con la elección del personero municipal de San Gil.

Que en el ejercicio del derecho a la propiedad, dominio y posesión y bajo el amparo del artículo 646, los propietarios del inmueble instauraron un proceso reivindicatorio honorables concejales del dominio de mayor cuantía contra el municipio de San Gil, el cual fue conocido en el 2014.

Así mismo honorables concejales el 3 de diciembre de 2015 el Juzgado promiscuo de San Gil resuelve de fondo el litigio denegando las pretensiones de la demanda, acá es para que nosotros conozcamos de cerca pues lo que ha pasado con esto.

Que frente a las decisiones judiciales referidas los demandantes presentaron un recurso de casación doctor, ahí es donde viene el seguimiento que se le está haciendo a esta

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 92 de 99

vía, ellos presentaron un recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia al considerar que se había incurrido en error de hecho y error de derecho así como defecto factico por valoración defectuosa del material probatorio, sin embargo, el Juez colegiado declaró desierto el recurso, ante el incumplimiento de los requisitos formales del demandante.


También es importante decirle que en el IGAC, reposa la carta catastral eso ya se miró, del inmueble donde se refleja que es de propiedad de MARÍA TERESA SEQUEDA la que les había nombrado, ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ, HERNÁN ALFREDO HERNÁNDEZ Y CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ, con la misma área que es lo importante en el cuerpo del proyecto concejales que sean 300m², eso es lo más importante, que en todos los considerandos reza que son 300 m², ahora para que ustedes sepan el municipio de San Gil ha realizado cobro de respectivo impuesto predial del predio identificado el número 010 terminando en 32000 y matrícula inmobiliaria terminado en 38518, incluso ha reconocido la prescripción de la acción de cobro a favor de los contribuyentes propietarios para el periodo 2003 al 2012, y además se ha iniciado un cobro coactivo, más claro no se puede decir porque a ellos inclusive en ese momento se les ha notificado.

Que el 21 de diciembre de 2017, mediante apoderado los propietarios elevan solicitud de permiso de cerramiento del lote claro los dueños al municipio de San Gil.

Que la Oficina de Planeación, acá entendible, emitió respuesta en donde se señala que se realizó visita al predio de la solicitud y que se logra evidenciar que es una vía de acceso, de la que vamos a hablar en el transcurso del proyecto, y que por esa razón no resultaba procedente autorizar el cerramiento solicitado honorables concejales, y acá es donde le pedí como ponente saber sobre este tema en los considerandos de doctora Laura que le decía del Comité de conciliación del municipio de San Gil en la sesión celebrada el 28 diciembre del 2018, estamos hablando del año anterior y lo importante es para saber si la partes seguían demandando o no, o estaban de acuerdo en llegar con alcaldía municipal celebrado esta conciliación a ver si las partes como lo dice se ponían de acuerdo o no, o seguía el litigio eso depende pues también del apoderado que está por parte de las familias de las personas que les dije anteriormente y también de parte de la alcaldía, entonces le doy la palabra Doctora yo le pedía el favor si existía ese Comité de conciliación en el 2018, Doctora Laura o Doctor Flórez.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Tiene la palabra el equipo jurídico de la administración municipal.

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLÓREZ RONCANCIO** – Secretario Jurídico Administración Municipal: El Comité de conciliación que es un comité propio de la oficina jurídica, Secretaría jurídica y de contratación llevó a cabo dicha reunión con la participación del secretario de gobierno, secretario de hacienda y secretario jurídico y alcalde, con un único fin y fue terminar lo siguiente, la acción que se interpuso por parte de la familia propietaria del predio lleva un historial más o menos de 17 o 18 años de historia jurídica, ha consistido en que ellos iniciaron su acción apuntando a el juzgado de circuito, Civil del circuito, hubo un pronunciamiento del tribunal superior y todo esto vino a parar en la Corte Suprema de Justicia, es decir para traer este caso al honorable concejo, nosotros hicimos un estudio de verdad serio en la materia y se entiende que si ya hubo un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia donde dice como bien lo leyó el concejal ponente, el recurso de casación fue objeto de abstenerse la corte de pronunciarse al respecto, en cuanto al contenido del mismo sin embargo hizo observación y la observación fue la siguiente, ustedes tienen derecho a reclamar, sólo que esta no es la vía, deben irse por la vía de lo contencioso administrativo, así la familia cuando me refiero a la familia, me refiero a la familia propietaria del predio, ellos iniciaron su respectiva acción ante la Procuraduría en la ciudad de Bucaramanga para agotar el requisito previo de procedibilidad, ese requisito es propio para accionar la justicia en lo contencioso administrativo, cuando llegaron a la conciliación, lógicamente por regla

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 93 de 99

general el municipio nunca plantea fórmulas de arreglo, porque debe someterse a las demandas, pero este caso es especial, porque no estamos hablando de un caso más, si no estamos hablando de un caso muy especial en cuanto a todo el tiempo que se ha gastado esta gente en su proceso, en ese momento el doctor Edinson Aguilar que era abogado externo del municipio asistió a la audiencia y el de manera de obrando en el colegaje propio de nosotros los abogados el recibió una opinión o un Consejo propio de la conciliadora de la Procuraduría y ella manifestó lo siguiente, ustedes señores municipio por qué no han arreglado ese asunto, ustedes por qué no han comprado ese predio, ustedes con el paso del tiempo dada la demanda va a ver dos situaciones, primero va haber un daño fiscal, porque lo va a ver, segundo deben pagar el predio y tercero deben pagar perjuicios, eso nos motivó a que el doctor Aguilar antes de que terminara nos diera un concepto que reposa acá y ese concepto dice es necesario llevarla a Comité de conciliación, para que el Comité reconsidere y expongan no la vía de la demanda, sino la vía de la conciliación, para conciliar qué se requiere, se requiere indiscutiblemente que le demos la solicitud ante la Procuraduría en San Gil, a lo cual nos pide de manera indiscutible el CDP, nos pide el avalúo, el cual tengo en mis manos que obedeció a todo un proceso contractual para contratar una perito y que nos diga realmente cuánto vale el predio al día de hoy, y requiere el acuerdo del Concejo municipal donde declara de utilidad pública el bien y donde autoriza al alcalde para la compra, ese es el motivo por el cual llegamos al Comité de conciliación.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ** – PONENTE P.A. 008: Bueno gracias, los concejales están aquí muy pendientes entonces esa era una de las preguntas que teníamos sobre todo componente en que tiene que ver en el primer debate.


Sigo con la estructura del proyecto, que en armonía con lo expuesto, el Municipio de San Gil deberá declarar la adquisición del predio identificado con el número 0100 terminado en 32000 y matrícula inmobiliaria 319 – 38518 de propiedad de MARÍA TERESA SEQUEDA MARTÍNEZ, ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ SEQUEDA, HERNÁN ALFREDO HERNÁNDEZ SEQUEDA Y CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ SEQUEDA, con el área misma de 300m², y alinderado por el norte con la carretera al socorro, por el oriente, predio identificado con número terminado en 4000, por el sur con el seminario conciliar y por el occidente, con el predio terminado en 3000, como motivo de utilidad e interés público.

Por lo anterior, y en vista de que se pretende adelantar el mecanismo alternativo de solución de conflictos ante la autoridad judicial competente de acuerdo con lo definido por el Comité de Conciliación que estamos hablando, se torna indispensable que el cuerpo cabildante municipal facultemos para celebrar el negocio jurídico de compraventa que se muestra como el camino adecuado y pertinente para finiquitar el asunto eso es una de las causales que estamos pidiendo en el cual lo decía el jurídico del daño fiscal o perjuicios por parte mía como ponente pienso y es indispensable pues acompañar este proyecto del cual se le pretende dar las facultades al señor alcalde y por lo anterior expuesto se acuerda;

ARTICULO PRIMERO: Facúltese al señor Alcalde del Municipio de San Gil, para que declare por motivos de utilidad pública o interés social la adquisición del predio con las siguientes especificaciones, las que les leí, las tienen ustedes, la Transversal #17. Lote Urbano, está la cédula catastral la pueden mirar, los propietarios se los acabe de leer ya 10 veces, el área lo mismos 300 m².

Y en el ARTÍCULO SEGUNDO concejal Nilson, facultase al Alcalde del Municipio de San Gil, para que realice todas las gestiones y suscriba todos los actos, conciliaciones o contratos que se requieran para la adquisición predial, así como la respectiva escrituración y registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de la transferencia de dominio del inmueble mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO doctora Cindy, las facultades otorgadas en el presente artículo regirán por 7 meses ahí fue donde el doctor pidió el favor si me acompañaba para no pasarnos de esta vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, para no pasarnos de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 94 de 99

vigencia ya que en el último, estamos en el último año de esta administración entonces nos compete a nosotros para no pasarnos la vigencia futura, lo importante es que ya hay conciliación, ya están las partes, está la oficina jurídica y que por favor se adelante lo más pronto posible para ustedes tener esta facultad que es el voto positivo que yo estoy dando en este momento concejal presidente, concejal Nilson, y como les digo reposa en mis manos y reposa en sus carpetas, en sus escritorios la oficina de registro de donde vino el lote, a quién fue comprado, quienes son los dueños actualmente y lo que le decía que la misma oficina de planeación ya las ha hecho unos cobros a ellos para dar soporte quienes son los propietarios, esta las fotos, para que ustedes se ubicaran, nosotros somos Sangileños y sabemos sobre las vías, sobre lo que es industria firmar hacia arriba, esta también, reposa dentro de la carpeta nuestra los avalúos comerciales, los propósitos del avalúo quién lo desarrolló, la delimitación, las características del inmueble si lo quieren ir mirando, ya lo leímos en el primer debate, el valor del inmueble acá lo dice el cuadro del resumen, el área y el valor del inmueble de \$480.000.000 millones de pesos, aquí está el certificado de tradición, plano topográfico la acreditación del personal que realizó eso, el plano del IGAC, el archivo fotográfico y la identificación del perito.

Entonces honorables concejales, doctora Nora Beatriz Rodríguez Bayona perito profesional evaluador, y lo manda el 17 de mayo, ya está adelantado este procedimiento, las fotos pertinentes, concejal Raúl dígame que no me distraiga señor presidente, preguntándome sobre el proyecto de la doctora que si lo tiene que leer, eso es muy aparte concejal.


PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Raúl por favor orden en la sesión.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ** – PONENTE P.A. 008: Acá viene la identificación están las cédulas, está lo de la notaría segunda como lo pueden ver se pidieron todos los documentos y están en su manos en la carpeta compartir honorables concejales, por si tienen alguna observación, ya lo que tiene que ver con los acuerdos donde doy ponencia positiva señor presidente para facultar al alcalde municipal, me parece completo le agradezco que este nuestros jurídicos, puesto que todos no somos abogados, entonces la parte la conocemos, conocemos del cuerpo del proyecto y lo que en mi conforma le doy voto positivo a este proyecto de acuerdo, para que sumercé abra el respectivo debate, señor presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien ponente por esa gran investigación que hizo sobre el tema, un proyecto muy completo que deja las cosas claras pues yo fui de los que al principio dije no pues que se surjan, se busquen otros mecanismos para que el municipio se defienda y resulta que ya pasó todos los mecanismos, ya está en la parte judicial, hasta en la corte y creo que ya pasa a ser una obligación que tiene el municipio con solucionar este proceso entonces, abrimos el debate tiene la palabra el compañero Juan Carlos Sánchez.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente un saludo a el jurídico de la administración municipal a su grupo de trabajo, las personas que nos acompañan en la barra.

Hoy nosotros estamos debatiendo un proyecto de acuerdo, primero para darle cumplimiento a algo que ya ha agotado todas las vías administrativas y judiciales que se pueden presentar en un proyecto y en un proceso como es el de el tema de unas tierras, si bien es cierto existió gran debate en la primer ponencia, que se hizo y lo más importante es cuando con argumentos no muestran toda la documentación necesaria, de esta manera nos deslumbra y nos da las bases jurídicas para en caso de algún proceso y más cuando esta facultad que estamos dando en el día de hoy, por eso daré mi voto positivo porqué, porque esto va para la Procuraduría se da ya una conciliación donde la administración municipal y las partes que hoy tienen que ver con la propiedad de este terreno llegaran a un acuerdo porqué, porque es un beneficio para la comunidad y si las personas tal como lo muestran estos procesos judiciales, que está llevando han venido pagando los impuestos han venido de una otra manera teniendo


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 95 de 99

posesión y dueño cuando ya tienen una escritura y un certificado de libertad que los hace y los acredita como propietarios y que cuando el señor ponente lee toda la tradición de todo lo que se ha presentado con relación de la adquisición de este terreno, nos muestra y nos puede dar la luz importante para continuar y darle una ponencia positiva como lo hizo el concejal José Gregorio Ortiz y hoy mirar qué decisión tomar las diferentes partes del concejo municipal, mi voto es un voto unánime y por eso no miraré por los demás compañeros porque cada uno tiene su punto de vista y es respetable más aquí que hay personas que conocen del derecho, saben del derecho, pero de mi parte tengo los soportes que son los que tienen que fundamentalmente, nunca había visto doctor Flórez y en eso si tengo que felicitarlo nunca había visto un proyecto tan bien fundamentado y con todos los soportes de ley, con todos los anexos, es que así es que se tiene que presentar un proyecto de acuerdo, no empezar nosotros en una sesión a adivinar y ponerle la mano al computador que es que lo que estamos bregando hacer, pero hoy tenemos todo lo que se necesita que son las coordenadas, la identificación del terreno tenemos la ubicación geográfica, tenemos la documentación necesaria para poder encontrar quienes son los titulares, podemos encontrar todo lo relacionado con lo que hoy tiene que darse para que un proyecto de acuerdo sea viable y en esto quiero decirle doctor Flórez que no le faltó nada, no le faltó nada, sé que sus buenos oficios desde cuando usted ha venido impartiendo justicia, cuando se ponen una toga, sabe de lo que está haciendo y por eso ha sido una de las mejores elecciones que ha tomado Ariel Fernando rojas desde el momento de su posición, no soy lambe chaquetas, no soy carga maletines, me disculpan la palabra pero a las personas hay que darle lo que se merecen, así como con muchos secretarios hemos tenido inconvenientes, uno tiene que darle a las personas lo que es, entonces sin más preámbulos señor presidente le doy las gracias y mi voto será positivo para este proyecto de acuerdo, muchas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien tiene la palabra el concejal Cristian Gerardo Chaparro.

Interviene el señor concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, importantísimo proyecto de acuerdo y más aún pues con el acompañamiento del jurídico de la administración municipal, que trae a colación este proyecto por el beneficio y el bienestar obviamente de los Sangileños, si a bien lo trae el proyecto esta vía o este que es una vía actualmente, la cual incluso ya está pavimentada y tiene todos los procesos surtidos ya, y más aun sabiendo de antemano que si esto no se aprueba hoy puede llegar a duplicar o triplicar el valor que actualmente están prácticamente ya pactados de acuerdo al Comité de conciliación y así mismo surtiendo todos los efectos legales, creo que también a dichos propietarios de este predio les habían iniciado un proceso de cobro coactivo, lo cual obviamente se demuestra que sí son dueños reales de este predio y que obviamente si quisiesen hacerlo pudiesen disponer de él y celebrarlo y no dejar pues obviamente transitar incluso por esta vía, porque la realidad ya figura como vía y está como vía actualmente, y lo más lógico es que el concejo dentro de sus facultades legales también que tenemos pues apoyemos estos proyectos que son necesarios para el municipio, yo si alabó al concejal José Gregorio por su investigación, estuve revisando toda la información que trajeron anexa a este proyecto de acuerdo y obviamente lo estaré apoyando para el beneficio de los Sangileños.


PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien, hay que dejar claro un par de cosas primero es que no se va a iniciar a comprar las vías, porque se puede decir que casi todas las vías en San Gil se han abierto porque los urbanizadores han entregado la vía, porque han dado el permiso para abrir esto hoy lo que se está haciendo, es cumplir un trámite para dar cumplimiento a fallos judiciales agotando ya la última si la última instancia y también que esa vía se abrió según consta ahí en el proyecto sin la autorización de sus propietarios, hay que dejar claro esas dos cosas para que no se tenga un malentendido que es que comenzamos a comprar toda las vías del municipio nuevamente, entonces dejar, tiene la palabra el compañero Ciro moreno quien pidió la palabra, ya ahí llego el compañero Ciro.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 96 de 99

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO**: Muchas gracias señor presidente, bueno sólo una duda que me asalta doctor Jesús David no soy especialista en derecho pero si tengo una inquietud que pronto para el futuro puede servirme o alguno de mis compañeros y es la siguiente, qué sucede si la plenaria del concejo por X o Y circunstancia decidiera votar negativo a este proyecto de acuerdo, cuál podría ser la implicación que le acarrearía al concejo municipal o como ahí el ejecutivo municipal para dar cumplimiento a este fallo, eso es.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Le damos la palabra al doctor Jesús David para que responda de una vez esa inquietud, aclare gracias.

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLÓREZ RONCANCIO** – Secretario Jurídico Administración Municipal: Precisamente esa es la esencia de estar reunidos pidiéndole al concejo ese voto positivo, indiscutiblemente dadas las circunstancias en donde ya no hay caducidad de la acción por el cobro del impuesto predial, donde se le inició el cobro del predial, se le dice usted queda exento de pagar tantos años cierto, porque el municipios no se los cobro deba pagar tantos años, en ese momento se interrumpe el vencimiento de la caducidad y abre las puertas para que los propietarios pueden iniciar la acción que quieran, al momento llegar a la conciliación en Bucaramanga lo que advierte la procuraduría, en ese ánimo de conciliación es precisamente la pregunta que le asalta en este momento la duda perdón al concejal Ciro moreno y es la siguiente, y decían o ustedes arreglan ahora y vale lo que ustedes por contrato tengan un perito y le diga cuánto vale ese predio o esperan a que en unos años hace una demanda y la demanda que están lógicamente bajo el término legal para instaurarla la ganan y al ganarla aparte del valor lógicamente tiene un sobre costo altísimo por indemnización de perjuicios, que es lo que yo en este momento estoy diciendo excúseme el término, el municipio se está ahorrando, sería eso básicamente, lógicamente pero quiero aclarar ninguna demanda puede garantizar, ningún abogado y mucho menos un juez que está ganada, lo que pasa es que el acervo probatorio que hay, demuestra indiscutiblemente con todos los números catastrales, identificando cartas, inclusive cartas del propio señor Jaime Rueda donde dice ese predio que está al lado de la vía realmente es de los señores tal, hay una carta de la curia diciéndole denme permiso que voy a pasar una cañería y cosas de esa naturaleza, qué es lo que hacen en una demanda, miren ustedes lo han dicho algunos son concedores derecho otros no, pero en esto es solamente lógica, si hay una cantidad de pruebas a favor de decir que ese predio es predio particular, el día de mañana la demanda se puede ganar, pero mientras se puede ganar en mi concepto subjetivo, totalmente subjetivo cada cual tiene su manera de tomarlo, pero el concejal se me perdió estaba sentado acá, donde está, el concejal Cristian dijo algo muy cierto, cuando ellos quieran hacer un cerramiento lo pueden hacer, planeación municipal respondió excúseme la expresión, ya son las 9 de la noche y tengo derecho como el vallenato yo, yo, yo, yo, tu, tu, tu y no supo qué responderle a planeación municipal cuando dijo vamos a encerrar es que no sabemos si es vía pública o es particular, si esa gente encierra no están violando ningún derecho, entonces esas son las cosas que queremos evitar, la verdad yo me tomo muy en serio el concejo municipal, mi firma trato que sea sagrada, si yo voy a dar un visto bueno para el concejo municipal, es porque de verdad hay una palabra que a ustedes los caracteriza y dice honorables concejales, el respeto hacia ustedes debe ser máximo porque ustedes en otras palabras como bien me lo dijo una señora que sabe mucho de la materia el dueño del suelo en cualquier municipio no es el alcalde, el dueño del suelo son los concejales, es el concejo municipal el que decide qué ocurre con el sueldo, entonces concejal Ciro Moreno es prácticamente eso, qué estamos haciendo ahora, pagando lo que nos da el avalúo catastral, que lógicamente el alcalde ya está, le dice yo gestione para poder llevar esto a conciliación porque en la conciliación van a pedir el CDP, cierto pero estamos evitando en la parte fáctica un cerramiento, en la parte jurídica el precio más indemnización de perjuicios.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 97 de 99

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Gracias tiene la palabra el honorable concejal Alex Díaz.

Interviene el señor concejal **ALEXANDER DIAZ:** Muchas gracias señor presidente saludando de manera especial al doctor Jesús David, a Laura de la oficina jurídica, doctor tal vez no es del tema pero es una duda que me asalta en este momento y es finalmente vemos que todo lo que es el acervo probatorio que usted dice nos lleva a que ese terreno pues es de una propiedad privada, realmente, es una pregunta que me causó ahora entonces qué implicaciones jurídicas o de manera fiscal puede tener la administración municipal, No está, si no o la que en su momento invirtió unos recursos en la pavimentación de esa vía que, a ok bueno, entonces era una duda que pues pensé que la administración municipal y podía tener unas implicaciones de tema fiscal, a bueno pues esa era la duda que tenía, muchas gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien queda claro ahí con la, por favor el concejal Cristian Chaparro nos deja en audio.

Interviene el señor concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias compañero ya estuve averiguando ese tema porque precisamente el que pavimentó esa vía fue el dueño de industrias MASTER, precisamente, de industrias FIMAR que pena don Jaime Rueda es que se llama, no recuerdo exactamente el nombre, pero si él fue quien hizo la inversión en la pavimentación de esta vía, tomándose el atrevimiento obviamente y pasando por encima de los dueños también, que bueno pues igual hasta un beneficio económico trae para el municipio porque ya está pavimentada y obviamente no tendríamos que invertir en pavimentación por lo menos.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien honorable concejal, entonces cerramos el debate, un momento un minuto para el concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, yo creo que a estas horas ya pues el cuerpo y el cansancio es bastante, pero sin embargo no puede dejar pasar por alto la participación y los agradecimientos por la asistencia y la educación de las personas que aún continuamos en el recinto municipal, si bien es cierto doctor Flórez le agradezco verdaderamente dilucidar las inquietudes que de una otra forma pudieron asaltar a cada uno de los cabildantes y en caso propio creo que queda claro la iniciativa y desde ahorita pues anuncio que voy a seguir dándole las herramientas al ejecutivo municipal para que pueda contribuir en la solución de las problemáticas que de una otra forma trae el municipio de San Gil, y yo creo que no darle las herramientas sería ir en contra de un tema importante como es la movilidad, porque estaríamos cerrando una vía altamente transitada en el municipio San Gil, y yo creo que es desde ese punto de vista y como usted lo manifiesta es agotar precisamente ya y darle las herramientas, entonces eso era lo único que quería acotar señor presidente para ser breve en mi intervención.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien anunció que se va a cerrar el debate, se cierra el debate por favor como queda la ponencia para dar votación.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ – PONENTE P.A. 008:** Gracias señor presidente, les comenté que este proyecto tiene tres artículos de los cuales el primero queda de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al señor Alcalde del Municipio de San Gil, para que declare por motivos de utilidad pública o interés social la adquisición del predio con las siguientes especificaciones:

Nombre y ubicación del predio	Matricula inmobiliaria	Cedula Catastral	Propietarios	Área
"Transversal #17. Lote Urbano"	319-38518	6867900000 0015600320 00000000	María Teresa Sequeda Martínez Carlos Augusto Hernández Sequeda María Angélica Hernández Sequeda Hernán Alfredo Hernández Sequeda	300 metros ²

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Alcalde del Municipio de San Gil, para que realice todas las gestiones y suscriba todos los actos, conciliaciones o contratos que se requieran para la adquisición predial, así como la respectiva escrituración y registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de la transferencia de dominio del inmueble mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: Ahí viene la modificación honorables concejales, Las facultades otorgadas en el presente artículo para la declaratoria de utilidad o interés social, serán hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Entonces honorables concejales ponencia positiva, les agradezco el acompañamiento a este proyecto.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Con ponencia positiva del honorable concejal José Gregorio Ortiz y con los cambios realizados al proyecto aprueban honorables concejales el proyecto de acuerdo 008.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS:** Mi voto es negativo.

SECRETARIA: 11 votos presidente Aprobado (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Aprueban que pase al despacho del señor alcalde municipal para que se convierta en acuerdo municipal.

SECRETARIA: 11 votos presidente, aprobado. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Muy bien ya después de este proyecto regreso la presidencia a el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

LA PRESIDENCIA: Gracias honorable vicepresidente, señorita Secretaria présteme el orden del día, por cuestiones ya de cansancio y ya que las cámaras están hasta borrosas, entonces vamos aplazar el proyecto que tiene la ponencia el concejal Raúl, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SE ADELANTE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE PREDIOS REQUERIDOS PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL "TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19" EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, ese proyecto era el 005 queda aplazado señorita secretaria para cuando hay sesión?.

SECRETARIA: Presidente su merced ya cito para el miércoles a las 7:10 entonces sería.

LA PRESIDENCIA: Queda pendiente el concejal Alex para firmar, por favor está en la ciudad de Bogotá, entonces Alexis perdón, Alexis Tibaduiza, sigamos con el orden del día ahí le entregó su orden del día.

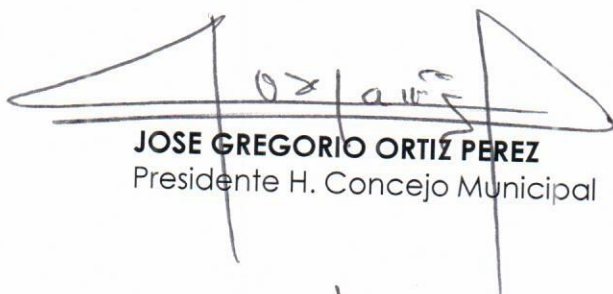


8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente agotado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Gracias siendo las 9:42 minutos de hoy 31 de mayo de 2019 les doy las gracias, gracias a los jurídicos del municipio a las personas que nos han acompañado hasta esta hora, y nos los invitamos para el día miércoles a partir de las 7:10 de la mañana, por favor muy puntuales concejales, Dios me los bendiga hasta el día miércoles feliz fin de semana.

En constancia firman,



JOSE GREGORIO ORTÍZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal



NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente



DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria